TOMO 169 — Montevideo, Sábado 18 de Octubre de 1947 — Núm. 12296

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Ley. Se concede una suma para la Exposición de Lechería de San José

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Destínase la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000.00), que se tomarán de Rentas Generales, como contribución a la financiación de la IV Exposición Nacional de Ganado Lechero y II Exposición Nacional de Productos Lácteos, a realizarse en San José, el 12 de octubre del año actual.

Art. 2.o Los referidos fondos serán entregados a la Asociación Rural de San José, la que deberá rendir cuenta de la inversión de los mismos al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de setiembre de 1947.

CESAR CHARLONE, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevidéo, 20 de setiembre de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — BATLLE BERRES. — AQUILES ESPALTER. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se reglamenta el artículo 20 de la ley que creó el Consejo Nacional de Subsistencias y que dispone la separación del hogar doméstico y los locales comerciales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1947.

Victo para su reglamentación el artículo 20 de la ley de 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los locales de comercio y sus anexos destinados al tráfico de artículos de primera necesidad comprendidos en la ley de 19 de setiembre de 1947, deberán estar separados del hogar doméstico del comerciante.

Art. 2.o Los comerciantes que habiten fincas o locales que no estuvieren independizados del hogar doméstico deberán separarlos con mamparas u otros medios adecuados de modo que no se dificulte la acción de los funcionarios inspectores. El local de trabajo una vez separado, queda sometido al régimen inspectivo a que están sujetos los locales independientes. El allanamiento de la parte destinada a vivienda se efectuará con los requisitos que previene el artículo 11 de la Constitución de la República

Art. 3.o En el hogar doméstico queda prohibida la existencia de archivos, máquinas, documentos, útiles y mercaderías que se relacionen con el giro del comercio. Exceptúanse las mercaderías que normal y presumiblemente hayan de aplicarse al uso y consumo del comerciante y familiares residentes en la finca.

Art. 4.o Fíjase a los comerciantes a que se refiere el artículo 2.o un plazo de sesenta (60) días a contarse de la fecha de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial" para que procedan a la separación adecuada de la vivienda y del local comercial. Dichos comerciantes podrán solicitar del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios el asesoramiento necesario para el mejor cumplimiento de la finalidad legal.

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios podrá prorrogar como máximo, hasta el 31 de di-

Ayer aparecieron los índices correspondientes al 3.er trimestre del año 1947

ciembre de 1947, el plazo que se fija por este artículo para la separación de locales, a aquellos comerciantes que hubieren formulado consultas.

Art. 5.o Los comerciantes comprendidos en la ley de 19 de setiembre de 1947 que se instalen en lo sucesivo y que se encontraren en las condiciones del artículo 2.o deberán antes de abrir sus puertas, de obtener el visto bueno del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, respecto, a la correcta separación del hogar doméstico del local destinado al comercio.

Art. 6.o A partir del 1.o de enero de 1948, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios iniciará el contralor correspondiente. Los infractores serán pasibles de las sanciones previstas por la ley de 19 de setiembre de 1947.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

3

Decreto. Se da una facultad al Ministerio de Industrias y Trabajo, a fin de que declare definitivos ciertos permisos de exportación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1947.

Vistas las numerosas gestiones de exportación y de abastecimiento de buques de productos críticos comprendidos en las disposiciones prohibitivas, en las que han recaído autorización provisoria del Ministerio de Industrias y Trabajo y se hallan pendientes de ratificación por parte del Poder Ejecutivo.

Considerando que los expedientes en esa situación datan, algunos, de dos o tres años atrás, y que las operaciones para las cuales se impetraba autorización ya han sido definitivamente consumadas.

Considerando en consecuencia, que es conveniente para regularizar los obrados respectivos, autorizar al Ministerio de Industrias y Trabajo para ratificar aquellos permisos provisorios que no considere necesario que se ratifiquen por el Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Ministerio de Industrias y Trabajo para declarar definitivos —en los casos que no considere necesario la ratificación del Poder Ejecutivo— los permisos provisorios concedidos desde el año 1943 al mes de marzo exclusive del año 1947, para la exportación a abastecimiento a buques, de artículos de exportación prohibida.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

4

Decreto. Se reglamenta el trabajo de los Apuntadores del Puerto de Montevideo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1947.

Vistos y siendo necesario reglamentar el trabajo de los Apuntadores del Puerto de Montevideo.

Resultando que habiéndose conferido vista por 10 días del proyecto formulado por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba al Centro de Navegación Transatlántica y a la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo, el mencionado Centro no la ha evacuado y la agrupación representativa de los trabajadores ha expresado su conformidad con el mismo.

Considerando que el proyecto a estudio se ajusta a las necesidades del servicio al que se aplicará; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley número 10.845, de 22 de octubre de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La distribución de trabajo de los Apuntadores del Puerto de Montevideo, se efectuará por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, dependiente del Ministerio de Industrias y Trabajo, por riguroso turno, hechas las salvedades del artículo 2.o entre el personal de registro de fecha 12 de febrero de 1942, que actualmente desempeña dichas funciones.

Art. 2.o Cada Agencia Marítima tendrá el derecho de elegir cinco (5) Apuntadores efectivos dentro del Registro, los que se tomarán en primer término, cuando esa Agencia solicite empleados. Los Apuntadores elegidos sólo pueden tener carácter de efectivos en una sola Agencia.

Art. 3.o Los Apuntadores del Puerto de Montevideo percibirán los salarios actuales o los que, en el futuro les asigne el Consejo de Salarios o por convenio colectivo. Las agencias marítimas contribuirán al mantenimiento del servicio con un porcenaje igual al que aportan para el Servicio de Estiba.

Art. 4.o Cuando las necesidades del servicio lo requieran el Centro de Navegación y la Asociación de Apuntadores fijarán de común acuerdo el número de vacantes a llenar. A los fines enunciados se deberá tener presente las necesidades de los buques y del servicio.

Si no se lograra el acuerdo la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba actuará de mediadora. Si la intervención de dicha Comisión no diera resultados se elevarán los antecedentes a la Secretaría del Ministerio de Industrias y Trabajo quien resolverá en definitiva.

Art. 5.o El personal, ya sea el efectivo o el de turno, irán a la orden del Jefe o Encargado, los cuales efectuarán el trabajo que se les indique, así como en los sitios que se les marquen.

Art. 6.o Por cada mano de estibadores, se llevará un Apuntador. En los casos de buques en descarga, tendrán que llevar un Apuntador por cada grúa en operación y uno por cada portón de depósito, que se abra, cuando sea carga de depósito y vagones a la vez.

Art. 7.o Cuando haya necesidad de reducir personal de turno abordo, en todos los casos se hará por orden de numeración, empezando por los primeros nombrados.

Art. 8.o En ningún caso podrá ser eliminado de su bodega un Apuntador para poner otro en su lugar, salvo falta cometida u omisión comprobada en el ejercicio de sus funciones.

Art. 9.o El personal a turno o efectivo que haya trabajado durante el día y la noche 24 horas será relevado a la hora 7, del día siguiente, de acuerdo con el turno respectivo. Cuando el buque trabaja día a día, o día y media noche, los Apuntadores designados continuarán en su labor hasta la completa terminación de la bodega.

Art. 10. Toda vez que se nombre personal para trabajar abordo a la hora 1, éste, ganará la noche entera.

Art. 11. Los Apuntadores que hayan atendido el contralor de la carga o descarga de una bodega, serán responsables de los errores cometidos, debiendo ser sancionados por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, si así corresponde.

Art. 12. El personal de Apuntadores, mientras dure la carga, o descarga de los buques, tendrá tratamiento de Oficiales.

Art. 13. En todo buque que cargue carne enfriada o congelada, se nombrarán dos Apuntadores por mano, los que se turnarán entre sí.

Art. 14. Los Apuntadores no podrán interrumpir el trabajo por divergencias relacionadas con el mismo, interpretación o cumplimiento del presente reglamento. Estas, deberán dilucidarse al final del turno, ante la Oficina de Estiba, quien tomará las medidas que correspondan.

Art. 15. Las agencias marítimas comunicarán a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", la nómina de los Apuntadores efectivos, que deseen tener como tales. Esta nómina podrá ser observada por los Apuntadores en un plazo de quince (15) días y sobre las observaciones opuestas resolverá el Ministerio de Industrias y Trabajo. El registro general se formará en defintiva, con la base del personal que figuraba en el registro de fecha 12 de febrero de 1942 (artículo 1.o, ley de 22 de octubre de 1946).

Art. 16. Para los casos imprevistos en que el personal del registro no alcanzase se confeccionará una lista de Apuntadores que estará integrada con el personal que ha efectuado esa tarea, de suplentes, hasta la publicación del presente decreto.

Art. 17. Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

5

Decreto. Se resuelve una colaboración de la U. T. E. para el mejor cumplimiento de las disposiciones sobre salarios en la industria de la construcción.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1947.

Visto el artículo 2.o del decreto de 30 de junio de 1943, sobre salarios mínimos en la industria de la construcción, disposición reglamentaria que fué modificada por decreto de 24 de noviembre de 1944.

Considerando que el artículo de referencia establece textualmente lo siguiente: "Artículo 2.o El Ministerio de

Industrias y Trabajo gestionará de la Intendencia Municipal de Montevideo que la Dirección de Arquitectura de la misma no dé curso a ninguna solicitud de permiso de construcción, a la que no se adjunte un certificado del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados que justifique que el solicitante ha puesto en conocimiento de dicho Instituto la fecha de iniciación de los trabajos. Gestionará asimismo de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado que no dé curso a ninguna gestión de permiso de instalaciones eléctricas que no esté acompañada del certificado referido".

Considerando que la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, aceptó sin formular observaciones colaborar con el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, cumpliendo con el requisito establecido en la disposición transcripta; pero la Intendencia Municipal de Montevideo por el contrario, expresó que le es materialmente imposible, prestar esa colaboración, por cuanto los permisos municipales de construcción se tramitan con mucha anterioridad a la iniciación de las obras (intervención de varias reparticiones municipales, estudio de proyectos, modificaciones de planos, etc.); gestiones éstas que en la mayoría de los casos y para evitar dudas, debe efectuarse previamente a la realización del contrato de arrendamiento de obra, no quedando por consiguiente, en dichas tramitaciones previas, esablecida la fecha de la iniciación de los trabajos.

Con lo manifestado al respecto por la Intendencia Municipal de Montevideo, por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, y por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 2.o del decreto de 30 de junio de 1944, reglamentario de la ley N.o 10.434 de 9 de julio de 1943, modificado por el decreto de 24 de noviembre de 1944, por el siguiente:

"Artículo 2.o Las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, con el fin, de colaborar con el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados en el contralor del cumplimiento en la ley número 10.434, no darán curso a ninguna gestión de permiso de instalaciones eléctricas que no esté acompañado de un certificado del Instituto referido que justifique que el solicitante ha puesto en conocimiento de dicho Instituto la fecha de iniciación de los trabajos".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

6

Resolución. Se autoriza una cuota para reexportar sal marina

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1947.

Vista la gestión iniciada por la Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, a efecto de obtener que se le autorice para reexportar un total de 19.500 kilogramos de sal marina para resalar cueros.

Considerando que la Comisión Nacional de Subsistencias y la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones manifiestan que la plaza está perfectamente abastecida de sal en forma abundante y que no existen dificultades para futuras importaciones.

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones ha hecho saber con fecha 27 de setiembre próximo pasado, al Ministerio de Indusrias y Trabajo, que la cuota de 200 toneladas de sal gruesa común para resalar cueros dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de abril próximo pasado, ha sido utilizada en operaciones de reembarco; y

Considerando que, en consecuencia, no existiría inconveniente en acordar la apertura de una nueva cuota por igual cantidad de dicho producto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Establecer una cuota de carácter general para la exportación, reexportación o reembarco de hasta doscientas (200) toneladas en el total de sal gruesa común para resalar cueros, cuota que será distribuída entre los interesados, por la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones dentro de los plazos y demás condiciones que estime pertinentes de acuerdo a las normas de práctica.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Hacienda. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

7

Resolución. Se concede patente de invención a un dispositivo eléctrico para encendido de aparatos de autogasificación, sistema primus o similares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1947.

Vista la solicitud de patente de invención, acta N.o 4244, formulada por el señor Francisco José Lombardo, de Montevideo (R. O.), para "Un dispositivo eléctrico para encendido de aparatos de autogasificación, sistema primus o similares";

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 4.o de la ley N.o 1.849, de 13 de noviembre de 1885, cuya aplicación corresponde;

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder patente de invención al señor Francisco José Lombardo, de Montevideo (R. O.), para "Un dispositivo eléctrico para encendido de aparatos da autogasificación, sistema primus o similares", fijándose en un año el plazo para la implantación de la industria en el país, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industria, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

8

Resolución. Se aprueba el laudo del Consejo de Salarios para el Sanatario Catalina Parma de Beisso.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de octubre de 1947.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis por el que fijan salarios mínimos, categorías, etc., a los personales ocupados en dicha Liga y similares,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y pase el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento; devuelto que sea, archívese.

ZUBIRIA.

Montevideo, diciembre 14 de 1946

Vistos para resolución definitiva las actuaciones del Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de enero de 1946, para la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y similares.

Resultando que con fecha 10 de octubre y 22 de noviembre del año en curso este Consejo fijó categorías y salarios para las siguientes instituciones: "Liga Uruguaya contra la Tuberculosis", "Cristobal Colón", "Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia", "Sociedad San Vicente de Paúl", "Asociación N. para el Niño Lisiado" "Asociación U. de Lucha contra el Cáncer" y "Cruz Roja Uruguaya".

Considerando: I) Que el Sanatorio para Obreras y Empleadas "Catalina Parma de Beisso" es una de las instituciones comprendidas dentro de la jurisdicción de este Consejo.

Considerando: II). Que el Consejo se ha puesto de acuerdo por unanimidad respecto a la fijación de categorías, sueldos y salarios para el personal técnico, administrativo y secundario del Santorio para Obreras y Empleadas "Catalina Parma de Beisso".

Atento a lo dispuesto en la ley 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios,

RESUELVE:

Artículo 1.o Aumentar en un 50 o|o las asignaciones del personal técnico que a continuación se detalla: Médico Interno, Médica del Pabellón Maternidad, Médico de Visitas de urgencia, Química-Laboratorista, Dentista y Dentista del Pabellón Maternidad y Madamas del Pabellón Maternidad.

Art. 2.o Auméntanse en un 30 o|o las asignaciones del personal Administrativo y Secundario que realicen una labor superior a 22 horas semanales.

Art. 3.o Los que realicen una labor inferior a 22 horas semanales deberán ser aumentados en un 15 o|o.

Art. 4.o Los aumentos establecidos en los numerales 2.o y 3.o, serán deducidos respectivamente en un 50 o|o cuando se trate de empleados que gozan de casa habitación y comida otorgada por la Institución.

Art. 5.o Fíjase como fecha inicial para la aplicación de los aumentos mencionados en los numerales 1.o, 2.o, 3.o y 4.o, la del 1.o de octubre de 1946.

Art. 6.o Este Consejo lauda en la parte que comprende a instituciones del Servicios Sociales Benéficos, dejando a salvo los derechos que le correspondieren a los funcionarios que desempeñan funciones honorarias en los servicios en los que la Institución cobra honorarios para recurrir al Consejo de Salarios correspondiente.

Art. 7.o Elévese al Poder Ejecutivo para su conocimiento, publicación y demás efectos.

José B. Ruibal, Presidente. — Dr. Abelardo Saenz, delegado Poder Ejecutivo. — Dr. Juan T. Fischer, delegado Poder Ejecutivo. — Carlos Font, delegado patronal. — Oscar J. Maggiolo, delegado patronal. — Dr. Tomás Butler, delegado obrero. — Celia Ubal Díaz, delegada obrera. — Lauro H. Bacigalupi, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

9

Resolución. Se homologa un Convenio del Consejo de Salarios para la Industria Textil (Grupo 6-D)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de octubre de 1947.

Vista la copia autenticada del Convenio homologado por el Consejo de Salarios establecido para el Grupo 6-D (Industria Textil) el cual contiene aumento de remuneraciones porcentuales los que alcanzan a los trabajadores respectivos

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Convenio de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo; y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; para su conocimiento; devuelto que sea, archívese.

ZUBIRIA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL GRUPO 6-D DE LA INDUSTRIA TEXTIL (FABRICAS DE CINTAS, CUERDAS, PIOLINES, ELASTICOS Y ALFOMBRAS, ETC.. — HOMOLOGACION DE UN CONVENIO EN FUNCION DEL ARTICULO 20 DE LA LEY N.o 10.449.

Vistas las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 1944, en lo que tiene relación con el pedimento formulado por el sector de los trabajadores sobre aumentos de remuneraciones.

Resultando que este Organismo realizó diversas sesiones, en el curso de las cuales se deliberó extensamente acerca del problema enunciado más arriba.

Resultando que el señor Presidente del Consejo, don Ignacio Bazzano, con el fin de conciliar las posiciones antagónicas de las partes, presentó distintas propuestas transaccionales, las que fueron examinadas ampliamente.

Resultando que como fruto de la labor mencionada, se llegó a un entendimiento que contó con la uninimidad de las delegaciones patronal y de trabajadores, como así también del delegado gubernamental citado, quién prestó su conformidad al acuerdo concertado.

Resultando que ambos sectores profesionales consultaron a las respectivas asambleas, obteniendo de las mismas el visto bueno sobre el punto cuestionado.

Considerando que el presente documento se ciñe estrictamente a las disposiciones legales vigentes en la materia, Por tales fundamentos, el Consejo de Salarios establecido para el Grupo 6-D (Industria Textil), por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Homologar el Convenio celebrado entre las partes —patronos y trabajadores— que a continuación se indica:

A) Fíjanse los siguientes aumentos de salarios porcentuales, los que se aplicarán sobre las asignaciones contenidas en los laudos emitidos el 23 de julio y 24 de octubre de 1946, respectivamente: Jornales hasta $ 2.20, 25 o|o; de $ 2.21 a $ 2.60, 23 o|o; de $ 2.61 a $ 2.64, 21.5 o|o; de $ 2.65 a $ 3.36, 20 o|o de $ 3.37 a $ 3.60, 18 o|o; y de 3.61 en adelante el 15 o|o.

B) En los casos en que, ajustándose a la precedente escala, resulten cantidades conteniendo milésimos, si ésta fracción es mayor de 5, se considera un centésimo más, por ejemuplo: $ 2.60 x 23 igual $ 0.598, es decir, se tomará $ 0.60.

C) Para los aumentos porcentuales a que se refiere el apartado A), se tomarán como base los jornales mínimos establecidos en los laudos del 23 de julio y 24 de octubre de 1946, no pudiendo dichos aumentos ser interiores a $ 0.50 diarios sobre los citados laudos.

D) Para las categorías de tejedores y tejedoras, el aumento porcentual se efectuará sobre los jornales bases, o sea, de $ 2.84 y $ 2.64, respectivamente. Cuando trabajen en seda o en seda y goma, se pagará, en lugar de $ 0.68 como lo establece el laudo del 24 de octubre de 1946, la cantidad de $ 0.74.

E) Los aumentos a que se refiere la presente resolución, han sido condicionados por la representación patronal a que el Convenio tenga un año de duración a partir del 2 de octubre de 1947; la representación obrera y la delegación del Poder Ejecutivo han aceptado la condición precedente.

F) Los aumentos porcentuales contenidos en este documento, regirán a partir del quince de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Se entiende que los aumentos porcentuales votados, no alcanzan al personal administrativo ni al establecimiento Fibravegetal.

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley número 10.449 del 12 de noviembre de 1943. — Montevideo, 2 de octubre de 1947.

Ignacio Bazzano. — Emilio Stewart Birabén. — Augusto LanSac. — Eduardo Lamas. — Oribe Píriz González, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

10

Resolución. Se aprueba el laudo provisorio del Consejo de Salarios para el comercio y la industria de Colonia

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de octubre de 1947.

Visto el laudo provisorio dictado por el Consejo de Salarios para el comercio y la industria del Departamento de Colonia, por el que se fijan aumentos porcentuales y salarios mínimos para los trabajadores del comercio y de la industria de dicho Departamento;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" y vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento; devuelto que sea, archívese.

ZUBIRIA.

LAUDO PROVISORIO FIJANDO AUMENTOS PORCENTUALES Y SALARIOS MINIMOS PARA LOS TRABAJADORES DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 1946.

En la ciudad de Colonia, Capital del Departamento del mismo nombre, a los veintiún días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, los miembros del Consejo de Salarios, señores: don Antonio J. Rodríguez, doctor Bolívar de León y escribano don Néstor G. Odriozola en su caracter de delegados del Poder Ejecutivo; los señores, don Tulio L. Picasso y don Carlos A. Rossi, delegados electos por el sector patronal y los señores: don José Montes de Oca y don Isidro Suárez delegados electos por el sector de los trabajadores, y actuando en la Secretaría el Inspector Departamental del Instituo Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, don Arturo Viera; reunidos con el objeto de dictar un laudo estableciendo aumentos porcentuales de salarios y fijando salarios mínimos para los personales de los establecimientos de las actividades comprendidas en la jurisdicción del Consejo de Salarios que integran.

Visto: El decreto del Poder Ejecutivo de fecha diez de enero del año mil novecientos cuarenta y seis, instituyendo un Consejo de Salarios para todas las actividades del comercio y de la industria del Departamento de Colonia, con excepción de aquellas que estuvieran comprendidas en Consejos de Salarios especiales o de jurisdicción nacional.

Resultando: Que con fecha tres de enero del año mil novecientos cuarenta y siete, el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios dictó su sentencia proclamando a los delegados gremiales (patronales y de los trabajadores) de dicho Consejo, y que el Poder Ejecutivo en las fechas de diecinueve de marzo y de veintiocho de junio del año mil novecientos cuarenta y siete, por su parte, designó a sus delegados, quedando integrado este Consejo con las personas precedentemente referidas y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley número 10.449 de doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Resultando: Que con fecha dieciseis de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete, el Inspector Departamental, don Arturo Viera, en representación de la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, procedió a dar posesión de sus cargos a los mencionados delegados y declaró instalado este Consejo de Salarios bajo la presidencia del señor don Antonio J. Rodríguez.

Resultando: Que en su primera reunión el Consejo, por unanimidad de sus miembros titulares consideró necesario dictar un laudo provisorio de aumentos de salarios para todos los trabajadores del Departamento comprendidos en su jurisdicción, hasta tanto que con los debidos asesoramientos y los elementos de juicio pertinentes, se encontrara en condiciones de laudar con caracter definitivo para cada actividad y para cada categoría de funciones.

Resultando: Que en dicha primera reunión del Consejo, la delegación de los trabajadores presentó un petitorio de aumentos porcentuales de caracter provisorio, el cual, una vez examinado por la delegación de los patronos fué objeto de una contrapropuesta de parte de ésta.

Resultando: Que en esta primera instancia no pudo lograrse entre las partes el necesario asentimiento, por lo que la delegación del Poder Ejecutivo estructuró una fórmula transaccional que, luego de haber sido extensamente considerada por todas las delegaciones, fué finalmente aceptada con la introducción de algunas variantes.

Considerando: Que existe en el seno del Consejo total opinión formada en cuanto a la necesidad de asegurar, sin demora, un salario vital al trabajador del Departamento; y habiéndose realizado los estudios mejores y análisis que las circunstancias han permitido para poder dictar un laudo de caracter general y provisorio que sea capaz de contemplar las más inmediatas exigencias que sobre salarios requería la situación actual de los empleados y obreros comprendidos en la jurisdicción de este organismo.

Considerando: Que han sido atendidos los principios de equidad y justicia y la concepción jurídica de la ley número 10.449 y por los fundamentos expuestos y uso de las facultades que la ley confiere, con la unanimidad de todos sus miembros, el Consejo de Salarios del Departamento de Colonia,

RESUELVE:

Artículo 1.o Fíjase un sueldo mínimo de $ 55.00 (cincuenta y cinco pesos) mensuales, para todo trabajador varón, mayor de 21 años de edad, y de $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos) mensuales para toda empleada u obrera, también mayor de 21 años de edad.

Art. 2.o Fíjase sobre los sueldos que percibían los empleados u obreros al 30 de abril de 1947, los siguientes aumentos: Empleados u obreros mayores de 18 años de edad: Sueldo hasta $ 40.00 (cuarenta pesos) 40 o|o de aumento. Para los sueldos mayores de $ 40.00 regirá la siguiente escala acumulativa:

Por los primeros $ 60.00 o fracción, 30 o|o de aumento.

Por el excedente de $ 60.00 a $ 80.00, 20 o|o de aumento.

Por el excedente de $ 80.00 a $ 100.00, 10 o|o de aumento.

Por el excedente de $ 100.00 a $ 150.00, 5 o|o de aumento.

Los sueldos mayores de $ 150.00 alcanzarán, como mínimo el aumento porcentual que corresponda a los sueldos de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) mensuales.

Art. 3.o Los empleados y obreros, a que se refiere el artículo 2.o cuyos sueldos hubieran sido aumentados voluntariamente por los patronos entre el 1.o de enero de 1947, y el 31 de julio del mismo año, sólo percibirán el 50 o|o del aumento establecido en dicho artículo.

No sufrirá, sin embargo, esta rebaja el aumento porcentual en el siguiente caso: cuando sumados el sueldo al 31 de julio de 1947 y el 50 o|o del aumento sobre el sueldo del 30 de abril de 1947, su total no cubra la suma compuesta por el sueldo del 31 de diciembre de 1946 y al aumento porcentual íntegro que decreta este laudo.

Art. 4.o Los menores hasta 16 años de edad, contratados para realizar tareas propias de su edad, no podrán percibir salarios inferiores a $ 20.00 (veinte pesos) mensuales. Menores de 16 hasta 18 años de edad, sueldo mínimo de $ 30.00 (treinta pesos) mensuales; y de más de 18 a 21 años, sueldo mínimo $ 40.00 (cuarenta pesos) mensuales.

Art. 5.o Los trabajadores a jornal tendrán los siguientes aumentos sobre sus jornales:

Menores de 16 años que desempeñen tareas adecuadas a su edad, jornal mínimo $ 1.50.

Menores de 16 a 18 años, jornal mínimo, $ 1.80.

Mayores de 18 años:

Jornal hasta $ 1.80, $ 0.90 de aumento.

Jornal de más de $ 1.80 a $ 2.30, $ 0.80 de aumento.

Jornal de más de $ 2.30 a $ 3.50, $ 0.70 de aumento.

Jornal de más de $ 3.50 a $ 4.50, $ 0.60 de aumento.

Jornal de más de $ 4.50 a $ 6.00, $ 0.50 de aumento.

Jornal de más de $ 6.00, $ 0.25 de aumento.

El jornal mínimo para los mayores de 18 años será el que resulte de la aplicación del artículo 1.o debiéndose computar 25 jornales para integrar el mes.

Tanto el salario mínimo como los aumentos decretados quedan sujetos al cumplimiento del horario legal vigente.

Aquellos trabajadores que por su propia función efectúen menos horas de labor por día, percibirán los salarios en la forma proporcional horaria correspondiente.

Los trabajadores con remuneración "destajo" o únicamente a comisión, también gozarán de los beneficios de los aumentos que establece este artículo, calculándose sus salarios de acuerdo con el promedio diario mensual de la remuneración que perciban.

Art. 6.o Declárase que hasta tanto el Consejo de Salarios se expida en definitiva para cada actividad, el salario mínimo será el que resulte de la aplicación del presente laudo provisorio.

Art. 7.o Los salarios mínimos mensuales, aumentos para los mismos y demás disposiciones de este laudo que lo sean relativas, entrarán a regir desde el 1.o de agosto de 1947.

Las tarifas para los trabajadores a jornal, reguladas por este laudo, regirán desde la fecha de aprobación de éste por el Consejo (setiembre 21 de 1947).

Art. 8.o Cuando las tareas sean desempeñadas por personal femenino y sus sueldos superiores a $ 50.00 (cincuenta pesos) mensuales, se descontará el 15 o|o de la cantidad que represente el aumento derivado de este laudo.

No se practicará este descuento tratándose de cargos de Cajera o Tenedora de Libros.

En el trabajo a jornal, el descuento se operará si los jornales cubren una cantidad mayor de $ 50.00 mensuales tomando como base 25 jornales.

Art. 9.o Los salarios que se paguen en la actualidad y que resulten superiores a los fijados en el presente laudo, no podrán ser modificados de ninguna forma, salvo para ser aumentados.

Art. 10. En ningún caso, como consecuencia de este laudo, un sueldo o jornal actualmente superiores podrán perder esa condición con relación a otro inferior.

Corresponde, si eso ocurre, la elevación de aquél hasta alcanzar una asignación por lo menos igual a la de este último.

Art. 11. Los trabajadores menores de 21 años que sean casados, percibirán los salarios mínimos correspondientes a los mayores de aquella edad.

Art. 12. Las comisiones sobre venta, así como cualquier otro beneficio que al 31 de diciembre de 1946 percibían los trabajadores como complemento de su sueldo, no podrán ser en todo o en parte imputados a los beneficios que acuerda este laudo.

Art. 13. El derecho a los aumentos establecidos se adquiere inmediatamente de cumplido los primeros seis meses de permanencia en el mismo establecimiento. El sueldo o jornal mínimos, en cambio, es de aplicación simultánea con el ingreso.

Art. 14. El personal afectado por "situaciones especiales derivadas de sus aptitudes físicas o mentales restringidas" (artículo 16 de la ley de 12 de noviembre de 1943) queda transitoriamente excluído de las prescripciones de este laudo y se le considerará por separado.

A tal fin, la delegación patronal se obliga a presentar ante el Consejo de Salarios en el término de sesenta días los antecedentes necesarios para examinar esos casos, haciéndose constar que los beneficios que se otorguen a esos trabajadores regirán desde la fecha que, para cada categoría, fija el artículo 7.o de este laudo. Vencido aquel plazo, que empieza a correr en la fecha de aprobación por este Consejo del presente laudo, el personal mencionado en este artículo cuya situación no hubiera sido debidamente expuesta, entrará a disfrutar de las mejoras otorgadas a los demás trabajadores sin deducción alguna.

Art. 15. A los efectos de los salarios mínimos que se fijan por este laudo, de los trabajadores que, además del sueldo recibieran la comida del día completa, podrá imputarse hasta la suma de $ 15.00 (quince pesos) mensuales.

Antonio J. Rodríguez, Presidente del Consejo Departamental de Salarios. — José Montes de Oca, delegado de los trabajadores. — Isidro Suárez, delegado de los trabajadores. — Tulio L. Picasso, delegado por los patronos. — Carlos A. Rossi, delegado por los patronos. — Arturo Viera, Secretario del Consejo Departamental de Salarios. — Bolívar de León, delegado del Poder Ejecutivo. — Néstor G. Odriozola, delegado del Poder Ejecutivo. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

11

Acordada N.o 2676. Se designa los ciudadanos que deberán desempeñar las funciones de Jueces de Distrito en todo el territorio de la República.

Acuerdo N.o 2676. — En Montevideo, a veintisiete de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Juan M. Minelli, Presidente, don Eduardo Artecona, don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que nombra para desempeñar los cargos de Jueces de Distrito de la República, por el cuatrienio 1947-1951 a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO—

1.a sección, don Alberto Reyes Terra. — 2.a sección, don Hugo Renán Alfaro Pérez. — 3.a sección, don Wáshington Barbot. — 4.a sección, don César Canessa Echeverry. — 5.a sección, don Andrés de Dios Aldasoro. — 6.a sección, don Domingo Piegas Oliu. — 7.a sección, don Hermes Braga. — 8.a sección, don Jorge González Capurro. — 9.a sección, Juan Briñón (hijo). — 10.a sección, don Salvador Pérez. — 11.a sección, don José Lacava. — 12.a sección, don Lirio Taroco. — 13.a sección, don Leopoldo Alberto Piña. — 14.a sección, don José Costas Freitas. — 15.a sección, don Marcelino Izcua Pieri. — 16.a sección (vacante). — 17.a sección, don Adolfo Vignoli. — 18.a sección, don Moisés Jacobo. — 19.a sección, don Jorge E. Laborde. — 20.a sección (vacante). — 21.a sección, don Ivanozco Zavala. — 22.a sección, don Baldomero Cano Larrosa. — 23.a sección, don Juan Domingo Igoa. — 24.a sección, don Primo Saviotti.

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS—

1.a sección, don Dorval de Souza. — 2.a sección, don Víctor Cardozo. — 3.a sección, don Ramiro Flores. — 4.a sección, don Fermín Fernández Alvez. — 5.a sección, don Amado Souza Duarte. — 6.a sección, don Marcelino Moraes. — 7.a sección, don Braulio Iribarren. — 8.a sección, don Julio César Píriz. — 9.a sección, don Joaquín Antonio Barros.

DEPARTAMENTO DE CANELONES—

1.a sección, don Carlos Alberto S. Dogliotti. — 2.a sección, don Agustín Rodríguez. — 3.a sección, don José Tomás Scasso. — 4.a sección, don Luis A. Colman Quinteros. — 5.a sección, don Marcos Díaz. — 6.a sección, don Gabino Hernández (hijo). — 7.a sección, don Roberto Florit Guelmo. — 8.a sección, don Román Alvarez. — 9.a sección, don Gilberto Gómez Barrios. — 10.a sección (vacante). — 11.a sección, don Justo Dante Aguerreberry. — 12.a sección, don Adolfo F. Cotelo. — 13.a sección, don Bonifacio Martínez. — 14.a sección, don Juan Carlos Yardino. — 15.a sección, don Benicio Sardeña. — 16.a sección, don Norberto Paulino Spinelli.

DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO—

1.a sección, don Florismán León Tiscornia. — 2.a sección, don Walter A. Fagúndez Viera De Britos. — 3.a sección, don Anfiloquio Velázquez. — 4.a sección, don Jacinto Saldías. 5.a sección, don Aleator Reyes. — 6.a sección, don Tulio Sixto Silva. — 7.a sección (vacante). — 8.a sección, don Regino Ferreira. — 9.a sección, don Pedro Arellano. — 10.a sección (vacante). — 11.a sección, don Pedro García. — 12.a sección (vacante).

DEPARTAMENTO DE COLONIA—

1.a sección, don Eugenio Ismael Robert. — 2.a sección, don Víctor Omar Jourdan. — 3.a sección, don Alberto G. Cuitiño. — 4.a sección, don Juan Pedro Oronoz. — 5.a sección (vacante). — 6.a sección, don Juan Eduardo Raffo. — 7.a sección, don Eduardo Barraza. — 8.a sección, don Juan Ramón Ruiz Moreno. — 9.a sección (vacante). — 10.a sección, don Tomás Arnoldo Etlin. — 11.a sección, don Jesús Eduardo Enrique. — 12.a sección, don Alejo Charbonnier. — 13.a sección (vacante). — 14.a sección, don Juan Pons.

DEPARTAMENTO DE DURAZNO—

1.a sección, don Eugenio Alburquerque. — 2.a sección, don Fortunato Garbindo. — 3.a sección, don Esteban Valentín Peirano (hijo). — 4.a sección, don Noe C. Pereira. — 5.a sección, don Remigio Campos Zapata. — 6.a sección, don Francisco C. Soca. — 7.a sección, don Romualdo Rodríguez. — 8.a sección, don Elbio García. — 9.a sección, don Ricardo Ayçaguer. — 10.a sección, don José Francisco N. Arrizabalaga. — 11.a sección, don Wilson López Escudero. — 12.a sección, don Arquímedes Tomás González. — 13.a sección, don Pedro M. Etchevarría.

DEPARTAMENTO DE FLORES—

1.a sección, don Isidoro Pedreiras. — 2.a sección, don Nolasco Pedro Pereira. — 3.a sección, don Jacinto Desiderio Carrato. — 4.a sección, don Gregorio Urbano I. Couto. — 5.a sección, don Telesforo Desiderio Mendaro (hijo). — 6.a sección (vacante).

DEPARTAMENTO DE FLORIDA—

1.a sección, don Luis Francisco Silvestre. — 2.a sección, don Ramón Guani (hijo). — 3.a sección, don Adolfo Castellini. — 4.a sección, don Anacleto Alfredo Fontana. — 5.a sección, don Feliciano Noria. — 6.a sección, don Erasmo Pereira. — 7.a sección, don Juan Francisco Dutra. — 8.a sección (vacante).—9.a sección (vacante). — 10.a sección, don Silvestre Artigas Pereira. — 11.a sección, don Cándido M. Vidal. — 12.a sección (vacante). — 13.a sección, don José Guillermo Martínez.

DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA—

1.a sección, don José Nolasco Dusanduc. — 2.a sección, don Toribio Jaurena. — 3.a sección, don Elbio Abreu. — 4.a sección, don Orlando N. Barreto. — 5.a sección, don Luis Olivera. — 6.a sección, don Pedro Eclitino Errazquín. — 7.a sección, don Próspero G. del Puerto. — 8.a sección, don Mauro Francisco Núñez. — 9.a sección, don Gil Baustista Fernández. — 10.a sección, don Baltasar Tourne. — 11.a sección, don Gabino Adolfo Torres. — 12.a sección, don Bibiano Eliseo Patrón. — 13.a sección, don Inés Teótimo Fierro.

DEPARTAMENTO DE MALDONADO—

1.a sección, don Raúl Bonifacio Rivero. — 2.a sección, don Martín Martínez Díaz. — 3.a sección, don Ademar Antonio López. — 4.a sección, don Antonio María Machado. — 5.a sección, don Antonio M. Irigoyen. — 6a sec-

ción, don Zoilo Vega Díaz. — 7.a sección, don Fermín Cores. — 8.a sección, don Oscar L. Marchetti. — 9.a sección, don Ignacio V. Silveira.

DEPARTAMENTO DE PAYSANDU—

1.a sección, don Osvaldo Mazarino. — 2.a sección, don Héctor Guilleminot. — 3.a sección, don Juan Carlos Comeselle. — 4.a sección, don Juan José Lemes. — 5.a sección, don Francisco Luis Piñera. — 6.a sección, don Julio Martins. — 7.a sección, don Tomás Silveira. — 8.a sección, don Rodolfo Víctor Llambías. — 9.a sección, don Juan José Correa. — 10.a sección, don José María Reyes. — 11.a sección, don Ramón Javier Martínez.

DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO—

1.a sección, don Pedro Mónaco Navarro. — 2.a sección, don Francisco Eustaquio Vairo. — 3.a sección, don Carlos María Cabrera. — 4.a sección, don Miguel María Garcen. — 5.a sección, don Lucio Bartaburu. — 6.a sección, don Eugenio D. Clara. — 7.a sección, (vacante). — 8.a sección, don José Veneroso. — 9.a sección, don Juan Francisco Vasella. — 10.a sección, don Sandalio Gabino Mendietta. — 11.a sección, don Héctor Diego Martínez. — 12.a sección, don Severiano Correa Rosa.

DEPARTAMENTO DE RIVERA—

1.a sección, don Carlos Nordmann. — 2.a sección, don José Ignacio Jauregui. — 3.a sección, don Isauro Zenón Vargas. — 4.a sección, don Fermín Federico Brenermann. — 5.a sección, don Néctor Rubens Castrillón. — 6.a sección, don Vitalino de Mello (hijo). — 7.a sección, don Bismark Peña. — 8.a sección, don Ignacio Leite. — 9.a sección, don Apolinario Monteavaro.

DEPARTAMENTO DE ROCHA—

1.a sección, don Benjamín Fernández Olivera. — 2.a sección, don Miguel A. Terra. — 3.a sección, don Bernabé Baldivieso. — 4.a sección, don Bernardo Melitón (hijo). — 5.a sección, don Agustín Cleto Machado. — 6.a sección, don Diego Correa Moreira. — 7.a sección, don Mauro M. Archondo. — 8.a sección, don Basilio Méndez. — 9.a sección, don Aide Armando Amaral. — 10.a sección, don Beltrán Veig.

DEPARTAMENTO DE SALTO—

1.a sección, don Anselmo Antonio Sevrini. — 2.a sección, don Humberto Saturnino Gallino. — 3.a sección, don Bernardo Tenca. — 4.a sección, don Abdon Muñoz. — 5.a sección, don Pedro Pereira Taroco. — 6.a sección, don Luis Cayetano. — 7.a sección, don Miguel Elgarte. — 8.a sección, don Benigno Pérez. — 9.a sección, don Salvador Belusci. — 10.a sección, don Justo Pereira González. — 11.a sección, don Gregorio Sosa.

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE—

1.a sección, don Florencio G. Calleros Sicilia. — 2.a sección, don Víctor Palermo. — 3.a sección, don Celedonio A. Velazco Ramos. — 4.a sección, don Felipe Lapizaga (hijo). — 5.a sección, don Juan García Vila. — 6.a sección, don Domingo Repetto (hijo). — 7.a sección, don Enrique Machín.

DEPARTAMENTO DE SORIANO—

1.a sección, don Segundo Arballo. — 2.a sección, don Saturnino Cruz Blanco. — 3.a sección, don Juan Enrique Vinson o Vinçon. — 4.a sección, don Elbio Fermín Soto. — 5.a sección, don Luis Ernesto Guerrero. — 6.a sección, don Martín Chaco. — 7.a seción, don Javier Sosa. — 8.a sección, don Luis Lorenzo Chinetti. — 9.a sección, don Ismael Montes de Oca. — 10.a sección, don Francisco Falcioni. — 11.a sección, don Oscar Lorenzo Cardozo. — 12.a sección, don Miguel Angel Acevedo. — 13.a sección, don Lorenzo Félix Helbusch. — 14,a sección, Juan Vicente González.

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO—

1.a sección, don Marcelino F. Miranda. — 2.a sección, don Jaime Ferrer. — 3.a sección, don Mario Santos. — 4.a sección, don Gregorio Arezo. — 5.a sección, don Daniel Oyarzun. — 6.a sección, don Juan Biachinotti. — 7.a sección, don Pascual Mingroni. — 8.a sección, don Juan Luis Piñeiro. — 9.a sección, don Máximo Colmán. — 10.a sección, don Lope Ginés Egaña. — 11.a sección, don José Gregorio Martínez.

DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES—

1.a sección, don Gumersindo Marichal. — 2.a sección, don Juan Pedro Niz. — 3.a sección, don Persirio J. Montiel. — 4.a sección, don Ramón A. Villa. — 5.a sección, don Ademar Delfín. — 6.a sección, don Juan Maldonado. — 7.a sección, don Juan Francisco Crosa. — 8.a sección, don Ciriaco Medina. 9.a sección, don Francisco Sabatel.

Que se comunique, anote y publique.

Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Minelli. — Artecona. — Armand Ugón. — Enrique Gamio, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 13 de octubre de 1947.

Pasa a la Cámara de Industrias, el expediente acta 927 "Explotación de las aguas del mar de nuestra costa Atlántica para la obtención de sus sales" de Nicolás Jaime Herrera Mac Lean, de Montevideo.

Al Ministerio de Salud Pública: Acta 51359 "Conferro" de The Knox Company, de Estados Unidos de América. — Acta 51361 "Romind" de la misma firma. — Acta 51051 "Lethamand" de The Maltine Company, de Montevideo. — Acta 51357 "Neafón" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta número 51072 "Frimafertil" de Fimasal Limitada, de Montevideo. — Acta 51048 "Chola K" de Mario Ponce De León y Cía., de Limitada. — Acta 51045 "Nitramac" de The Maltine Company de Estados Unidos de América. — Acta número 51348 "Bional" de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta 51365 "Pupilase" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 51073 "Frimaflor" de Frimasal Limitada, de Montevideo. — Acta 50981 "Cadoricín" de Cadoricín S. A., de Francia. — Acta 50999 "P" de Pirelli S. A. Platense Para las Industrias de Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos, de Buenos Aires. — Acta 51016 "Elastocrepé" de T. J. Smith y Nephew Limited, de Inglaterra. — Acta 51019 "Dos Cruces" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 51020 "Cholal" de S. A. R. M. Societé Antica Ritrovati Medicinali, de Italia. — Acta 51029 "Dewey" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta número 51076 "Acemecholil" de José María Bernabo, de Montevideo. — Acta 51145 "Cremothalidine" de Sharp y Donme Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 51143 "Dominó" de Jacobo Wainstein, de Montevideo. — Acta número 51142 "Quinbrand" de Industria Tartárica Uruguaya S. A. (Intarsa), de Montevideo. — Acta 51101 "Ovenal" de Cohen Hnos. Droguería, de Montevideo. — Acta 51100 "Clavex" de la misma firma. — Acta 51080 "Inertyl" de José María Bernabo, de Montevideo. — Acta 50965 "Desenex" de la Cía. Uruguaya de Representaciones Ltda., de Montevideo. — Acta 50959 "Productos Crino" de Alfredo Prunell, de Montevideo. — Acta 51376 "Criptase" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 51374 "Benzochiloryl" de Mouneyrat y Cie., de Francia. — Acta 51369 'Neocarsacid" del doctor A. Wander S. A., de Suiza. — Acta 51373 "Proral" de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo. — Acta 50967 "Emblemática" de José M. Bouchacourt, de Montevideo.

Al Ministerio de Indutsrias y Trabajo los asuntos: Acta 42059 "Cal de Vit" de Hans Baumgartner, de Montevideo. — Acta 22784 "Neuronal" de la I. G. Farbenindustria Aktiengesellschafft, de Alemani. — Acta 39727 "Intelin" de International Telephone y Radio Manufacturing Corporation, de Estados Unidos de América.

A la Dirección de Indutsrias: Acta número 6960 "Mejoras en espolvoreadores individuales Sorensen" de José Sorensen, de Montevideo. — Acta 6957 "Carteras, bolsos, etc. de cubiertas cambiables y transformables" de Antonia Souza Souza, de Montevideo. — Acta 6959 "Un método para fabricar conjuntos de barras conductoras" de Geo. W. King Limited y Donald Mayer King, de Inglaterra. — Acta 6965 "Mejoras en barbijos para cirugía" de Pedro M. Costa, de Buenos Aires. — Acta 6964 "Perfeccionamiento de pinturas al agua" de Fernando Federico Schwartz, de Chile. — Acta 6962 "Cierre de receptáculo" de Inter Seal

Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 6961 "Un nuevo dispositivo para la destrucción de langosta y otras plagas agrícolas" de José Sorensen, de Montevideo. — Acta 6041 "Un encendedor eléctrico para gasógenos" de Normelio Sady Amaral, de Montevideo.

A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 42297 Del señor Bartolomé Más, de Montevideo.

Registros de marcas concedidos: Acta 49114 "Vicriermagan" de Ernesto y Manuel Gandulfo, de Buenos Aires. — Acta 47402 "Butterfinger" de The Curtiss Candy Company, de Estados Unidos de América. — Acta 48193 "La Uruguaya" de la Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta 49113 "Viña Benítez (B V)" de Pedro A. Andrés, de Montevideo. — Acta 49319 "Southern Comfort" de Southern Comfort Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 49385 "Cune" de la Compañía Vinícola del Norte de España, de España. — Acta 48528 "I.A.M." a favor de José D. González y Vilfredo de los Santos, de Montevideo. — Acta 48160 "Marcemida" de Gerardo Ramón y Cía. S. R. L., de Montevideo. — Acta 48862 "Triunfo" de Alfredo Benzo, de Montevideo. — Acta 49214 "Sedan" de Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 48845 "Red Rock" de The Red Rock Co., de Estados Unidos de América. — Acta 48757 "Cow Brand" de Church y Dwight Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 48531 "Thornton Differential" de Passeggi y Cía., de Montevideo. — Acta 48963 "Capivarol" de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta 48467 "Silbril" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 46654 "Grapelax" de Horacio Toso, de Montevideo. — Acta 48530 "Cochasmol" de José D. González y Wilfredo de los Santos, de Montevideo. — Acta 48163 "Herradura" de Felipe A. Barrabino, de Colonia, (R. O. del U.). — Acta 47852 "Telemotor" de la Compañía Recons S. A., de Montevideo. — Acta 47533 "Abnoccios" de Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 48405 "Analar" de The British Drug Houses Limited, y Hopkin y Williams Limited, de Inglaterra. — Acta 48449 "Celotex" de Mouraedie y Amodeo, de Montevideo. — Acta 48962 "Oleo de Ovo" de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta 46116 "Courvoisier" de Sociedad Limitada Inglesa Courvoisier Ltd., de Francia. — Acta 48726 "Arm y Hammer" de Church y Swight Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 48604 "Hongonyx" de José D. González y Wilfredo de los Santos, de Montevideo. — Acta 48480 "Sopucalcyl" de Wattine Bossut y Cía., de Montevideo. — Acta 49132 "Emblemática" de Phosferine (Ashton y Pearsons) Limited de Inglaterra. — Acta 48740 "Emblemática" de Church y Swight Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 48756 "Emblemática" de la misma firma. — Acta 48482 "Alquipine" de Benausse y Flores S. A., de Montevideo. Acta 47142 "Maudy" de Adrienne Foy Nee Croctaine, de Francia. — Acta 48245 "Emblemática" a Cidram Limitada, de Montevideo. — Acta 48749 "Cinascorvit" de Deshayes y Bruel, de Montevideo. — Acta 47688 "Nesdonal" de Societé Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta 49252 "John Grane" de Grane Packing Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 48772 "Sutron" de Industrias Químicas Uruguayas Duperial, de Montevideo. — Acta 49279 "Tirsa" de Bennett y Brandon S. A., de Montevideo. — Acta 49276 "Crisamat" de la misma firma. — Acta 49280 "Crisamel" de la misma firma. — Acta 48179 "Emblemática" de Commanditaire Vennootschap Chemische Fabriek Rids, de Holanda. — Acta número 48565 "Pregnavite" de Vitamins Limited, de Inglaterra. — Acta 48727 "Cow" de Church y Dwight Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta número 48171 "Flit" de Stanco Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 49445 "Feuerhand" de Julio C. Casal, de Montevideo. — Acta 47376 "Totem" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 33437 "Lubisán" de la Química Bayer de Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 49282 "Crisamar" de Bennett y Brandon S. A., de Montevideo. — Acta 48606 "Rayo" de Omar Conti y Cía., de Montevideo. — Acta 48697 "Fragonard" de Perfumerie Fragonard G. Fuchs et Cie., de Francia. — Acta 48696 "Lamballe" de la misma firma. — Acta número 47354 "Solvazol" de Specific Pharmaceuticals Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 47565 "Iodalgina" de Antonio Peluffo, de Montevideo. — Acta 48974 "Besobe" de Gerardo Ramón y Cía. S. R. L., de Montevideo. — Acta número 48625 "Cuchilla Grande" de Cuchilla Verde S. A., de Montevideo. — Acta 48289 "Serocalcin" de Harwoods Laboratories Limited, de Inglaterra. — Acta 48775 "Teralene" de Industrias Químicas Uruguayas Duperial, de Montevideo. — Acta 48878 "Cloratín" de Ciba Societé Anonyme, de Suiza. — Acta 48837 "Invadina" de la misma firma. — Acta 49218 "A B C" de Automatic Burner Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 49233 "Kum Kleen" de Avery Adhesives, de Estados Unidos de América. — Acta 47907 "C.S.D.M." de la Compañía Swift de Montevideo, S. A., de Montevideo. — Acta 49265 "Petales Frioses" de Lanvin Parfums, de Francia. — Acta 46940 "Penioral" de Francisco Irastorza, de Montevideo. — Acta 48312 "Lactode" de Carlos Regalia, de Montevideo. — Acta 47980 "Kalsogen" de de The Amalgamated Dental Company Limited, de Inglaterra. — Acta 47973 "Helene Curtis" de National Industries Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 48440 "Biosedra" de Wattinne Bossut y Cía., de Montevideo. — Acta 47534 "Linafrán" de Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 47019 "Alfabis Wander" de Theo Frank S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 48041 "Mi Tierra" del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 47377 "Gastridini" de F.I.D.E., Sociedad en Comandita, de Montevideo. — Acta 48490 "Trimax" de Sterling Drug Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 47098 "Astrosulf" de Julio Riet, de Montevideo. — Acta 47560 "Dolosal" de Societé des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta 48468 "Arola" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 48790 "Sulfasterán" de J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Acta 47922 "Phenovis" de Industrias Químicas Uruguayas Duperial, de Montevideo. — Acta 48135 "Gabriel" de Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo. — Acta 49116 "Oncyr" de Atkinson Torok y Cía. S. de Responsabilidad Limitada. Capital, $ 300.000.00 m|n., de Buenos Aires. — Acta 49200 "Degas" de Guy Ch. Degas, de Francia. — Acta número 50271 "Micrón" de Sala y Castellanos una Sociedad integrada por Rubén Sala Rodríguez y Enrique Castellanos, de Montevideo.

Renovaciones de marcas concedidas: Acta 49734 "Montrain" de Ignacio Montag, de Montevideo. — Acta 49687 "Mis" de Manufactura General de Tabacos Limitada, de Montevideo. — Acta 49688 "Río Negro" de Manufactura General de Tabacos Limitada, de Montevideo.

Transferencias de marcas concedidas: N.o 30042 "Scotland" a favor de Juan Bautista Arricar, de Montevideo. — Número 30183 "Chimex" S. A., de Montevideo. — N.o 35188 "Lak Agar" de Chimex S. A., de Montevideo. — N.o 32807 "Vicier" de Chimex S. A., de Montevideo. — N.o 32707 "Novelty" de Almacenes Pesquera S. A., de Montevideo. — Número 33410 "Libertad" a favor de la misma firma, Almacenes Pesquera S. A., de Montevideo. — N.o 33663 "Lanciego" a favor de Almacenes Pesquera S. A., de Montevideo. — N.o 33985 "Delia" a favor de Chimex S. A., de Montevideo. — N.o 42775 "Stratopen" a favor de Juan Cayetano Gandolfo, de Buenos Aires. — N.o 41076 "Viermond" a favor de Viermond S. A., de Montevideo. — N.o 40882 "Toledo" de Almacenes Pesquera S. A., de Montevideo. — N.o 36313 "Expreso Zabala" a favor de Arata y Gagliardi, de Montevideo. — N.o 36394 "Diana" a favor de Almacenes Pesquera S. A., de Montevideo. — N.o 35542 "Tarbi" a favor de Almacenes Pesquera S. A., de Montevideo. — N.o 30660 "Magdalaine" a favor de Chimex S. A., de Montevideo. — N.o 35906 "Altamira" a favor de Almacenes Pesquera S. A., de Montevideo.

Se concede vista por 20 días, al señor Nicolás Jaime Herrera Mac Lean, en el expediente acta 927 escrito de oposición referente al privilegio: Instalación de una Salina en la Costa Atlántica y la obtención y la industrialización de sus sales, de Julio Bandenotte, de Montevideo.

Se concede vista por 10 días, a José María Bernabó, expediente acta 51081 "Sulfatinecrótica".

Se concede vista por 10 días, a Electric y Musical Industries Limited, expediente acta 51046 "Musicraft".

La Secretaría.

PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA

Presidente, SEÑOR LUIS BATLLE BERRES

Ministro del Interior	Dr. GIORDANO ECCHER
Ministro de Relaciones Exteriores	Sr. MATEO MARQUES CASTRO
Ministro de Hacienda	Sr. LEDO ARROYO TORRES.
Ministro de Defensa Nacional	General de División (R) PEDRO A MUNAR
Ministro de Obras Públicas	Sr. ORESTES LANZA
Ministro de Salud Pública	Dr. ENRIQUE CLAVEAUX
Ministro de Ganadería y Agricultura	Sr. AQUILES ESPALTER
Ministro de Industrias y Trabajo	Dr. ALBERTO F. ZUBIRIA
Ministro de Instrucción Pública y P. Social	Dr. FRANCISCO FORTEZA

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — Montevideo, Sábado 18 de Octubre de 1947 — Núm. 12296

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez y con la debida autorización de la Corte Electoral para la construcción de nueve estanterías y trabajos anexos de carpintería, cuyas características, calidad y dimensiones se determinan en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, de las 13 a las 17 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas respectivas serán abiertas el 24 de Octubre de 1947 a las 14 horas en el local de esta Oficina en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. Ast. 9757|47). — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.16-22996-v.oct.18.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta			la página
		$ 20.000.00		$ 30.00	
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	" 50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante				" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública N.o 12
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a la Imprenta Militar, de 20.000 hojas de cartulina, 250 resmas obras primera de 18 kilos y 200 resmas obra primera de 24 kilos, cuyas características están definidas en el pliego particular de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en las horas hábiles que funciona esta Oficina. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de esta Imprenta Militar (calle 25 de Mayo 273), el día 22 de Octubre a las 14 y 30 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.11 22950 v.oct.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 83 para adquirir: Agujas veleras, agujas comunes, alambre de acero, alambre acero fosforoso, alambre dulce, alambre galvanizado, alambre negro, alambre de bronce, alambre de hierro, alambre de bronce, aparejo similar, alcohol industrial, agua destilada, amianto en polvo, algodón calafate, astas bichero, aguarrás, aceiteras de mano, aparejos, amianto en cuerda, agujas colchoneras, aceite de linaza, alcuzas, albayalde en polvo, agujas inyectores, hojas amianto, anilina, amianto grafitado, bórax, bicheros, batidores, bordonas, balanza, barrenas, cola carpintero, cera paraguaya, cintas métricas, calibre pie de reina, reloj, cintas métricas, carburo, cera virgen, cepillos de cerda, cloruro de calcio, cemento smok o similar, cianuro de sodio, D.D.T. en polvo, filtros para aceite, faroles de mano, fuelle para D.D.T., faroles con dinamo acoplado, faroles bombillo, goma laca, guantes, guantes para mecánico, guantes para motociclista, gamuzas, globo para candelero, jeringas, ladrillos refractarios, linternas con pilas, líquido para freno, máquinas para pelusa, máquina para corte de cabello, máquina de picar carne, máquina de emparchar, máquina para peluquería, masilla, mica en plancha, mica en polvo, manganecita en panes, metaborato de sodio, metabisulfito de potasio, portland, pitos para marinero, piedras amoníaco, piedra pómez, piedra amoníaco, sal amoníaco, parches de goma, peróxido de hidrógeno, parches para caja de guerra, carbón tetraclorídrico, cemento para juntas, filtros, ganchos para calafate, ganchos tijera, ganchos mosqueteros, inyectores de grasa a mano, medidor de presión, micrómetros, manómetro, manómetro para oxígeno, pañuelos para foguista, pinceles para lubricar vástagos, papel al agua, punzones para relojero, perforadora eléctrica, pistolas de limpieza, pluggs telefónico, procoloid para calderas, pasta para soldar metales, plancha de plomo, pernos, azul de prusia, pasta para soldar radios, plumeros, juego paletas bomba aceite, pasta caining, prusiato para cimentar, solución, plancha polistirene, plux metálicos, pabilo para calafate, quemador para soldadura, resina, ruptores, sebo, soldadura de hierro autógena, sello aceite para eje nacional, sello para eje víctor, sal amoníaco, soldadura de aluminio, triformol, trinchantes, tierra refractaria, tierra siena, tubos bombillo, tubos de vidrio nivel, tubos de vidrio de caldera, tubos de vidrio nivel de caldera, buriles, corcho prensado, corcho en plancha, cortador de juntas, estopa para calafate, grasa belleville o similar, grasa valvulina, galga micrómetro, ovillo de sonda, morsas, machimbre, moarras para bicheros, piedra esmeril, piedra amolar, piedras de afilar, pinza para vidrio, prensa de ribera, piedra esmeril, rueda para cortar vidrios, rempujos, rueda de alambre para pulidora, rueda disco pulidora, rueda disco paño pulidora, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (calle Colonia N.o 1599) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las pro-

puestas se abrirán el día 25 de Octubre de 1947, a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.15-22993-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 110
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 110 para adquirir: Cuadernos para escritura, lápices para papel, tiza, plumas, lapiceros, tinteros de loza, gomas de borrar · tinta, block de papel, borradores para pizarrón, libretas de lecciones regias comunes, papel secante, mapas de la República Oriental del Uruguay, escuadras, compaces, reglas para pizarrón, compases para pizarrón, requeridos por la Escuela de Instrucción Primaria del Ejército de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Ejército todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Octubre 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.11-22957-v.oct.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 115
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 115 para adquirir brin blanco, madrás, cretona, paño 1920 cinta de hilera, satinet, entretela, forro gris brin yerba mate, botones, broches para cuello, broches para pantalón, hormillas, hebillas ordinarias, requeridas por Talleres para diversas confecciones para la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Octubre 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.9-22923-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 117 para adquirir lona número 4, loneta número 8, loneta número 12, cinta de hilera, ojales, cuerda de cáñamo requeridos por Talleres para diversas confecciones de la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.9-22924-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir medias blancas, casaquillas blancas, zapatillas para esgrima, trajes buzos azules, calcetines blancos, zapatillas tipo Champion, camisillas con escudo para gimnasia, pantalones blancos cortos, requeridos para la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.9-22925-v.oct.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de arena, pedregullo, gravilla, piedra para cimiento y transportes de tierra y rellenos, por el término de tres meses para las obras a cargo del Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, el que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles.
Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados en dicho Servicio el día 24 de Octubre corriente a la hora 16, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.17-23016-v.oct.24.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de cinco mil kilogramos de algodón hidrófilo y por jeringas y agujas estadounidenses o europeas.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 25 del corriente a las horas siguientes: a las 9 y 15, algodón hidrófilo; a las 10, agujas y jeringas estadounidenses o europeas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.11-22939-v.oct.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 52|43

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción e instalación de estanterías de madera, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva, pliego de condiciones y plano que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 30 de Octubre de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) casa central. — Montevideo, 11 de Octubre de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.16-23000-v.oct.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 52|42
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la provisión de diez ficheros metálicos, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 20 de Octubre de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), casa central. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.14-22984-v.oct.18.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación 13|47
Segundo llamado
Alambre de cobre endurecido y manguitos para empalme tipo "Mac - Intire"

Se comunica al comercio en general que habiéndose anulado el primer llamado de esta licitación por no haberse ajustado los concurrentes a las disposiciones legales vigentes, se procede, por intermedio del presente, a un segundo llamado a licitación pública de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Diciembre de 1947 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Enrique H. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.10-22937-v.oct.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
Octubre 20 de 1947, hora 16 y 15. Licitación 205: Cajas de lata para grasas y pomadas (periódica); 16 y 30. Licitación 193: Material para foto - radiología (segundo llamado). 16 y 45. Licitación 194: Trajes para choferes (segundo llamado). 17. Licitación 195. Material para la construcción de camas (segundo llamado). 17 y 15. Licitación 136: Aceite comestible, Cif o Fob noveno llamado). 17 y 30. Licitación 170: Lana 2|32 peinada (quinto llamado).
Octubre 27 de 1947. Hora 15 y 30. Licitación 100: Rollos de papel (quinto llamado).
Noviembre 3 de 1947. Hora 15 y 45. Licitación 204: Ferretería.
Noviembre 24 de 1947. Hora 14 y 30. Licitación 206: Material para Rayos X y accesorios para foto - radiología, etc., Cif o Fob.
Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
(Cuenta corriente) Oct.17-23014-v.oct.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Otorrinolaringológico y de Policlínica en el Hospital Dr. Pedro Visca (méritos). Asignación mensual $ 125.00.
Médico Ayudante del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (méritos y oposición). Asignación mensual $ 95.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Sarandí de Arapey (méritos). Asignación mensual, $ 105.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Yacaré (méritos). Asignación mensual, $ 105.00.
Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (oposición). Asignación mensual mensual, pesos 125.00.
El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).
Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 17 de Noviembre a la hora 15.
(Cuenta corriente) Oct.17-23015-v.oct.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 26, para la adquisición de 20.000 kilogramos de carbón de leña, fijándose la apertura de las propuestas para el día 24 del corriente mes a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto; de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.16-23001-v.oct.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de banderas nacionales, de Artigas y de los Treinta y Tres. La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas (16 horas), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14) a diecisiete (17) horas; sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, 14 de Octubre de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.16-23011-v.oct.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 2 muebles metálicos y anaqueles metálicos para biblioteca. La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Octubre de 1947 a las quince horas (15 horas), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14) a diecisiete (17) horas; sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, 14 de Octubre de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.16-23010-v.oct.27.

S.O.Y.P.
LICITACION N.o 11
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de evaporadores o equipos similares, para enfriamiento de 4 cámaras frigoríficas y una antecámara. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las Oficinas, 18 de Julio 953 en días y horas hábiles, donde se efectuará la apertura el día 17 de Diciembre de 1947 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. Precio del pliego: $ 1.00. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.11-22948-v.oct.22.

S.O.Y.P.
LICITACION N'o 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de un equipo para fabricar hielo triturado, en escama o similar. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las Oficinas, 18 de Julio 953, en días y horas hábiles, donde se efectuará la apertura el día 16 de Diciembre de 1947 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. Precio del pliego: $ 1.00. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.11-22949-v.oct.22.

S.O.Y.P.
LICITACION PUBLICA N.o 12
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de equipos telegráficos-telefónicos de uso marino para instalar a bordo de sus embarcaciones, y montar una estación central en Montevideo. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las Oficinas, 18 de Julio 953, en días y horas hábiles, donde se efectuará la apertura el día 20 de Diciembre a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. Precio del pliego: $ 1.00. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.16-23009-v.oct.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2744
Estaño y antimonio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Diciembre próximo a las 10 horas, para proveerse de 3.000 kilogramos de estaño puro en lingotes de 13 a 14 kilogramos cada uno y 150 kilogramos de antimonio puro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.8-22915-voct.18.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1427

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de alambre para precintar. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en el mencionado local, el día 31 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.16-22997-v.oct.24.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación 1423 (tercer llamado). — Impresión de fichas destinadas a equipos "Hollerith". Apertura: 29 de Octubre de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1425 (segundo llamado). — Compra de una máquina capsuladora de botellas. Apertura: 30 de Octubre de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.10-22933-v.oct.18.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación 1414. (Segundo llamado Item I). Trabajos de fundición en acero. Apertura: 28 de Octubre de 1947, a las 16 horas.

Licitación 1415. (Tercer llamado). Compra de caños de acero. Apertura: 7 de Noviembre de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.14-22985-v.oct.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO HUGO BERCETCHE CORREA uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1512, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de envase de propaganda denominado "Envase sorpresa" de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 9 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.17-11632-v.oct.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PABLO SERAFIN SALGADO MEDINA, uru[illegible] [illegible] domiciliado en la calle Libertad N.o 2436 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de propaganda comercial, de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares explicativos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.16-11522-v.oct.27

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL F. GIMENO uruguayo corredor viajero, domiciliado en la calle Juncal N.o 1530, apartamento 4, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema de venta por católogo", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 3 de 1947' — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.14-11401-v.oct.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO GARCIA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Sierra número 1904, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Carlos del Llano", que usa en sus producciones, y de la comedia dramática "Amor que renace", de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 8 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.13-11388-v.oct.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIX CLAUDIO MICOUD, uruguayo escritor, domiciliado en la calle Pedro F. Berro. número 845, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "El Zorrillero" (novela), de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.10-11219-v.oct.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SEGISMUNDO GERSZONOWICZ ciudadano legal, ingeniero, domiciliado en la calle Juan Benito Lamas N.o 2866 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Interruptores de corriente alterna en alta tensión", de lo cual se declara autor habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.10-11228-v.oct.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LUISA NUÑEZ IGLESIAS, uruguaya, estudiante, domiciliada en la calle Lorenzo J. Pérez N.o 3038 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del bolero titulado: "¿Qué puedo esperar?" de cuya música y letra se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.10-11198-v.oct.20

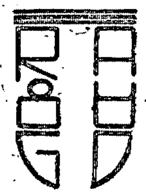
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO ALBERTO FREIRIA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Nicaragua N.o 1725, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la marcha titulada: "La Pareja Refrescante" letra y música de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.7-1011-v.oct.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51695. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMPEON", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días cconsecutivos. — La Direccción.
$2.00 Oct.8-11085-v.oct.18.

ACTA N.o 51743. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha F. S. Hernández, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.8-11092-voct.18.

ACTA N.o 51741. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha Domingo Maestro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EDITORIALES REUNIDAS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-11081-v.oct.18.

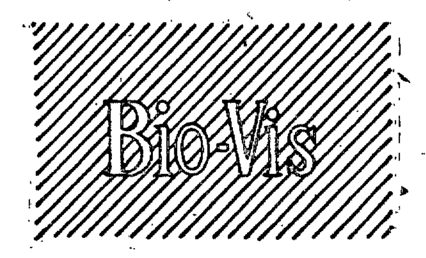
ACTA N.o 51798. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Antonio Mallo y Cía., Montevideo han solicitado el registro de la marca



"PRODUCTOS LITORAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.13-11387 v.oct.23.

ACTA N.o 51791 — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Brake Linings Limited, de Buxton, Derbyshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "DURON", para distinguir artículos de la clase 6 (forros o guarniciones para frenos). — Publíquese por diez das consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.13-11357-v.oct.23.

ACTA N.o 51788. — Montevideo Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.13 11354-v.oct.23.

ACTA N.o 51795. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha el señor Pedro Roncareggi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AL MEDICO DE LAS NAVAJAS" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 10, 17 (s d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.13-11358-v.oct.23.

ACTA N.o 51779. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "ESKAPHEN B", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11289-v.oct.22.

ACTA N.o 51781. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "DIARSENOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11290-v.oct.22.

ACTA N.o 51783. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras (Sucesión), de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAL" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11291-v.oct.22.

ACTA N.o 51785. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo solicitan registrar la marca "NITROLINGUAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11310-v.oct.22.

ACTA N.o 51775 — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Theodorus Niemeijer N V. de Groningen (Holanda), solicitan registrar la marca "MAYFLOWER" para la clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11312-v.oct.22.

ACTA N.o 51822. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Samuel Fox y Company Limited, de Stocksbridge Works, Stocksbridge, Nr., Sheffield (Inglaterra), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.15-11483-v.oct.25.

ACTA N.o 51824. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Samuel Fox y Company Limited, de Stocksbridge, Works, Stocksbridge, Na., Sheffiel (Inglaterra), solicita registrar la marca "SILVER FOX", para distinguir la clase 8 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-11478-v.oct.25.

ACTA N.o 51823. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Samuel Fox y Company Limited, de Stocksbridge, Works, Stocksbridge, Na., Sheffiel (Inglaterra), solicita registrar la marca "RED FOX", para distinguir la clase 8 (s d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-11479-v.oct.25.

ACTA N.o 51809. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "BUCANEER", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.15-11472-v.oct.25.

ACTA N.o 51728. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Materprim, S. R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.15-11452-v.oct.25.

ACTA N.o 51794. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por American Cyanamid Company, de 30 Rockefeller Plaza, ciudad y Estado de Nueva Yorn (E. U. de A.), solicita registrar la marca

ACCOTOX

para distinguir insecticidas, fungicidas, rodenticidas (para matar roedores) y productos para exterminar yuyos, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.15-11480-v.oct.25.

ACTA N.o 51792. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Asoquim Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



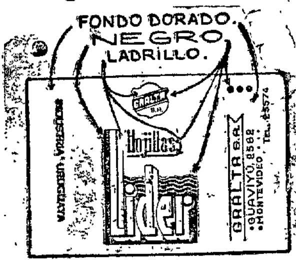
para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.15-11481-v.oct.25.

ACTA N.o 51811. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "METEOR", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.15-11473-v.oct.25.

ACTA N.o 51807. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Minnesota Mining and Manufacturing Company, de St. Paul, Minnesota (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "SPHEREKOTE", para la clase 15 (s'd.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-11475-v.oct.25.

ACTA N.o 51691. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LIDER", para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.8-11087-v.oct.18.

ACTA N.o 51692. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



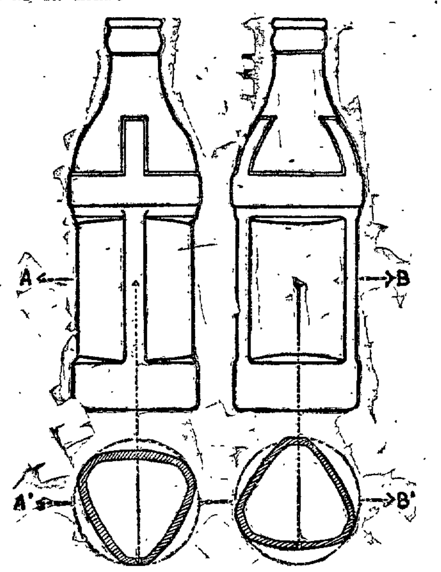
para distinguir artículos de la clase 22 (hojillas de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Oct.8-11088-v.oct.18.

ACTA N.o 51694. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.8-11089-v.oct.18.

ACTA N.o 51689. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Antonio Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 2 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Oct.8-11090-v.oct.18.

ACTA N.o 51723. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Hersz Gejler de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.8-11091-v.oct.18.

ACTA N.o 51690. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Antonio Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca "COLACTIVA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.8-11086-v.oct.18.

ACTA N.o 51719. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.11-11325-v.oct.22.

ACTA N.o 51718. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca



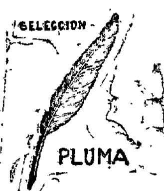
para las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.11-11326-v.oct.22.

ACTA N.o 51714. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 12. — Publíquese por diez das consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.11-11327-v.oct.22.

ACTA N.o 51778. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Calzados Sassi, S. A. (Montevideo), solicitan registror la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.11-11288-v.oct.22.

ACTA N.o 51768. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha Francisco Tastás Moreno, de Montevideo, solicita registrara la marca "MAGICOLOR", para las clases 7 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11273-v.oct.22.

ACTA N.o 51769. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha Francisco Tastás Moreno, de Montevideo, solicita registro de la marca "NEOCOL", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11274-v.oct.22.

ACTA N.o 51772. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha Campo Login, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COPOS", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11275-v.oct.22.

ACTA N.o 51780. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aerial Products Inc., con domicilio en Merrick, Long Island (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DAYNITE

para distinguir artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.11-11287-v.oct.22.

ACTA N.o 51786. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Securit, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SECURIT" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.11-11324-v.oct.22.

ACTA N.o 51789. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Writing Paper Corporation, con domicilio en Holyoke (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.13-11355-v.oct.23.

ACTA N.o 51790. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. y E. Morton, Limited, de la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.13-11356-v.oct.23.

ACTA N.o 51806. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Whitcomb Locomotive Company, con domicilio en Rochelle, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "WHITCOMB" para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11394-v.oct.24.

ACTA N.o 51804. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "DEKTOL" para distinguir artículos de la clase 9 (reveladores fotográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11392-v.oct.24.

ACTA N.o 51803. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "SELECTOL" para distinguir artículos de la clase 9 (reveladores fotográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11391-v.oct.24.

ACTA N.o 51802. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "VERSATOL" para distinguir artículos de la clase 9 (reveladores fotográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11390-v.oct.24.

ACTA N.o 51801. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MICRODOL" para distinguir artículos de clase 9 (reveladores fotográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-11389-v.oct.24.

ACTA N.o 51805. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Red Star Yeast and Products Company, de la ciudad de Milwaukee, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.14-11393-v.oct.24.

ACTA N.o 51716. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca "GORGI" para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11252-v.oct.21.

ACTA N.o 51715. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca "ENGELBERG", para las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11253-v.oct.21.

ACTA N.o 51717. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca "DARLEY", para las clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11254-v.oct.21.

ACTA N.o 51767. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha el señor Diego Raúl Aldama, de Florida (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "AL-



PAS", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.10-11225-v.oct.21.

ACTA N.o 51736. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Oct.9-21136-v.oct.20.

ACTA N.o 51740. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Globe Slicing Machine Co., Inc., de la ciudad de Stamford Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.9-11137-v.oct.20.

ACTA N.o 51720. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca

TRUSTY

para las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.11-11328-v.oct.22.

ACTA N.o 51709. — Montevideo Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha González y Caldas (Montevideo) solicitan registrar la marca "LUCY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11250-v.oct.21.

ACTA N.o 51730. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Renán Morresi Montevideo), solicita registrar la marca "MANUELITA" para distinguir artículos de la clase 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11249-v.oct.21.

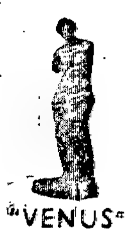
ACTA N.o 51705. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FERGLUCON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-11523-v.oct.27.

ACTA N.o 51808. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Standard Oil Company Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.16-[illegible]

ACTA N.o 51820. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Balerio, de esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 12, 13 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.16-11592-v.oct.27.

ACTA N.o 51819. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Burd Piston Ring Company, de la ciudad de Rockford, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

BURD

para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.16-11527-v.oct.27.

ACTA N.o 51797. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha A. Jourdan y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "BIRMA", para distinguir artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.15-11477-v.oct.25.

ACTA N.o 51810. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "CINE MASTER", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.15-11474-v.oct.25.

ACTA N.o 51812. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Aurio Fernández, de Montevideo, solicita registrar la marca "BIDU", para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.15-11471-v.oct.25.

ACTA N.o 51735. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Ivonne Abans de Brachi y Lida Brachi de Montevideo, han



solicitado el registro de la marca "XANDHAR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.9-11055 [illegible]

ACTA N.o 51708. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha González y Caldas (Montevideo) solicitan registrar la marca "PERSONAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.10-11251-v.oct.21.

ACTA N.o 51830. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zunini Hnos. y Cattáneo Ltda. de la ciudad de Salto, Departamento de Salto, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "ÑANDU" para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.16-11593-v.oct.27.

ACTA N.o 51831. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abril Corporation (Gt. Britain) Limited, de Londres, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "ABRIL" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ict.16-11594-v.oct.27.

ACTA N.o 51813. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha Aurio Fernández, de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Oct.16-11540-v.oct.27.

ACTA N.o 51827. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beisso y Cía., (Montevideo) solicita registrar la marca "GAMALAEVE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.16-11524-v.oct.27.

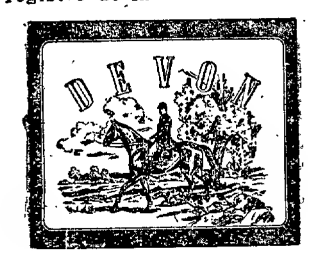
ACTA N.o 51826. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Maison Champagne Deutz et Geldermann, de Ay, (Marne) Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Oct.16-11525-v.oct.27.

ACTA N.o 51825. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Cidram, Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AEROSPORIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.16-11526-v.oct.27.

ACTA N.o 51816. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Diggs y Macdevitt S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.16-11529-v.oct.27.

ACTA N.o 51817. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale, Montevideo, solicitan registrar la marca "SORICIN" para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.16-11528-v.oct.27.

ACTA N.o 51742. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Máximo Fogel, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.11-11276-v.oct.22.

ACTA N.o 51731. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEROSNIL F. I. S. C. H. E. E.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-11082-v.oct.18.

ACTA N.o 51721. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Con esta fecha Campo Login, Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca "VITACAMPO", para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.8-11083-v.oct.18.

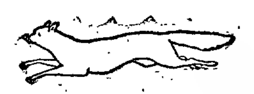
ACTA N.o 51688. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Pedro A. Andrés, de Rivera, (Uruguay), solicita registrar la marca "BISHOP", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.8-11084-v.oct.18.

ACTA N.o 51682. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicitan registrar la marca "CEPRYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.9-10877-v.oct.20.

ACTA N.o 51787. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Minnesota Mining and Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca "SCOTCHLITE", para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.11-11311-v.oct.22.

ACTA N.o 43840. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farell, por General Electric, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "MUSAPHONIC", para las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.17-1611-v.oct.28.

ACTA N.o 51821. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Samuel Fox y Company Limited, de Stocksbridge, Works, Stocksbridge, Nr., Sheffield (Inglaterra), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.17-11482-v.oct.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7011. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, apoderado del señor Pedro Antonio Pietracupa de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de ramificación de cañerías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.16-11535-v.oct.27.

ACTA N.o 7014. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha el señor Roberto Pietracaprina, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una válvula vaporizadora de líquidos a presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.15-11476-v.oct.25.

ACTA N.o 7005. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Con esta fecha el señor Aníbal Páez López, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para adaptar el cable o cordón eléctricos alimentador de energía a aparatos de usos domésticos o industrial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.15-11492-v.oct.25.

ACTA N.o 7012. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha, los señores Breuer, Wilson y Terra por la S. A. Fromageries Bel, de París, solicitan patente de invención por quince años para "Producto concentrado, lacteado y azucarado y procedimiento de fabricación del referido producto", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.14-11397-v.oct.24.

ACTA N.o 7013. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Con esta fecha el señor Antonio Ximénez Amo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo producto para purificación del kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.14-11400-v.oct.24.

ACTA N.o 7010. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Con esta fecha el señor Markus Pollak, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de suela de goma con borde especial para trabajos trenzados en otros tipos de trabajos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.13-11359-v.oct.23.

ACTA N.o 7009. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company, Incorporated, de New York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara fluorescente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.13-11373-v.oct.23.

ACTA N.o 7007. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Hans Wassmer, de Ennetbaden (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de cemento blanco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.11-11313-v.oct.22.

ACTA N.o 7008. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Con esta fecha los señores Edward Kriegel, Julio Berthet y Eduardo Scarlatto, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de fabricación de pelotas de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.10-11211-v.oct.21.

ACTA N.o 7001. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la International General Electric Company of New York, Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámparas tubulares y portalámparas de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.8-11112-v.oct.18.

ACTA N.o 7006. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Con esta fecha el señor Manuel Sánchez de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un pulsador para timbres o automáticos, con un dispositivo de seguridad para evitar la substracción de los mismos",

y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10'089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.10-11210-v.oct.21.

ACTA No 7000. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por Eduardo Miralta Seix, de Barcelona (España) han solicitado patente de invencin por el término de quince años para "Un chupete con protección higiénica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director, — Bernardo H. Tedesco Secretario
$6.00 Oct.8-11093-v.oct.18.

ACTA N.o 7002. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larrea y O'Farrel por la International General Electric Company of New York, Limited, de Londres, Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Lámpara fluorescente y método para su construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Diretor. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.8-11113-v.oct.18.

ACTA N.o 7004. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Delfino, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo tipo de solución adhesiva para cuero, tela, fibra y materiales plásticos a base de fenoleo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretarii.
$6.00 Oct.8-11071-v.oct.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIOS DE ARQUITECTURA
Licitación número 249|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría de "El Carmen" (Departamento de Durazno) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La bolleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.
(Cuenta corriente) Oct.17-23017-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 247|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela urbana número 44, de Rivera (Departamento de Rivera) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Div. Secret. Gral y Admn.
(Cuenta corriente) Oct. 15-22988-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 248|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la comisaría 1.a sección urbana de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — Div. Secret. Gral y Admn.
(Cuenta corriente) Oct.15-22989-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 246|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Reformas y ampliaciones en las comisarías 12.a y 11.a sección de "Batlle y Ordóñez" y "Zapicán", Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolos con rtes días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.14-22986-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de distribución de agua de 600 metros cúbicos de capacidad, y la construcción de una usina de elevación oficina, depósitos regulador y de materiales, para el Balneario "La Floresta" de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y demás piezas de los proyectos correspondientes, los cuales se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos al precio de $ 7 50 y $ 11.35, respectivamente, cada juego completo.

Las propuestas podrán presentarse para las dos obras que se licitan o para una sola de ellas, debiéndose llenar en cada caso las formalidades indicadas en los recaudos pertinentes. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente el día 11 de Noviembre próximo, a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo 8 de Octubre de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.15-22991-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de repuestos para postes surtidores marca "Cie. General Liége", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquiridos al precio de $ 1.00 cada ejemplar.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario - propuesta respectivo ad juntando el sellado y timbre de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 22 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — La Secretaría
(Cuenta corriente Oct.11-22941-v.oct.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión Trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey)-Arroyo Yacuy, Ramal al Pueblo Belén. Ubicada la octava sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 2.191. Propiedad de Domingo Galliazzi. Padrones N.os 51 y 9. Area: 1 Há. 7.191 ms.2 08.

Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión Trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey)-Arroyo Yacuy. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 2.112. Propiedad de Remigio Soutto. Padrón N.o 32. Area: 3.538 ms.2 74.

Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey)-Arroyo Yacuy. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 2.209. Propiedad de Catalina Harriague de Castaños. Padrones N.os 159, 126 y 155. Area: 19 Hás. 6.379 ms.2 83.

Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey)-Arroyo Yacuy. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 1.965. Propiedad de Víctor Galletto. Padrones N.os 150 y 142. Area: 3 Hás. 3.322 ms.2 80.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.13-22978-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 3. — Tramo: Young Paso de Las Piedras. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 1949.

Propiedad de Roberto Martínez. Padrón número 2518. Area: 4240 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Agr. Guillermo E Caballero Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.13-22966 v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Carretera de 93 Km. 400 de Ruta N.o 8 a Montes. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.677. Propiedad de Pedro Farnández. Padrón N.o 7.465 Area: 4.098 ms.2 59.

Ruta N.o 81. Carretera de 93 Km. 400 de Ruta N.o 8 a Montes. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.682. Propiedad de Miguel González Marrero. Padrón N.o 7.330. Area: 7.492 ms.2.

Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.790. Propiedad de Lorenzo Crispín Martirena. Padrón N.o 9.231. Area: 1 Há. 2.786 ms.2 30.

Ramal de Ruta N.o 12 De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.792. Propiedad de Ricardo Martirena. Padrón N.o 9.230. Area 4.038 ms.2.

Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.804. Propiedad de Bruno Arbelo. Padrón N.o 3.241. Area: 9.586 ms.2 05.

Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.805. Propiedad de Fernando Zabaleta. Padrón N.o 9.949. Area: 6.800 ms.2 40.

Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja Expediente N.o 1.806. Propiedad de Pedro Zabaleta. Padrón N.o 3.243. Area: 1.699 ms.2 31.

Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.807. Propiedad de Fernando Zabaleta. Padrón N.o 9.948. Area: 9.675 ms.2 60

Ramal de Ruta N.o 12. De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la trece sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 1.809. Propiedad de Bruno Arbelo. Padrón N.o 3.233. Area: 1 115 ms.2 60.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Oct.13-22979-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres, Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Trein- [illegible]

ta y Tres. Expediente N.o 2.281. Propiedad de Severina Pereyra de Núñez. Padrón N.o 2.261. Area: 3 Há. 3.745 m.c.

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres. Picada de Techera. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 1.982. Propiedad de "Sociedad Fomento Rural de Treinta y Tres". Padrón N.o 3.986. Area: 1 Há. 0.396 m.c. 30.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13.-22965-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90. Tramo: Paysandú-Piedras Coloradas. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 1.256. Propiedad de Juan Antonio Pizzichillo. Padrón N.o 2.002. Area: 2 Hás. 5762 m.c. 8909.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22967-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 93. Carretera Pan de Azúcar-Laguna del Sauce. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 1.232. Propiedad de la sucesión José Raúl Brescia. Padrón N.o 1.239. Area: 2 Hás. 7.084 m.c. 85.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22968-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Puente A. Tejera a Pueblo Carmen. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente N.o 1.717. Propiedad de la sucesión Juan Bautista Manfredi. Padrón N.o 925. Area: 23 Hás. 8.181 m.c. 39.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22969-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 37. Carretera transversal Sauce-Las Piedras. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 1.869. Propiedad de María M. Baldivia de Lado. Padrón N.o 5.424. Area: 8.497 m. c. 75.

Ruta N.o 81. Tramo: Migues-Est. Montes. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2.097. Propiedad de la sucesión María C. Crosta. Padrones N.os 294 suburbano y 5.689 rural. Area: 12 Hás. 4.706 m.c. 69.

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones a Santa Lucía (por Margat). Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2.270. Propiedad de Luis Guidi. Padrón N.o 8.521. Area: 495 m.c. 8.994 cm. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22970 v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Tramo: Paso de los Toros-Tacuarembó. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 1.669. Propiedad de Francisca Gil Nadal de Beltrán. Padrón N.o 371. Area: 49 Hás. 7.688 m. c. 70.

Ruta N.o 44. Paso Las Toscas. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 1.850. Propiedad de la sucesión Alejandrino Gamio. Padrón N.o 1.606. 4 Hás. 4.354 m. c.

Ruta N.o 5. Carretera Central tramo: Tacuarembó-P. Manuel Díaz. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 1.877. Propiedad de José A. Valdés. Padrón N.o 711. Areo: 4 Hás. 4.450 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22971-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo: Nico Pérez-Illescas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 619. Propiedad de la sucesión Hilario García. Padrón N.o 257. Area: 379 m.c. 78.

Ruta N.o 7. Tramo: Nico Pérez-Illescas-Cerro Colorado. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 2.427. Propiedad de la sucesión Alberto Heber Uriarte. Padrón N.o 2.295. Area: 6 Hás. 6.045 m.c.

Ruta N.o 56. Carretera Reboledo-Florida (Tramo: Reboledo-San Grabriel). Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 1.121. Propiedad de Segundo Reboledo. Padrón N.o 932. Area: 11 Hás. 1:718 m.c. 1.055.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22972-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 27. Tramo: Rivera-Paso de Serpa. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2.437. Propiedad de Braulio y Mauricia Cardozo. Padrón N.o 5.137. Area: 3.456 m.c.

Rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional Rivera-Livramento. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 1.522. Propiedad de Pascual Rodrigo. Padrón N.o 424. Area: 36 m.c. 9.251 cent. c.

Ruta N.o 5. Tramo: de Puente Paso Manuel Díaz-Empalme. Ruta N.o 30. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2.202. Propiedad de Antonia Hernández. Padrones N.os 615 y 646. Area: 24 Hás. 8.382 m.c. 59.

Rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional Rivera-Livramento. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 1.525. Propiedad de la sucesión Angel Cabeda. Padrón N.o 429 Area: 69 m.c. 8.935 cent. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22973-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Parque Municipal de San José-Picada Varela. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 1.822. Propiedad de Margarita Bernal Fajardo. Padrón N.o 2.842. Area: 1.921 m.c. 6.950.

Ramal de Ruta N.o 1. Tramo: Carretera Colonia-Playa Arazatí. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 2.348. Propiedad de "La Candelaria" Sociedad Limitada. Padrón N.o 899. Area: 4.288 m.c.

Ramal de Ruta N.o 1. Tramo: Carretera Colonia-Playa Arazatí. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 2.398. Propiedad de "La Candelaria" Sociedad Limitada. Padrón N.o 899. Area: 3.308 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22974-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la quinta seccin judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 1.675. Propiedad de la sucesión Raymundo Lima. Padrón N.o 2.674. Area: 3 Hás. 7.624 m.c. 80.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha-La Paloma. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.133. Propiedad de Manuel Pagola. Padrón N.o 1.565. Area: 9 Hás. 8.332 m.c.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha-Velázquez. Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Rocha. Expediente N.o 2.023. Propiedad de María Elena Fierro de Rosas. Padrón N.o 6.367. Area: 583 m.c. 57.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.026. Propiedad de Nicomedes Laudelino Fajardo. Padrón N.o 1.353. Area: 1 Hás. 7.465 m.c.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.069. Propiedad de Enrique, Delfino, Emilia y Marieta Fulgossi. Padrón N.o 4.605. Area: 2 Hás. 9.665 m.c. 73.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.070. Propiedad de Toribia Manuela Soba. Padrón N.o 1.762. Area: 13 Hás. 0.234 m.c. 07.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.396. Propiedad de Armanda Ubal de Rocha. Padrón N.o 6.253. Area: 9.458 m. c. 25.

Ruta N.o 19. Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.612. Propiedad de la sucesión Gabriel Rodríguez. Padrón N.o 2.728. Area: 3 Hás. 0.602 m. c.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha-Velázquez. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rocha. Propiedad de Juana B. de Osano Expediente N.o 1.831. Area: 2 Hás. 7.053 m.c. 39.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha-La Paloma. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2.255. Propiedad de Pedro Miguel Fierro. Padrones N.os 6.114 y 7.596. Area: 3 Hás. 8.829 m. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22975-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. Tramo: Treinta y Tres-Río Branco. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 2.056. Propiedad de Isabelino Feijó. Padrón N.o 2 653. Area: 3.493 m. c. 5.051.

Ramal de Ruta N.o 8. Tramo: Km. 36 de Carretera Melo-Aceguá. Colonia Mongrell. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 1.856 Propiedad de Ana Corina Souza o Sosa. Padrón N.o 1.265. Area: 4 Hás. 2.000 m. c. 26.

Ruta N.o 8. Tramo: Arbolito-Melo. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 1.786. Propiedad de Demetrio Pacheco. Padrón N.o 3.167. Area: 2 Hás. 9.795 m.c. 24.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22976-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12. Tramo: Cardona-Arroyo Grande. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2.382. Propiedad de Eugenio Canteaux Beretervide. Padrón N.o 242. Area: 4 Hás. 6.632 m. c. 04.

Ruta No 21. Carretera Nueva Palmira-Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente. N.o 1.600. Propiedad de Irene H. de Espíndola y Margarita Herou. Padrón N.o 6.053. Area: 8.532 m. c. 11.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Oct.13-22977-v.oct.21.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de ampliaciones en 16 viviendas del núcleo N.o 1 en el barrio obrero, N.o 6 propiedad de este Instituto, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría del mismo, Avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 el juego.

Las propuestas se recibirán en este Instituto el día 8 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado.

Los interesados deberán presentar en el acto de la licitación, certificado que acredite que se halla al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, y la patente de giro del año en curso. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.19-22717-v.oct.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de cristalería, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 22 de Octubre de 1947 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Oct.17-23012-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de platina, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 23 de Octubre de 1947 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Oct.17-23013-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

Llámase a licitación pública por el arrendamiento del servicio de peluquería del Hotel Casino Miramar, por la temporada veraniega 1947|1948, de acuerdo a las bases que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales (Costado Este del Parque Hotel) todos los días hábiles de oficina. Las propuestas se abrirán en la misma el día 29 de Octubre de 1947 a las 14 horas.

(Cuenta corriente) Oct.16-23007-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó don SANTIAGO MORODO, a fin de trasladar al celular B. Pozo G. del Cementerio Buceo, procedentes del sepulcro 2336 de ese Cementerio, los restos de su hermano Juan Domingo Morodo.

Se previene a los que deseen que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Oct.9-11172-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores VALENTIN y FRANCISCO BIAGIOTTI, en el carácter de usuarios del sepulcro 327 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Clementina C. de Diotti, Francisco García, Eduardo Picco, Lorenzo Mangiacava, Antonio Rosas, Alberto Baldosani, Domingo Baldosani, Magdalena V. de Rosas, Querubina Baldasari de Pérez, Ana M. de Torres, Eugenia A. de Ferrúa y Armando Diotti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.

$90.00 Oct.13-11365-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro No 48 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano Enrique Penin, Bautista Benvenuto, Juan P Dagorret Miguel Hirassars María Arostegui Dolores Gómez Felicia Leonis Juan P Arostegui Mariano D de Olmos Francisco A Bernard Domingo Etchepar Concepción Corran Domingo Shoule Estefanía Arostegui, María L Rigo Carlos M Quinteros Graciana B. de Benvenuto Juan B Apesteguy un feto Pedro Apesteguy y Julio Duclos se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita Montevideo 11 de Julio de 1947 — La Jefatura

$108.00 Jl.19-7506-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINEL DE REVUELTA y MARIA M MARTINELLI DE MOSCA, en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 de cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los restos de Ceferino Fernández Carmelo Ferrara Asunción Pereyra de Giménez Horacio Báez Juan José Garibaldi Olinda Solari de Laborda, Ignacio Barreras de Cristia Cecilia Fernández Laviña José Antonio López Cancio José Juan Roston Francisco Pesce Perfecto Díaz Andrea Jérez de Mazarotte Nela Daguerre de Imperatore José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito Manuel Spósito García y Ana García García se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Julio 11 de 1947. — La Jefatura

$108.00 Jl.15-7439-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 853 Cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquél Aída G de Gallo Magdalena R Gallo Benevenuto C. de Alvarez, Eduardo V López Flora Moreles Delia López Lucía G de Antuña no Juan P. Achero José Venturino María del Pino Gil Mariano Saquieres Alfredo Máximo Ramón Saquieres Carlos Alberto Migliarini, se hace público esta petición, los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 5 de Julio de 1947 La Jefatura

$72.00 Jl.11-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon Elvira Maruri María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena Guidita Ceruzi de Méndez Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Junio 12 de 1947 — La Jefatura.

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designara, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Set.13-9968-v.dic.29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE PANTEON

EUSEBIO HERNANDEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del panteón solar N.o 26 del cementerio público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María de la Fuente de Fernández. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante este Municipio dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 26 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein. Intendente Municipal. — R. Aldo Russo Secretario General.

$24.00 Oct.6 10850 v.nov.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA CONFECCION VALORES AÑO 1948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia, durante el año 1948 para la recaudación y contralor de rentas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia. Las propuestas que deberán presentarse en sellado y con los timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 22 del mes en curso a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. Colonia, Octubre 8 de 1947. Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.[illegible]-22951-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil-doscientos juegos de chapas adicionales para automóviles y tres mil chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, para el expendio de patentes año mil novecientos cuarenta y ocho, debiendo tenerse en cuenta que las chapas referidas deben ser grabadas con el escudo municipal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Municipio, en las horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 hasta el día veintisiete del actual a las dieciséis horas, las que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso, el boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos se hallan regularizados mediante arreglo con dicho Instituto. — Florida, Octubre 4 de 1947. — (Fdo.): Alberto M. Rosselli, Intendente — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.10-22936-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para Rodados para el año 1948, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado hasta el día Sábado 18 del corriente a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o rechazarlas todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Octubre 4 de 1947. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo Secretario.

$8.00 Oct.9-11209-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la confección de treinta y seis mil ochocientas quince (36.815) fórmulas de recibos proventos varios para el ejercicio año 1948. El pliego de condiciones, se halla a disposición de los interesados, en la Dirección de Contaduría Municipal, donde se recibirán las propuestas, hasta las 11 horas del día 27 de Octubre actual, en que serán abiertas cualquiera sea el número de licitantes, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 13 de 1947. — Enrique Calvo Dir. Gral. Cont. Mpal.

$8.00 Oct.15-11508-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez para la provisión a este Municipio de cuatro mil doscientas (4.200) chapitas "pass-partout" para vehículos de tracción mecánica y dos mil (2.000) chapitas "pass-partout" para vehículos de tracción a sangre para el ejercicio año 1948. El pliego de condiciones, se halla a disposición de los interesados, en la Dirección de Contaduría Municipal, donde se recibirán las propuestas, hasta las 10 horas del día 27 de Octubre actual, en que serán abiertas cualquiera sea el número de licitantes, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 13 de 1947. — Enrique Calvo Dir. Gral. Cont. Mpal.

$10.00 Oct.15-11509-v.oct.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 17 de 1947

2.a Sección

HERSCH DAVID HIRSCH 51 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Rincón 561, y LAIA POLIRSZTOK, 52 años, soltera, polaca, domiciliado Rincón 561.

FRANCISCO RICARDO HERMIDA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 123, y RENEE NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 123.

10.a Sección

ROMEO MANUEL MOURIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Joanicó 4023, y MARIA ESTHER BRUST, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 4023.

11.a Sección

ANTONIO CASTAÑO, 52 años, soltero comerciante, español, domiciliado Cno. Vecinal s|n., y AIDA SCHIAVO, 50 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. Maldonado K. 14.

SALVADOR ALMA 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cno. Repetto 16, y AMANDA LAPORTA, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cno. del Andaluz 134.

ATILIO MARIA FIGUEREDO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4345, y MARIA MARGARITA BRENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2824.

OSCAR GONZALEZ, 33 años, soltero, martillero público, argentino, domiciliado Barros Arana 5375, y CORINA INES GIL, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Barros Arana 5375.

12.a Sección

JOSE FERNANDEZ, 34 años, soltero sastre, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2457, y ELSA TORTORA MANGARELLI, 29 años, soltera, educacionista, oriental domiciliada Leandro Gómez 2457.

AGUSTIN ANGEL ROCHE, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asencio 1598, y ALBA RAMOS 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2773.

ORLANDO BARBALACE, 26 años, soltero, gráfico, italiano, domiciliado Majested 1686, y MARIA DELFINA VEGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Majested 1686.

MARTIN AURELIANO IZQUIERDO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2616, y BELDAD VICENTA ALVAREZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2616.

JULIO FRANCISCO RAMON MEDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2652, y GLADYS BOEDO, 20 años, soltero, profesora de corte oriental, domiciliada Guadalupe 2032.

MOISES RAMON DUQUE, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bella Vista 2143 y MARIA CARMEN PORTEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2143.

PENIANIN HAGOPIAN, 24 años, soltero, industrial, libanes, domiciliado Municipio 2562, y SARA HAGOPIAN 18 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2562.

JUAN CARLOS SPINOGLIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catala 2080, y NORMA ACOSTA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 3072.

RUBENS ANTONIO CHIESSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3330 y LIDIA CARMEN COPPOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3330.

ADOLFO SEVERINO MENONI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caraguatay 2138 y EMA MARIA FEMENIAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2138.

MARTIRES MORENO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Millán 3722, y ESTHER OLIVERA 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3722.

PEDRO VILLARROEL, 22 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Jaime Cibils 2425, y DELICIA LOPEZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Jaime Cibils 2425

13.a Sección

MIGUEL KARATEEFF, 43 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Japón 1817, y TATIANA TROITZKY, 40 años, soltera, rusa domiciliada Japón 1817.

ANTONIO VIANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1784, y MARIA DEOLINDA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1784.

RINALDO COBERTTI TRECCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5357, y MARIA NIEVE COTROFE, 21 años, soltera oriental, domiciliada Grecia 3239.

EMILIO MOSQUEIRA SUAREZ, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Barcelona 1645, y MARIA TERESA POSSE, 22 años soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1645.

15.a Sección

EDUARDO BARREIRA, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1059, y CARMEN BALDRIZ, 47 años, soltera, oriental domiciliada Joaquín Requena 1059.

VICENTE ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Canelones 2061, y NERTO ROCHE MARTINEZ 30 años, soltera oriental, domiciliada Canelones 2061.

18.a Sección

LUIS MARIANO LARROQUE, 22 años, soltero, estudiante, francés, domiciliado Luis B. Cavia 3024, y LUCY NORAH MAC COLL, 21 años, soltera oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3046.

JULIO CERVIERI GATTO, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Carlos Berg 2483, y PURA ELENA PROTO BARBIERI, 34 años, soltera oriental, domiciliada Br. Artigas 972.

JUAN FRANCISCO ASSANDRI, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Charrúa 2682, y MARIA INES LEAL, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Charrúa 2682.

19.a Sección

ADOLFO MIGUEL NEIRA, 31 años, soltero, chófer, argentino, domiciliado Gral. Flores 2468 y ASCENCION FLORENTINA HERMIDA, 36 años, soltera, española, domiciliada Porongos 2471.

21.a Sección

OROSIMBO MACHADO, 33 años, divorciado, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Millán 4457 y ZULMA BUENO, 26 años, divorciada oriental, domiciliada Millán 4457.

24.a Sección

HECTOR RAUL CABEZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1268 y OLGA ORFILIA NICOLINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3337.

ROBERTO ANTONIO CARBALLO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado República de Chile 3767 y IRMA LUISA VARELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3326, Apto. 4.

19.a Sección

ANTONIO MARTORELL MARQUEZ, 57 años, soltero, empleado, español domiciliado Miguelete 1924, y HERMENEGILDA SILVEIRA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Miguelete 1924.

(Matrimonio contraído in extremis)

$2.00 P|p.-4863-v.oct.20.

Montevideo, Octubre 16 de 1947

1.a Sección

JOAQUIN JOSE DAS NEVES, 43 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado Colonia 919, y ANA TAVARES DE REZENDE, 42 años, soltera, brasileña, domiciliada Colonia 919.

7.a Sección

ANUAR UTURBEY, 34 años, soltero, médico cirujano, oriental, domiciliado Soriano 1620, y NALL LAH NASIF, 25 años, soltera, libanesa, domiciliada Soriano 1620.

CARLOS MOREY, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 1578, y AMERICA CASTILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1578.

ALFREDO VAZQUEZ LEDESMA, 40 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Magallanes 1424, y BEATRIZ ALICIA IGLESIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1424.

JUAN NOVELLINO, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Minas 1066, y MERCEDES ALEJANDRINA PORFILIO, 22 años, soltera, oriental domiciliada San Salvador 1706.

JULIO MARIO CORVETTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1604, y LUISA DEL CARMEN ETCHEVERRY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1604.

10.a Sección

EDMUNDO DANTE BEGGS, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carrasco 4386, y MARIA LINA SALA, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Carrasco 4386.

AGUSTIN GERMIL, 37 años, soltero, comercio, español domiciliado C. Crocker 2652, y ASUNCION FERNANDEZ, 32 años, soltera, española, domiciliada C. Crocker 2652.

ESTEBAN ROCHA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3679, y PAULINA BORGIANI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3679.

14.a Sección

ORLANDO PEDRO YANNUZZI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Farías 2758, y NELIDA ESTHER RISPOLI PRECIOZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Farías 2758.

PEDRO SENEN GONZALEZ, 36 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3311, e ISABEL TERESA CALDERARA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3311.

RICARDO MAXIMO MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1165, y NELLY PERLA FARESSE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1165.

FRANCISCO ROS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 917, y DOMINGA CHACHARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaurte 917.

AMELIO FRANCISCO BENITEZ, 24 años, soltera, carpintero, oriental, domiciliado Abayubá 2770, e ILDA EUGENIA INZAURRALDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2770.

16.a Sección

ANTONIO PARAMOS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena y ELIDA ARRIOLA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

17.a Sección

HUMBERTO LOPEZ, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Manuel Durán 5190, y JOSEFINA CACERES SUAREZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Manuel Durán 1012.

18.a Sección

CARLOS REVETRIA PEREZ, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Brandzen 2106, y SARA MERCEDES LOPEZ QUINTELA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 720.

WASHINGTON LEON LAGUARDIA VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 1086, y CARMEN EMILIA GRANATO OTTONELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3217.

ROGELIO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Paullier 1535, y ELISA DEL CARMEN PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2174, Apto. 2.

19.a Sección

LUIS ALBERTO VECCHIO, 23 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Cagancha 2322, y JOSEFA CORINA ROMAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2322.

MIKLOS TIMPAUER, 34 años, viudo, relojero, húngaro, domiciliado Cufré 2289, y ENCARNACION SANCHEZ VEIRAS, 34 años, soltera, española, domiciliada Cufré 2289.

20.a Sección

JULIO E. MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4219 y YOLANDA ALMEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 227.

MANUEL CASAS GARCIA, 33 años, viudo, comercio, español, domiciliado Real 4201, y ELIDA SERRATTO FARIÑA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4226.

TITO MALDONADO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. P. Martínez 812; y DELIA AURORA MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riqué 882.

RODOLFO DESENA, 32 años, soltero mosaista, oriental, domiciliado J. Llupes, 4453, y BEATRIZ VARELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4287.

PEDRO HECTOR LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 35, y MARIA ESTHER PECOY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 35.

JUAN CLAUDIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado S. Lucía 4522, y ELBA IRIS SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 79.

ELBIO LOMBARDI, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado E. Romero 437, y MARIA ISABEL MASANTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 829.

AGOP AMTABLIAN, 23 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado A. Muñoz 4232, y MARIA PATPATIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4282.

ADOLFO LARRANDARTE, 50 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4034, y ELIDA DELEON, 31 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4034.

MIGUEL ANGEL FIGARES FOGLIA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Castro 337, y MARIA ESTHER SARAVIA GRAÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 337.

JESUS IGLESIAS, 33 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Santa Lucía S|n., y MICAELA ZULMA PERDOMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4970.

LUIS ALBERTO TRAVERSO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 4039, y HAYDEE NORA BARRIOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Freire 241.

EDMUNDO VERGA, 45 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Iglesia 4143, y VICENTA MONTEGUI, 40 años, soltera, española domiciliada C. de la Vega 4109.

SIXTO SALVADOR GUTIERREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. D. Molina 146, y ELSA MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4486.

21.a Sección

PILAR GREGORIO FERREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1068, y MARIA JULIA BAFICO, 24 años, soltera, oriental domiciliada Luis Giralt 1078.

22.a Sección

FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA, 49 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado Propios 3037, y SERAFINA MANCUSO 44 años, viuda, argentina, domiciliada Propios 3037.

HECTOR MAXIMO FALLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3391, y ROSA ELENA MONTADO ETCHECHURY 18 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3973.

BONIFACIO CIRILO ROLANDO, 39 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3776, Apto. 2, y AMELIA VARELA, 31 años, soltera, oriental domiciliada Andrés Lamas 3837.

23.a Sección

FELIX OMAR NUÑEZ MONZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1679, y GLADYS NELLY CANEPA ROLDAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1679.

WALTER ANGEL COROMINAS, 27 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2743, y ANA MARIA BANCHIERI, 21 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2648.

JOSE FELIPE BALSEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1635, y ELENA MOREIRA MAGALLANES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1635.

OSCAR VICTOR PEREZ FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2939, y JUANITA BERTA CALANCHA LEDESMA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Gral. Artigas 1956.

LEONARDO SEVERO FLORES, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gral. Las Heras 2344 Apto. 2, y GLADYS NOLMA ALONZO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Gral. Las Heras 2344 Apto. 2.

PERFILIO AYALA, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1720, e IRMA LOPEZ TORRES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1720.

MIGUEL FERRER, 50 años, soltero, rentista, español, domiciliado Carlos María de Pena 4108; y LUCIA RAMOS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3091.

ALFREDO YAMANDU MONTEIRO, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado uan Paullier 1723, y MARIA ROSA ZITO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1723.

$2.00 P|p.v.oct.18.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita, y emplaza a la señora BEATRICE DOROTHY HAY WALKER —antes REID— para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Thomas Andrew Hay Walker —antes Thomas Andrew Walker— solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 28 de Febrero de 1939 y ratificación de la misma de fecha 6 de Setiembre de 1939 por el Alto Tribunal Sección Sucesiones Divorcios y Almirantazgo ante el Honorable Sir Hugh Hallet, Caballero, uno de los Jueces del Alto Tribunal, en sesión de vacación en los Tribunales Reales de Justicia Strand en el Condado de Middlessex Inglaterra; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 24 de 1947 (Firmado). — Alberto C. Areco, Escribano.

$36.00 Set 26-10597-v.oct 30.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 76.638. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 11, Fo. 576", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 76.638, o sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 76.638, ubicado en la calle Francisco Plá esquina Manuel Meléndez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa día sa contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.16-23005-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BULLA (RODOLFO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 589", se cita, llama y emplaza a don Juan Bulla, Rodolfo Bulla Alfredo Bulla o a sus sucesores a título particular o unicersal, o cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.186, ubicado en la calle Felipe Contucci entre Guillapi y Carabelas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N|o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintidós de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.16-23004-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BULLA (RODOLFO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 586" se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Bulla y otros, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.246; ubicado en la calle Guillapí entre Huascar y F. Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veinte de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

(Cuenta corriente) Oct 16-23003-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59388" (Lo. 11, Fo. 555), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59388, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59388 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.9-22920-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con A. DE RODRIGUEZ (EUPLIMIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 572" se cita llama y emplaza a doña Euplimia A. de Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42699 ubicado en la calle Ramón Alvarez entre camino de la Boyada y camino de las Tropas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.29-22774-v.nov.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con STARICO (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 560", se cita, llama y emplaza a don Juan Starico, o a sus sucesores a título para

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso

ticular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 39934, ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes entre Juan Molina y Gregorio Camino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22764-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 578", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 45506, ubicado en la calle Juan Budfoot entre Isidro Fynn y Francisco Pizones, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.26-22772-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 103146. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 11, Fo. 577', se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103146, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 103146, ubicado en la calle Mangaripé entre Cierre del Norte y Germinal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22765-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con G. DE DELGADO (M) Suc. De. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11, Fo. 381, se cita llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de M. G. de Delgado, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81337, ubicado en la calle Huascar entre Mariano Soler y Guillapi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22766-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 550" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59387, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22767-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 553" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59385 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22768-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 551", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59389 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22769-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 554", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59390, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22770-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 129605. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 575", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 129605, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 129605 ubicado en la calle Asamblea entre Santiago de Anca y Caldas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22771-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JOSE FRANCISCO MONTI. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8, Fo. 364", se cita, llama y emplaza a don José Francisco Monti, doña Rosa Monti, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 37993, ubicado en la calle Conciliación entre Berinduague y E. Romero, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha dieciocho de Agosto del corriente año, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set 24-22773-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 575", se cita, llama y emplaza a don José L. Carvallido, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 83928, ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — L. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22775-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 574", se cita, llama y emplaza a don José L. Carvallido, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 83868 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la onciliación. — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22776-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GARCIA (HORACIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 577, se cita, llama y emplaza a don Horacio García, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81143, ubicado en la calle Huascar entre Ramón Márquez y Guilapi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22777-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CORREA DE SEIJO (CARLOTA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 279" se cita, llama y emplaza a doña Carlota Correa de Seijo, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77975 situado en la calle Santiago Figueredo esquina Guenoas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que

se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.19-22708-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 616", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64907, ubicado sobre la línea Sur de la Avenida Italia entre Almirón y Volteadores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.19-22709-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos c. HERZONITCH (MOISES). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 116), se cita, llama y emplaza a don Moisés Herzonitch o a sus sucesores a título particular o universal, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — D. González Ferreira.
$30.00 Set.16-10025-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE MONTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2, Fo. 421) se emplaza a los sucesores de Rosa Monti a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien inmueble empadronado con el N.o 37993, ubicado en la calle Conciliación entre Berinduague y E. Romero; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.19-22711-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GUILLERMO y L. CAMPODONICO, cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 252), se emplaza a los señores Guillermo y L. Campodónico, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.338, ubicado en la calle José Llupes entre De La Marina y Carlos M. Ramírez; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.19-22710-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra VIRGINIA HERNANDEZ DE PAEZ, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 253), se emplaza a Virginia Hernández de Paez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 167.804, situado en la calle Anzani entre José Pedro Varela y Francisco Bauzá: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.19-22707-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO MARIO AMARO, domiciliado en Treinta y Tres 1418, al señor Juez digo: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos señores Hugo Fabbri y Roberto Zito, quienes serán preguntados respecto de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Julio Mario Amaro". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Oct.15-11514-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARGARITA AURORA GONZALEZ PALMERO y BENJAMINA PALMERO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.15-11462-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos caratulados: "CARMEN SCANAVINO DE GRENA y ELENA SCANAVINO DE PARODI. Segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho o interés a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de partición parcial que se solicita, la que fué otorgada por el extinto don Juan Scanavino y sus dos hijas legítimas Carmen Scanavino de Brena y Elena Scanavino de Parodi, y que autorizó el escribano don José Pedro Turena en esta ciudad de Montevideo, el 31 de Diciembre de 1919, la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 522 al folio 167 del Libro 98 y por la cual —entre otros— se adjudicó a las mencionadas señoras Carmen Scanavino de Brena y Elena Scanavino de Parodi, el inmueble empadronado con el número 4910, ubicado con frentes a las calles Colonia y Florida de esta ciudad, compuesto de una superficie de 223 metros 39 decímetros 34 centímetros y 72 milímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$54.00 Oct.10-11226-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANGEL CUSTODIO ACOSTA, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Evarista Maldonado, pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Angel Rodríguez" y el apellido de su madre como "Rodríguez", debe decir respectivamente: "Angel Custodio Acosta" y "Acosta" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.13-11379-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA MUSANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.11-11307-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERINA FABRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.10-11202-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARCOS JOSE DONDERO y MARIA BONIFACINO DE DONDERO, solicitan la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues donde en la primera, figura el apellido del interesado, de su padre y de sus abuelos paternos, como "Dundero" debe decir "Dondero". Además donde figura el apellido de la madre del mismo y de su abuelo materno, como "Marlasina" debe decir "Marlasino"; y donde figura el nombre del interesado como "José" debe decir "Marcos José"; y en la otra partida, donde figura el apellido de la interesada de su padre y de su abuelo paterno como "Bonifasino" debe decir "Bonifacino". Además, donde figura el apellido de la madre y del abuelo materno, como "Ausilio" debe decir "Auxilio", y donde figura el nombre de la interesada como "Juana María Teresa" debe decir solamente "María". — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.60 Oct.8-11133-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA REVETRIA DE MARENCO o ELENA CENEGUNDA o ELENA CONEGUNDA REVETRIA DE MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.10-11200-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ADVINCULA PEREZ y DARMIRIA ECHEVESTE solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sonia Gloria, pues donde en ella figura el nombre del padre como "Avincula" debe decir "Advíncula", que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Oct.9-11155-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CERAPIA FRUGONI, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Miguel Wenceslao del Pino, pues donde en ella figura su nombre como "Cristina" debe decir "Cerapia" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.20 Oct. 7-11024-v.Oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "TEODORO PEREZ PERDOMO. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, a Laudelino Sosa, Belarmino Sosa Eusebio Sosa, Geminiano Sosa o Geminiano Liborio Sosa o Germiano Sosa o Germiniaso Sosa o Fermiano Sosa, Sales o Francisco Sales Sosa Valentina Sosa, Valeriana Sosa Pacífico Sosa, Salomé Sosa, Cipriano Sosa, Aurora Sosa, Elfides Sosa, Flora Sosa de Piedra, Luis Castro, Cándida Alves de Simas o Sima, Anacleto Alves de Simas o Sima, Quirino Rodríguez Da Silva, Carlos, Vitalina José y Avelino Rodríguez Da Silva Sosa, Serafín Duarte, herederos de Cipriano Olivera (hijo), herederos de Ramón Cuevas, Hipólita Simas o Sima de Pedrozo o Hipólita Alves de Simas o Sima de Pedrozo viuda de Juan Rodríguez Pedrozo, Teodosio, Inducleslo y Francisco Pedrozo Simas o Sima o Teodosio, Inducleslo y Francisco Rodríguez Pedrozo, sucesores de Carolina Genoveva o Genoveva Carolina Da Rosa y de Francisco Rodríguez Pedrozo y Custodio José Pereira o a los sucesores de todos o cualquiera de ellos, a título universal o particular o a cualquier título, y a todas aquellas personas, ya sean físicas o jurídicas que se consideren con derecho o puedan tener interés, sean cualesquiera los títulos que invocasen, para desconocer los derechos de propiedad y posesión adquiridos por el actor en las áreas de campo siguientes: A), Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número 445 (antes 445 y 448), compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Octubre 8 de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 98,

en fecha Octubre 11 de 1944, de una superficie de 2.402 hectáreas, libre de caminos y teniendo éstos 15 hectáreas, que se deslinda así: Una línea quebrada en tres partes, c las siguientes dimensiones: 449 metros al Noroeste la primera limitando con más campo; la segunda, de 391 metros de extensión y un trozo de camino de 528 metros 40 centímetros, ambos al Noreste, y la tercera que corre en el mismo sentido que la primera (Noroeste) y une el camino mencionado con el río Tacuarembó Chico, tiene una extensión total de 1.905 metros con 70 centímetros que limita con propiedad de don Benicio Rosa y el nombrado río Tacuarembó Chico hasta su confluencia con el río Tacuarembó Grande; al Este, el río Tacuarembó Grande en parte, y el río Tacuarembó Chico en parte, o más exactamente según plano citado: al Sureste, el río Tacuarembó Grande desde su confluencia con el río Tacuarembó Chico hasta campos de propiedad de Natividad Da Silveira; al Sur, según título, parte del río Tacuarembó Grande, y al Sureste, según descripción inmediata anterior del plano ya citado, y una línea quebrada en ocho partes, cada una de las cuales tiene las siguientes dimensiones, partiendo del río Tacuarembó Grande: 665 metros 60 centímetros, 1071 metros 40 centímetros, 486 metros 90 centímetros, 884 metros 40 centímetros 433 metros, 496 metros, 986 metros, según título (983 metros, según plano citado) coincidiendo este límite con un camino vecinal, y 2316 metros con 40 centímetros, limitando respectivamente, en las tres primeras dimensiones con campos de propiedad de Natividad Da Silveira (hoy Teodoro Pérez Perdomo); las cuatro siguientes, con campo de don Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y el último trecho, limita con propiedad de don Eustaquio Pedrozo, y por el Oeste limita en parte con el arroyo de Las Veras, y una línea quebrada en el extremo Sur que tiene una extensión de 1.766 metros 30 cms, y limita con propiedad de la sucesión de Isidro Ortega; B) Una fracción de campo de pastoreo con los montes, alambrados y demás mejoras que le pertenecen, sita en Rincón de Veras, próxima al Paso del Cerro, en el río Tacuarembó Grande tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Mayo 31 de 1945, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, en Junio 2 de 1945, con el número 101, de una superficie de 79 hectáreas 3214 metros cuadrados y que lindan: al Norte, sucesión Víctor Presa (hoy el cesionario, doctor Teodoro Pérez Pedrdomo); al Este Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez; al Sureste, sucesión de Eustaquio Pedrozo y al Suroeste, sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo) o, en otros términos: por el Noreste, línea recta de 310 metros, lindando con Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste, línea recta de 1401 metros, lindando con sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Suroeste línea recta de 983 metros lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 496 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, línea recta de 433 metros lindando con la sucesión de Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 884 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo). Padrón número 442; C) Una fracción de campo para pastoreo con cuantas mejoras que le pertenezcan, sita en Rincón de Veras, tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Junio de 1945, de una extensión superficial de 85 hectáreas 2.627 metros cuadrados, plano registrado con el número 106, en Junio 8 de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó y que se deslindan así: al Norte, Severiano Marcelino Da Silveira, luego sucesión Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo; al Este, sucesión Eustaquio Pedrozo y el río Tacuarembó; al Sur Teodoro Pérez Perdomo (antes Martín M. Da Silveira); al Suroeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa), y al Oeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa y Germiano o Germiniaso Sosa o en otros términos: por el Noroeste, línea recta de 1071 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, tres líneas rectas que en el sentido Sureste tienen respectivamente, 334 metros, 54 metros y 35 metros, lindando también con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste río Tacuarembó; por el Noroeste tres tramos que en el sentido Noroeste tienen 86 metros, 118 metros y 49 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Sureste, cuatro tramos rectos que en el sentido Suroeste, tienen respectivamente 162 metros 124 metros, 140 metros y 408 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo anteriormente citada; por el Suroeste, dos tramos rectos que en el sentido Noroeste tienen, respectivamente, 295 metros y 502 metros, lindando con Teodoro Pérez Perdomo y sucesión Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo. Padrón número 443; D) Otra fracción de campo con todas las mejoras, accesorios, montes naturales y artificiales comprendidos en ella, situada en el paraje "Veras", tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, que se compone, en total, de 618 hectáreas, 5257 metros y 16 decímetros, medida y deslindada según, plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Agosto del año 1912, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Tacuarembó el 19 de Diciembre de aquel año (duplicado inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Registro de Planos de Mensura, con el número 828, en fecha Junio 14 de 1947), incluso las sobras resultantes, en los límites generales que, según el plano referido, son: al Noroeste Ceferino Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez, (hoy Teodoro Pérez Perdomo), Epifanio Rodríguez, luego Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), sucesión Sosa luego Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo y Víctor Presa, en la actualidad el mismo Teodoro Pérez Perdomo; al Suroeste el arroyo de "Las Veras"; al Sureste Fileto Pedrozo, y al Este, el río Tacuarembó Grande. El bien descripto está empadronado con los números 439 y 6150. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$336.00 Oct.2-10686-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERNANDA JUANA o FERNANDA J. MENOUD DE COVONE; ALICE o ALICE F. MENOUD DE CADILHON y de RENE LEOPOLDO o LEOPOLDO CADILHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$18.00 Oct.1.o-10624-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GHISOLFI o Ghisolfi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.23-10328-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ROBERTO ZERBINO, prescripción", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado y en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Plácido José Da Silveira, Corina Silveira de Figueiredo Teixeira, Aurora Pinheiro Da Silveira, Lucido José Rodríguez, Luis Jourdan, Teófilo de Mattos, José Pardo Santayana, Francisco Py Crespo, Alice Do Amaral de Peixoto, Francisco de Paula Sa José de Mattos, Malaquías de Mattos y José M. Bereciartu y sucesión Victorio Laurnaga, o a sus sucesores o causahabientes, y en general todas aquellas personas, que se consideren con derechos a cualquier título que sea, sobre las sobras de: 115 hectáreas 3.888 centímetros, en la fracción número uno, y de: 53 hectáreas 7.948 centímetros, en la fracción número cuatro, que integran el bien siguiente: una fracción de campo con todas las mejoras y construcciones, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó y que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Junio de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía en Julio 27 del mismo año, está formado por cuatro fracciones señaladas con los números uno, dos, tres y cuatro, que en conjunto se encuentran empadronadas con el número 1.449, y tiene una superficie de: 5.186 hectáreas, 8.244 centímetros, que también en conjunto se deslindan así: al Noreste en una primera línea confina con propiedad de José Pardo Santayana, y en una segunda línea con propiedad de Francisco Py Crespo, encontrándose estas dos líneas separadas por otra que mira al Noroeste y que confina también con José Pardo Santayana; al Este, la Laguna Paulina y el arroyo Yaguarí por medio, con propiedades de Francisco Py Crespo, Alice do Amaral de Peixoto José M. Bereciartú y sucesión Victorio Laurnaga; al Suroeste con propiedades de Francisco de Paula Sa (hoy su sucesión) y Malaquías de Mattos siendo la divisoria una quebrada compuesta de varios tramos, una cañada divisoria, y dos rectas; y al Oeste, en una primera línea quebrada compuesta de varios tramos, camino vecinal por medio, con José de Mattos, a continuación una línea que mira al Suroeste y que linda con el mismo propietario, y a continuación otra línea recta que confina con propiedad de José Pardo Santayana, encontrándose en parte separada del mismo por camino vecinal. La fracción deslindada está formada como se dijo por 4 fracciones: las números uno y dos compuestas de una superficie de 853 hectáreas 2.698 centímetros, y 1.254 hectáreas 3.977 centímetros, respectivamente, y corresponden también a las fraccciones números uno y dos del plano del agrimensor Aurelio Lacaze de Noviembre de 1910; la número tres, ccompuesta de una superficie de 830 hectáreas 1.161 centímetros, 25 milímetros, que corresponden al conjunto de seis fracciones en plano del agrimensor Lacaze de Noviembre de 1910 y la fracción cuatro, mensurada por el agrimensor Hareau en Abril y Junio de 1929, contiene una superficie de 2.249 hectáreas 407 centímetros 75 milímetros. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$126.00 Oct.6-11007-v.nov.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CORA PIÑEYRO CARVE y de ALBERTO o ALBERTO MARIA FRANCISCO PIÑEYRO CARVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.16-11533-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELOISA o MARIA ELOISA AMALIA BONOMI DE ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.16-11543-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES CHANS DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.16-11530-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA LEONIE HOLVEG DE LEBORGNE o LEBORGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.16-11531-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BARLOCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.16-11532-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BOLESLAO PIETRUSZKA y SOFIA KOZIOL, solicitan la rectificación de sus nombres y apellidos en las partidas de nacimiento de sus hijos Enrique, Anita, Juan, Carlos, Irene, Antonio, Rosa Clara y José Ricardo, pues donde el nombre y apellido de su padre figura como: "Belegao o Bolilao o Wenceslao o Bolestao o Boreslao Petruska o Pietruska o Petruchka o Petruka" debe decir "Boleslao Pietruszka"; y donde el nombre y apellido de la madre figura como "Zofya" Koziot o Koyo o Kollo o Collo o Pietruska" debe decir "Sofía Koziol", además donde figuran los apellidos de los abuelos paterno y materno, como "Petruska o Pietruska o Petruchka o Petruka" y "Koziot o Koyo o Kollo o Kozial o Collo" debe de-

...ir, respectivamente "Pietruszka" y "Kolol". — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Oct.16-11423-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DAMASA SILVANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.17-11612-v.oct.28.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "María Emilia Esperón con CARLOS JUAN VASALLO. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Emilia Esperón de Vasallo y Carlos Juan Vasallo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$20.00 Oct.17-11642-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA EVANGELIA CANEDO DE TEIJEIRO y MANUEL TEIJEIRO, solicitan la rectificación del nombre de la esposa en la partida de su matrimonio, pues donde está figura como "Angelina Canedo" debe decir "María Evangelia Canedo" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Oct.17-11604-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA QUINTEROS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Oct.17-11607-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ DE LECUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.17-11606-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JUAN BERNARDO AGRELLO, donde en la parte dispositiva aparece: "Juan" debe decir Juan Bernardo; la de matrimonio de Juan Bernardo Agrello con Margarita Espinosa donde dice: Que el contrayente es hijo de "Blas Antonio Agrello y de Catalina Lamboglia" debe decir: que es hijo de Blas Agrello y de Catalina Lampoglia, donde dice: Margarita Agueda Espinosa, debe decir: Margarita Espinosa, que es el verdadero; donde dice que el contrayente nació el día trece de Enero de 1897" debe decir: que nació el día trece de Octubre de 1897; donde dice que la contrayente nació el día 5 de Febrero de 1900", debe decir: que nació el día 6 de Febrero de 1899 la de nacimiento de Ana María Renee Agrello Espinosa, donde aparece en la nota marginal de legitimación "Margarita Agueda Espinosa", debe decir: Margarita Espinosa, donde dice en el cuerpo del acta: "Juan Agrello y Catalina Lamboglia", debe decir: Juan Bernardo Agrello y Catalina Lampoglia; y en la de nacimiento de Ruben Elder Agrello Espinosa; donde dice: "Margarita Agueda Espinosa, Blas Antonio Agrello, Catalina Lamboglia; debe decir: Margarita Espinosa, Blas Agrello, Catalina Lampoglia; todo ello por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$30.00 Oct.10-11227-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PECORA DE PORCELLI y MARIA MAGDALENA PORCELLI DE BRINDISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.9-11250-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTTOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.9-11160-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL LESCANO en la que aparece el apellido paterno "Lezcano" debiendo decir: Lescano por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 2947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Oct.8-11114-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE BOSSI o DANTE BOSSI QUATTRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Oct.7-11061-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Esteban Sekiela contra MARIA WALUS. Auxiliatoria", libro 42, folio 742, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Walus para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.4-10760-v.nov.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "Diógenes Pedro Prado Torterolo contra ERCILIA FELICIA TORTEROLO MORIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" libro 43, folio 192, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Diógenes Pedro Prado Torterolo contra Ercilia Felicia Torterolo Moris, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.
$20.00 Oct.3-10333-v.oct.25.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Adela Elvira Cela de Barich contra MARCOS BARICH, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 43 folio 205), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Adela Elvira Cela de Barich contra Marcos Barich citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario.
$20.00 Oct.1.o-10743-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JESUS PEREZ. Prescripción treintenaria", libro 43, folio 60 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título al inmueble empadronado con el N.o 72276, sito en la 22.a sección del Departamento de Montevideo con una superficie de doscientos noventa y cinco metros con quince decímetros cuadrados lindando: Al Norte con el solar 9 empadronado con el N.o 72277 de propiedad del exponente; al Sur, con el solar 13 empadronado con el N.o 72275; al Este con el solar N.o 12 y al Oeste con la calle Balbín y Vallejo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a quien se dará traslado de la demanda y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$42.00 Set.26-10512-v.oct 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BENTANCURT o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Oct.17-11640-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERACLIO SARAVIA o SARABIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.17-11641-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL GALLIFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.15-22657-v.set.25.
Oct.15-22657-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON JURE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Carlos María Trianón Actuario.
Set.13-22642-v.set.24. Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO o PROSPERO GUILLERMO MOREIRA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.11-11329-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ RAMIREZ citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.10-11235-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CONSTANCIO JUAN FONTONA o PASCUAL JUAN FONTONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Oct.10-11212-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FRANCISCO o FRANCISCO EUSEBIO o FRANCISCO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.10-11213-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o VICENTE ANTONIO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.10-11214-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CANDIDO FERRARO TORTEROLA o TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.10-11215-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "TORRES (ARTIGAS). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Artigas Torres con Celsa Ferreiro, donde dice: "Elsa Ferreiro" debe decir: "Celsa Ferreiro" y en la de nacimiento de Elsa Elena Torres Ferreiro, donde dice: "Elsa Ferreiro" debe decir: "Celsa Ferreiro". — Montevideo, 6 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Oct.10-11206-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BESOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.9-11161-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DI PAOLO o DI PAOLO o DI PABLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.9-11170-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "VISOSO DE MARTINEZ (IRLA) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Irla Visoso en la siguiente forma: donde dice: "María Irma" debe decir: "Irla". — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.9-11169-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MIGUEL LAFIRENZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.8-11080-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o MARIA EUGENIA EMILIA SOLARI DE BEATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

6.00 Oct.8-11116-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CATALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.8-11117-v.oct.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "BASSOZ (MARIA ELENA) y otro, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Elena y Carlos Alberto Bassoz Bas, en la siguiente forma: donde dicen: "María Luisa García" deben decir: "Dorotea Bas". — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Oct.7-11028-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PUENTE (ANTONIO) y otros, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Ernesto Hernán Rodríguez con María Concepción Puente, donde dice: "nacida el día veintidós de Enero de mil novecientos ocho en Buenos Aires" debe decir: "nacida el día veintidós de Enero de mil novecientos dos en España, Provincia de Zamora (Argusino)"; y en la de nacimiento de Myriam Gladys Rodríguez Puente, donde dice: "argentina de 32 años" debe decir: "española de 39 años". — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario

$15.00 Oct.4-10876-v.oct.21.

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Pérez de Clavijo (María Olivia) contra CLAVIJO (ALFREDO EULOGIO). Separación de bienes", se hace saber al público que por resolución de fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Alfredo Eulogio Clavijo y María Olivia Pérez de Clavijo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.00 Oct.3-10845-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Harretche de Diz (Juana) contra CABRERA BALLESTRINO (MARIA OFELIA) y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a José A. o José Amaro Felipe Eulogio Cabrera Páez Gregorio o Gregorio Benigno Cabrera Páez y Luis Alberto Cabrera Ballestrino, o a quienes sus derechos representen a título universal o singular o a toda otra persona que por cualquier modo o título tenga o pretenda derechos en los bienes hipotecados para que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$30.00 Set.28-10330-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MURATORIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Set.27-10606-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Jacobo Szorer y de Elca Rozenblat, donde la contrayente aparece con el apellido de "Rosemblat", debe decir: "Rozenblat". y B) En la de nacimiento de Frida Szorer, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Jacobo Schorer" y "Elena Rosenblac", debe decir: "Jacobo Szorer" y "Elca Rozenblat". — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.17-11614-v.nov.3.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "NEGRON DE PEÑAGARICANO JUANA. Sucesión" (Lo. 35, Fo. 566), se emplaza a Manuel Negrón Peláez, para que comparezca en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Oct.17-11695-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ERICA SILVIA YOLANDA TIPPMANN, estableciéndose que donde la inscripta aparece como nacida el día veinte de Mayo de 1946, debe decir: "el quince del mismo mes y año". — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Oct.16-11574-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA TABACCO DE MUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.14-11447-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN R. ARRIVILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.14-11424-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIO PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario'

$4.00 Oct.14-11402-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGLIACCIO o MAGLIACHO o MIGLIACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.14-22987-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO OBERZANSKI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.13-11352-v.oct.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Del Pino de Delgado Hilda Orfilia con PEDRO ROMULO DELGADO Disolución de sociedad conyugal". Lo. 36, Fo. 166), se hace saber que con fecha trece de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Rómulo Delgado e Hilda Orfilia del Pino En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo

1.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Oct.10-11197-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA DIONISIA o DIONISIA BARRETO o BARRETO RODRIGUEZ DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.10-11196v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA SOSA o SOSA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.9-11163-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Libro 34, folio 758). — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$18.00 Oct.8-11121-v.nov.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO FRANCISCO LAGROTTA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Rafael Lagrotte", "Angel Lagrotte", "Antonia Grecia", "Cristina Chita", "Francisco Chita" y "Mariana Longa", debe decir: "Rafael Lagrotta", "Angel Lagrotta", "Antonia Grezzi", "Cristina Chito", "Francisco Chito", y "Mariana Burgo". — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.9-11173-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORBAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.8-11122-v.oct.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Aratiles Muñoz y de Margarita Alvarez Brandón, donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Brandón" debe decir: "Alvarez Brandón", y, B) En las de nacimiento de Atilio, Homero Inocencio Julio Eduardo y María Inocencia Muñoz donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de "Brandón", debe decir: "Alvarez Brandón". —Montevideo, Febrero 24 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$10.50 Oct.8-11124-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHURRUT o P. CHURRUT o PEDRO CHURRUT JAUREGUY o PEDRO CHURRUT ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Oct.8-11123-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CLARO ARIEL CACERES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho e nel, juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Nair Fagúndez. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Oct.7-11025-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "PARDO DE PENA JUANA, CONSUELO PENA PARDO y CARMEN PENA DE VIGNOLO, prescripción" (L.o 36 F.o 158), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores de Hermenegildo Forno y a los señores César Galoppo, Rafael Suárez, Octavio Sala, Herbert Guttman, Miguel Angel y María Cármen Juana Meretta, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el número 61.949, situada en la once sección judicial de Montevideo, la que según plano del agrimensor Ubaldo B. Pittaluga de Agosto de 1908, tiene un área de 922 metros 13 decímetros; con 21 metros 47 centímetros de frente al Oeste a la calle Solís (hoy Mateo Cortés) y 42 metros 95 centímetros de fondo, distando 21 metros 47 centímetros de la calle Maroñas (denominada hoy Pirineos) y 42 metros 95 centímetros de la calle República Española (actualmente Combate). Forma parte de la manzana número 81 y está compuesta de dos solares, con una superficie de 461 m. c. 15,7 m. 37 de frente y 42 metros 95 de fondo, cada uno, lindando ambos por estar unidos con propiedades de José Botta, por el Norte, Juana Echepare de Erreculza por el Sur y sucesión Juan Meretta por el Este. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$60.00 Oct.4-10895-v.ov.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard recaído en los autos: "Suárez Iguiazábal Miguel contra MIGUEL CAMPORRO o sus sucesores y ANTONIO SUSENA y otros. Prescripción". (Lo. 33 Fo. 561), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a Miguel Camporro Pedro García Aniceto Boggia y Juan Correales sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado a inmediaciones de la Villa de la Unión, 17.a sección judicial de Montevideo compuesta por una superficie de 1.380 metros 21 decímetros, con 86 metros 42 centímetros de frente al Norte a la calle Cipriano Miró; 85 metros 97 centímetros al Suroeste lindando con terreno de Aniceto Boggia, Pablo Ferrando Manuel Luis Pijuan y Pedro García Rey; 16 metros 20 centímetros al Sureste, lindando con Antonio Susena y, 15 metros 90 centímetros al Noroeste por donde limita con propiedad de Pablo Correales. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 Set.25-10445-v.oct.29.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard recaído en los autos: "Thieme de Wille Ana con RICARDO MARTINEZ ALVAREZ Ejecución de hipoteca" (Lo 36 Fo. 61), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Laura García de Martínez, esposa del ejecutado Ricardo Martínez Alvarez, a los sucesores de ambos a cualquier título herederos y causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en los expresados autos. — Montevideo Setiembre 16 de 1047 — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Set.25-10426-v.oct.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAPEKA BOUZOUKLIAN para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Pouzant Aidician (Lo. 35, Fo 616). — Montevideo, Setiembre 17 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.
$18 00 Set 23-10344-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JULIO DE CASTRO MARTINELLI. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Setiembre último, se declaró a don Julio de Castro Martinelli en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curadora legítima a su madre doña María Angélica Martinelli de Castro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Oct.17-11595-v.oct.28.

VENTA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MARIA E. STRAUMANN DE VIÑOLY BOSCH" se hace saber al público que el día 6 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, se venderá en subasta pública, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de $ 13.333.33 el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 5.123, la que según plano del ingeniero Lorenzo Buquet de Diciembre de 1930 contiene una superficie de 25 hectáreas 629 metros cuadrados 60 decímetros que se deslindan así: Por el Noroeste con propiedad de Valentín Viñoly Bosch; por el Noreste, con propiedad de Luis Rodríguez; por el Suroeste, con carretera a Canelones y por el Sureste con propiedad de Víctor Pissano y fracción adjudicada a Eduardo F. Viñoly Bosch, a cuyo favor quedó establecida a perpetuidad la senda de paso de 8 metros 50 centímetros que da salida a la carretera que va a Canelones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$34.00 Oct.17-11661v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BONET DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Octubre 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-11557-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON LAGOS o RAMON LAGOS URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.16-11558-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL CRISTOBAL DUCASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.16-11559-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA PARDIES o PARDIEZ DE COMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.16-11560-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Boiza, dictada en el expediente caratulado: "María Teresa Montidoro contra HECTOR MARCOS BEROQUI, divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Héctor Marcos Beroqui para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele

defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.16-11585-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.16-11551-v.oct.27.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Corina de León de Osorio con EDMUNDO M. OSORIO. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Oct.14-11406-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BAUTISTA o JUAN BAUTISTA ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.14-11395-v.oct.24.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CARLOS MIRANDA y SOFIA GAGGERO DE MIRANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos légales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Oct.14-11405-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO CABRERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.13-11374-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANA ANGELA o ANA MARIA FALCO FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.13-11375-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA MILANO o MILAN DE COSTANZO — o CONSTANZO o COSTANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.11-11308-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la sucesión de MARCELINO o MARCELINO NORBERTO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.11-11297-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.11-11298-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.11-11299-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.11-11300-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO VIGNOLI en la que el nombre del inscripto aparece como Antonia cuando debe decir Antonio, y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", como también donde el apellido de la madre del inscripto aparece como Fierra cuando debe decir Fierro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Oct.10-11223-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "SEBASTIAN VILLAGRA VILLAGRA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Sebastián Villagra Villagra con Vicenta Arellano en la que el contrayente aparece como Sebastián Villagras cuando debe decir Sebastián Villagra Villagra; y partida de nacimiento de Roberto Villagra Arellano en la que el apellido paterno y del abuelo paterno aparecen como Villagras cuando debe decir Villagra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Oct.11-11272-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO MESSANO LANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.10-11230-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VENTURA PORTA y de BRIGIDA YON DE PORTA o BRIGIDA YOUNG DE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.10-11204-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SIXTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.9-11145-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOILA o ZOILA MODESTA CADENA o CADENAS DE RIEPHOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.9-10961-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de SERGIUSZ KIZIM CHILCZYK con Rosalía Zemla, estableciéndose que donde los contrayentes figuran como Kizim Siergiej y Rosalía Zemla, debe decir Sergiusz Kizim Chilczyk y Rosalía Zemla, y donde los padres de los mismos figuran respectivamente, como Daniel Sergiej y Douma Krauchuk y José Zemla y Ana Sochanski, debe decir Daniel Kizim y Douma Chilczyk y José Zemla y Ana Solcanska. 2.o De nacimiento de Carmela Elida Kizim donde los padres de la inscripta aparecen como Kizim Sergiej y Rozalya Zemla, debe decir Sergiusz Kizim Chilczyk y Rosalía Zemla, y donde los abuelos paternos y maternos figuran como Daniel Sergiej y Douma Krauchuk y José Zemla y Ana Sochausky, debe decir Daniel Kizim y Douma Chilczyk y José Zemla y Ana Solcanska. Además, donde la contrayente, en la primer partida y la madre de la inscripta en la segunda, figura como de nacionalidad yugoeslava, debe decir que lo es checoeslovaca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.80 Oct.8-11111-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELIAS DE LEON y de JOSEFA RODRIGUEZ DE DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.8-11106-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.8-11102-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO SANTIAGO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.8-11103-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA VAZQUEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.8-11104-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEA GIANELLI VALLE DE FAZZIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Oct.8-11105-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PER-

DOMO o PEDRO PERDOMO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.8-11107-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN DEL CARMEN MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.8-11108-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL RODRIGUEZ REFOJO. rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Rodríguez Refojo en la que el apellido de la madre del inscripto aparece como Rodríguez Refojo cuando en realidad debe decir Refojo Rodríguez y donde los abuelos maternos del inscripto figuran como José Rodríguez y María Refojo debe decir José Refojo y María Rodríguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.6-10975-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARET DOREEN RAMEY MORSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.6-10960-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace al público la apertura de la sucesión de MARIA RAGO o MARIA RAGO LATRONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Oct.3-10803 v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA JACINTA BRERA DE GABBI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Oct.2-10773-v.nov.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Julio Posch con ROSA BLANCA PENA. disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — C. Walter

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Fanny Brunstein contra ERNESTO RIEHS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ernesto Riehs para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 Oct.17-11634-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SCHIPANI, VICENTE DALMIRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Schipari", debe decir: Schipani. — Montevideo Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Oct.17-11608-v.nov.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado: "JOSE REBELLA o RABELLA o RAVELLA. Sucesión. Rectificación de partidas. Lo. 35 Fo. 225", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Vignoli de Rebella y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del causante con Julia Vignoli, donde dice. "Rabella", debe decir: Rebella, B) De nacimiento de Josefa, donde dice: "Ravella" debe decir: Rebella, y C) De nacimiento de Julia Angela, donde dice: "Ravella", debe decir: Rebella, que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Oct.17-11603-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RIAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.17-11638-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BARTOLOME PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.17-11600-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO GUELMO o HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.17-11601-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN NOLI BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.17-11602-v.oct 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO BELLOMUSTO PASTORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11570-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL BENEDICTO o BENEDICTO RAFAEL CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.16-11546-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don MONICO TORRES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.16-11575-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PETRONA BALDES o VALDEZ DE GIMENEZ, de don PEDRO GIMENEZ, de don FRANCISCO VALDEZ, de don ALFREDO VALDES o VALDEZ y de doña JULIANA GARCIA DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.

$1. 00 Oct.15-11458-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA PICARDO DE COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.15-11454-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA BRUEL DE VILLEMUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.15-11455-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LAMELA FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.15-11456-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BACOVIC o BACOVICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6 00 Oct.15-11457-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA ZITO DE BORGIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.15-11459-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCISCO PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.15-11460-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO GARCIA MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás eFreira, Actuario.
$6.00 Oct.15-11461-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUMERSINDO o GUMERSINDO JUAN MAIZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.14-11247-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTINEZ, JOSE MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de su matrimonio, donde su esposa aparece como "Leonor Rodríguez Silveira, hija de desconocido y de Concepción Rodríguez Silveira", debe decir: Leonor Fernández Piriz, hija de Eriberto Fernández y Concepción Piriz; y B) En las partidas de nacimiento de sus hijos: Ramón, Nieves, Elena, Haydee, María Leonor y Olira, donde aparece su esposa como "Leonor Rodríguez Silveira", debe decir: Leonor Fernández Piriz. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Oct.15-11515-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATIAS ADOLFO y SANTIAGO ALONSO MARTINEZ, alegando haberse operado en su favor prescripción adquisitiva respecto de una franja de terreno situada en el paraje denominado "Cordón" de este Departamento, que forma parte del padrón 21.521 y se deslinda así: 5 metros 27 de frente a la calle Acevedo Díaz, 5 metros 30 al fondo, lindando con parte del padrón 21.513, 65 metros 96 al Sur, lindando con los padrones 21.526, 21.527, 21.528, 21.529, 21.530, 21.531, 21532, 21.533 y 21.534, 64 metros 79 al Norte, lindando en 32 metros 94 con el padrón 21.525 y en 31 metros 85 con el padrón 21.521. Y, al efecto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos y, especialmente a los linderos propietarios de los padrones arriba indicados y a los vendedores Catalina Aguerre de Aguerre, María Aguerre de Ferrés casada con Pedro Ferrés, Fanny Ecolástica Aguerre, Natividad Aguerre y José Aguerre y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$54.00 Oct.13-11347-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOURADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.13-11378-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Pir disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DARDO ENRIQUE CLARE, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Renée Bardier Indart, la que, en donde el compareciente aparece como "Enrique Claré", debe decir "Dardo Enrique Clare", que son los nombres y apellido verdaderos. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$ 9.00 Oct.13-11346-v.oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GRECCO DE MARTUSCELLI, YOLANDA, rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece como "Orlanda Sofía", debe decir: Yolanda. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Oct.13-11345-v.oct.29.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en el expediente: "PASCUAL TURTURIELLO, quiebra". (L.o 24, F.o 266) se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 6 de Noviembre entrante, a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo, número 523, sexto piso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.673 del Código citado, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22961-v.oct.23.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VIVADO DE ETCHEVERRY, CATALINA. Expedición de segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se presentó el doctor Hildebrando Carnelli, como mandatario de la nombrada Catalina Vivado de Etcheverry, solicitando la expedición de segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el día 26 de Noviembre de 1902 por el escribano Agustín J. Moratorio, por la cual doña Catalina Vivado, siendo de estado soltera, adquirió de don Francisco Piria, los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno, sobre la calle Rimac (Malvín), 10.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 1 y 2 de la fracción letra P, en el plano respectivo, compuestos conjuntamente, por ser contiguos, de una superficie de 757 ms2. 31 dms2. según título, con 22 ms. de frente al Este a la calle antes citada, ms. 38.02 al Norte, lindando con terreno de Rosas, ms. 18.06 al Oeste con terrenos del mismo y ms. 37.76 al Sur linderos con el solar 3. Están empadronados con los N.os 60.944 y 60.945. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a don Francisco Piria o sus sucesores y a los linderos del bien de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 Oct.11-11317-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANSELMA TORRES DE RODRIGUEZ y de doña ANTONIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11343-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11332-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GREGORIO CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11333-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA LONGINA BARRETO DE ORTIZ, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11334-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA SANCHEZ DE DAPUETO o DAPUETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11335-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11337-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FASCIOLA o FACCIOLA o FACIOLA DE AMARANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11336-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO TRAQUINI o TRACCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11338-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERTONASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11339-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS CARBONE o CARBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11340-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA o ADELAIDA REBUFELLO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-11341-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEDRO BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.11-11342-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORA LILA BAPTISTA VEDIA o VEDIA DE MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.11-11344-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CARBALLO o CARBALLO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.11-11303-v.oct.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTINEZ ROVIRA, JOSE PEDRO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. José Pedro Martínez Rovira, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1527, al señor Juez digo: Que optando por la profesión de procurador, produciré la información de los testigos señores Antonio Villamil Farell y Guillermo Gilardi, que presentaré, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — José Pedro Martínez Rovira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Oct.10-11199-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA TOMAS DE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.11-11293-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-11240-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA ROGGERO o ROLLERO DE BERBERICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-11241-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GARCIA NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-11242-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS SANTOS GENOVESE, citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-11243-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA RODRIGUEZ DE HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-12244-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA EBEID DE ASSI o HACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-11245-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA DIAZ DE MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-11246-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MONTESTRUC DE CALABAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.10-11248-v.oct.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL POLICARPO MENDEZ y de doña ZULEMA MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11142-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO TORRES ARTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.9-11140-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ELVIRA LORAGUE DE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11141-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE POI DALLO o DALL'O o JUAN DE POI o JUAN FRANCISCO DE POI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.9-11159-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CONIBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que cocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11144-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN o MARIA LUISA o MARIA CARMEN LUISA DE LISANTE o DELISANTE o DELISANTE DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.9-11191-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA GERARDO DE SOFOCLEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11193-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o MARIA DEL CARMEN LUISA BOGGIANO DE PALMAROSA o PALMARROSA o PALMA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.9-11192-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ARANA IÑIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11012-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO IGLESIAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Ocubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11194-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BERRUTTI DE POSSA o POSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.9-11166-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

doña RAMONA ACUÑA DE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11146-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GIACOMINO DE STIGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11147-oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAMONA o RAMONA LATORRE DE TAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.9-11151-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA NICOLINI DOMINGUEZ, citándose a los herederos, areedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11156-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BLANCO GARCIA citándosea los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-11149-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANDRES BARATTINI, de doña TERESA BARATTINI DE BARATTINI, de doña MARIA BARATTINI BARATTINI, de doña TERESA o MARIA TERESA BARATTINI BARATTINI DE MENINI, de don BARTOLO o BARTOLO LEOPOLDO NICOLAS BARATTINI BARATTINI y de doña RAQUELA o EMILIA BARATTINI BARATTINI DE DURAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Oct.9-11144-v.oct.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MAURICIO FAND, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija, la que donde expresa su nombre y apellidos "Elena Fand Lev" debe decir: "Elena Fand Löw", por ser los verdaderos. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Oct.8-11096-v.oct.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que, por resolución de 21 de Agosto último, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada entre María Hortensia Acosta y Alcides López Esponda llamándose a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.8-11097-v.oct.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GOMEZ, JOSE FERNANDO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. José Fernando Gómez, domiciliado en 25 de Mayo 470, a V. S. digo: Que vengo a producir información para el título de procurador, con el testimonio de José Castro y Hernán Rodríguez, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y buenas costumbres. Previo los trámites del caso, se me expida testimonio. — José F. Gómez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Oct.8-11069-v.oct.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DI MAURO, ANGEL, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, el padre del inscripto aparece como "Rafael Mauro", debe decir: Rafael Di Mauro. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.7-11059-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ALBORNOZ JUAN MANUEL y WÜINCHE, CELINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio, pues donde en la misma dice: hijo legítimo de Juan Alvarez y Celina Wischein, debe decir: hijo legítimo de Juan Manuel Albornoz y Celina Wüinche. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Oct.3-10867-v.oct.20.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SUSENA, MARIA y GOLINO, FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Susena y Francisco José Golino citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Oct.3-10858-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Rodríguez, Antonio Alejandrino contra CELSA LOPEZ o LOPES. Divorcio", Lo. 35, Fo. 61 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la nombrada Celsa López o Lópes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$24.00 Oct.3-10859-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "HOROWITZ, SALOMON S. y RABINOWICZ DE HOROWITZ, CHAJA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio donde dice: "Hela Rabinovich, hija de Abraham Rabinovich" debe decir: Chaja Rabinowicz hija de Abraham Rabinowicz y B) En la de nacimiento de su hija Regina, donde dice: "hija de Salomón Horovich y de Gela Rabinovich" debe decir: hija de Salomón Horowitz y de Chaja Rabinowicz. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Oct.3-10802-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don ENRIQUE ETCHEVERRY o ETCHEVERRY ERRECART y de doña EVARISTA o MARIA JULIA TABOADA o TABOADA RIVAS DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.2-10759-v.nov.5.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Feo de Casariego, Laurentina contra LORETO CASARIEGO, separación de bienes" se hace público que por sentencia de fecha 14 de Setiembre de 1946, dictada de conformidad con el Ministerio Público, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laurentina Feo de Casariego y Loreto Casariego, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Oct.1.o-10727-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARIA ESTHER GARCIA DE LOVARIÑAS, BLANCA ELECTRA GARCIA DE ALVES y SEVERIANA CLARA DURET DE GARCIA. Prescripción treintenaria" se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las nombradas personas solicitando, se declare prescripción adquisitiva en su favor respecto del bien que se describirá y, al efecto se cita, llama y emplaza por noventa días a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho, y especialmente a Sebastián Carraco, Dominga García de Piñeiro Elvira Piñeiro de Reyes, Pascual Paladino y Carlos Demicheri y a sus causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno y el edificio en ella construído sita en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 67616, compuesta, según plano del agrimensor Alejandro Pellistri de Junio de 1946, inscripto con el número 15.445 en la Dirección de Catastro, de una superficie de 165 metros 857050 Mls., que se deslinda así: al Norte, inmueble padrón 67615; al Este, la calle Asilo; al Sur, inmueble padrón 67606, y al Oeste, inmueble padrón 67607. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$54.00 Set.23-10315-v.oct.27.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PARODI DE PANIZZA, TERESA; PARODI DE PEREZ, JUANA; PARODI DE MAZZA, PAULA; PARODI DE RICHINO ROSA; PARODI, PABLO; PARODI, AGUSTIN; CHIODI, LUIS y DOTTE PARODI, LORELEY. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 35, Fo 52), se hace público que por escrito de fecha 9 del mes último se presentaron ante este Juzgado las nombradas personas, solicitando la expedición de segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de adjudicación y compraventa, otorgada por ante el escribano don Cristino Micoud, el día 13 de Noviembre de 1894, entre los señores Baudilio Martínez y Agustín Parodi y este último y los señores Luis Panizza y Lorenzo Parodi, respectivamente, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situado en Carrasco, inmediaciones de la Villa de la Unión de este Departamento, compuesta de un área superficial y cuadrada de una héctarea, cuarenta y siete áreas, cincuenta y siete centiáreas y sesenta y dos decímetros que se encierran dentro de los límites siguientes: Todo el largo de la línea del costado Este del terreno que corre de Norte a Sud del plano levantado por el agrimensor Reyes, por una línea paralela tirada al Oeste desde la línea anterior, esto es de Norte a Sud, hasta completar el área expresada que linda por el Este, según el mismo plano con calle Vecinal, por el Sud, con Ottonello, por el Norte, con Haymes y por el Oeste con el resto de terreno del compareciente. El bien descripto se encuentra actualmente empadronado con el N.o 61470 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, y en particular a los sucesores de don Luis Panizza y de doña Angela Parodi, señores: Agustín Panizza, María Luis Panizza de Pastorino, María Catalina Panizza de Espina, Carlos Panizza, Concepción Margarita María Panizza de Pastorino Santiago Durante, Lorenzo Calcagno, Angela Calcagno de Giménez, Josefina Calcagno de Basso y Juliana Calcagno de Pastorino, así como también, a los linderos del bien descripto, se-

flores José Caprile, Jesús Ambroa, María M. de Rodríguez, Miguel Rethen, y a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Set.19-10183-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Octubre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.17-11618-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE MIQUELERENA y DE NORIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.16-11549-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA PEREZ REY o AURA ALBERTA PEREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.16-11550-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON ELEUTERIO MUÑOZ, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña Ramona Corbo Méndez, y las de nacimiento de sus hijos Irma Catalina, Jacinto Raúl, María Dorila, Rosa Alba y Ricardo Antonio, por figurar en ellas como Ramón Muñoz en lugar de Ramón Eleuterio Muñoz; además en la de nacimiento de su hija María Dorila, la madre aparece como Ramona Cobo, en lugar de Ramona Corbo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $10.50 Oct.16-11573-v.nov.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, en autos "FRANCISCO BRUNO. Sucesión" se han presentado Félix A. Bruno, Rosa Bruno, Emilia Bruno, Miguel Bruno, Francisco Bruno y Sandalio Martín Bruno solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: Partida de nacimiento de Rosa Bruno Gnazzo: donde dice Josefa Niachi y Francisco Niachi debe decir Josefa Gnazzo y Francisco Gnazzo. Partida de nacimiento de Teresa Bruno Gnazzo: donde dice Josefa Nazza y Francisco Nazza debe decir Josefa Gnazzo y Francisco Gnazzo. Partida de nacimiento de Emilia Bruno Gnazzo: donde dice Josefa Gnacia y Francisco Gnacia debe decir Josefa Gnazzo y Francisco Gnazzo. Partida de nacimiento de Carmelo Filomeno Francisco Bruno Gnazzo: donde dice Josefa Natzo y Francisco Natza debe decir Josefa Gnazzo y Francisco Gnazzo. Partida de nacimiento de Emilia Bruno Gnazzo: donde dice Josefa Napza y Francisco Napza debe decir Josefa Gnazzo y Francisco Gnazzo. Partida de nacimiento de Miguel Bruno Gnazzo: donde dice Josefa Gñazzo y Francisco Gñazzo debe decir Josefa Gnazzo y Francisco Gnazzo. Partida de nacimiento de Sandalio Martín Bruno Gnazzo: donde dice Josefa Natzo y Francisco Natzo debe decir Josefa Gnazzo y Francisco Gnazzo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$27.00 Oct.14-11404-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON OLEJNIK STOBODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.14-11403-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GREGORIO GENARO RECOBA, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña Pascualina Inmerso, y las de nacimiento de sus hijos José Alberto, Haydée Elcira y Carlos Bruno, por aparecer en las mismas con el nombre de Guzmán en lugar de Gregorio Genaro; y la esposa con el apellido Imersi en lugar de Inmerso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.13-11386-v.oct.29.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictado en autos: "CLEONICIA PONZONI DE PEREZ y FRANCISCO IGNACIO PEREZ. Liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 32, Fo. 381", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Ignacio Pérez y Cleonicia Ponzoni de Pérez y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592'943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Agosto 30 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Oct.11-11301-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DUMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.11-11309-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MONTELONGO y de MARIA DOLORES PERDOMO DE MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.10-11217-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA LUZARDO DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an e este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.10-11216-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TORTEROLO DE GAMBETA o LUISA CLOTILDE TORTEROLO DE GAMBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.10-11218-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesián de HECTOR CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.10-11220-v.nov.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: ALBERTO CARRARA, domiciliado en Treinta y Tres 1418 al señor Juez Digo: Que para obtener el título de procurador (artículos 237, 3.o y 239 C. O. T.), ofrezco la declaración sobre mi honradez y costumbres morales de los testigos escribano Ramón R. Pampín y Roberto L. Zito, domiciliados ambos en Sarandí 466. Pido: previos los trámites de estilo, se me expida testimonio. — Alberto Carrara". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$10.00 Oct.9-11162-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BERNARDINO GAMALLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Luis Quintillan, fallecido en esta ciudad el 23 de Diciembre de 1940 por aparecer en ella con el apellido Quintillin en lugar de Quintillan. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.8-11120-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos: "NIEVES BALLESTEROS DE SIERRA auxiliatoria y posesión notoria" se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a oponerse a la declaración de que doña Nieves Ballesteros de Sierra es hija legítima de don Nicolás Ballesteros y de doña Graciana o Graciosa Lehimas o Lehymas, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, séptimo piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Oct.6-10946-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NELSON RAUL RISSO en nombre y representación de don Pedro Plá Maristany solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Juan Plá Maristany en la siguiente forma: Donde dice Juan Plá, debe decir Juan Plá Maristany; donde dice cincuenta y ocho años, debe decir sesenta y cinco años, y donde dice, que era hijo de "se ignora", debe decir de Leonor Plá y Josefa Maristany. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15.00 Oct.4-10899-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RAUL EDUARDO QUIROGA DURAND a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ceres de Marco de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.16-10008-v.oct.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CALVI DE GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en Paraná N.o 747. Para que conste siento la presente y expidiéndose dos copias del presente edicto que sello y firmo en Montevideo a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Eugenio Piñeurúa, Juez de Paz.

$8.00 Oct.10-11201-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Oct.11-11331-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Pord isposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don RAMON BLANCO AMARANTE, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Alvaro H. Méndez Juez de Paz.

$6.00 Oct.13--11853-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO AGUSTIN MORISSICH o HUGO AGUSTIN MURISSICH STUART, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes N.o 1144. Para constancia labro el presente a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.11-11315-v.oct.22.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, dictada en autos "Hallazgo", se hace saber que se encuentra depositada a la orden de este Juzgado, calle Mercedes 1144, la suma de $ 250.00 hallada en la vía pública la que se encuentra a disposición de su dueño, quien deberá presentarse con los justificativos del caso dentro del término que establece el artículo 726 del Código Civil. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez. (Cuenta corriente) Ag.8-22250-set.8. Oct.8-22250-nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don TORCUATO DA MOTTA, solicitando rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio y nacimientos de sus hijos Celedonio, Delciria, Almira, Norma Blanca Francisco, Ildefonso, Ana María, Ataides, Toribio, Alaides, Lila Blanca y Zelmira, en la forma siguiente: donde dice Baldomero Motta debe decir Torcuato da Motta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Julio 22 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 Oct.17-11643-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BASIGALUPE DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 6 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.16-11541-v.oct.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARIA SIXTA y JUAN FRANCISCO GALLO BORCHIO. Incapacidad", se hace saber al público en general que por resolución de este Juzgado, de fecha diez de Setiembre de corriente año se ha declarado a los nombrados María Sixta y Juan Francisco Gallo Borchio en estado de incapacidad, habiéndose designado por la misma resolución, en el carácter de curador de las personas y bienes de los mismos a don Juan Bautista González. Y a los efectos preceptuados por el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 2 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$10.00 Oct.14-11416-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MURCHIO DE HERNANDEZ, conocida también según los interesados por JOSEFA o JOSEFINA MURCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.11-11282-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CROVETTO y MARIA FRANZIA DE CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.11-11283-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FELIPE VIÑA y NATALIA REPETTO DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.11-11284-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

4.00 Oct.9-11168-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO AGUSTIN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.11-11277-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.8-11070-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "Máxima Veiga de Gonzatto contra DOMINGO LUIS GONZATTO, disolución y liquidación de la sociedad legal", se emplaza a todos los que tengan interés en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos (de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$16.00 Oct.7-11086-v.oct.29.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL LENZI. Concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la junta prescripta por el artículo 957 del Código de Procedimiento Civil, que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez, ciudad de Canelones, el día 7 de Noviembre próximo, a las 14 horas, si el horario judicial fuere el que rige en la actualidad, o a las 9 horas si el horario fuera matutino, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 1.o de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$31.20 Oct.6-11008-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "JUANA COTROFE. Rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Juana Cotrofe, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose a esos efectos, que donde en la misma aparece la inscripta con el nombre de Tomasa, debe decir Juana, y donde el apellido aparece como Catrofe, debe decir Cotrofe. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 24 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$12.00 Oct.4-10904-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANGELA ROVELLA DE DELUCIS, sucesión, pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de Andrés Delucis (Acta número 89 año 1898) donde dice De Lucci debe decir Delucis; y donde dice Robela, debe decir Rovella; Acta de nacimiento de Juan Delucis (Acta número 13 año 1905), donde dice Deluchi, debe decir Delucis; y donde dice Rubella debe decir Rovella; Acta de nacimiento de Josefina o Josefa María Francisca Delucis (Acta número 32, año 1902), donde dice Deluchis, debe decir Delucis: y donde dice Rovelo debe decir Rovella. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 17 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Oct.4-10905-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICTOR CASTAINGDEBAT, conocido también según la interesada por CATTAINGDEBAT o CASTAÑDEBAT o CASTANDEBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero Juan Castaingdebat o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Canelones, Setiembre 19 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

80.00 Set.29-10643-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL CURADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 14 de 1947. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Oct.17-11635-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos con CARLOS BRUNI. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón urbano 293", se cita, llama y emplaza a don Carlos Bruni, y a todos los que se consideren con derechos al bien padrón urbano N.o 293 (doscientos noventa y tres), sito en la manzana 30 de esta Villa, lindando al Norte con María A. Chilano de Vilacoba, al Sur con José Corujo; al Este con Carlos Ferrari y al Oeste con la calle "I" (Hoy Florencio Sánchez) para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Santa Rosa, 6 de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.11-22954-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicción del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN GIANNASTACIO o GIANNATASIO o GIANASTACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. — Santa Rosa 23 de Agosto de 1947. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

$6.00 Oct.9-11175-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES SOSA DE HEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 3 de 1947. — Jaime Roca Estevés, Actuario.

$4.00 Oct.16-11567-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OLANO DE ELOSEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 13 de 1947. — Jaime Roca Estevés, Actuario.

$4.00 Oct. 16-11591-v.oct.27.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, recaído en autos: "BERNABE PERDOMO y MANUELA PEREIRA DE PERDOMO. Separación de bienes" (Lo. 23, Fo. 515), se hace saber que con fecha 4 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bernabé Perdomo y Manuela Pereira de Perdomo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 9 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$16.00 Oct.16-11568-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO ESTEBAN ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario

En fe de ello, de mandato judicial, siendo el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno. — Hugo Alvez Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce en el expediente caratulado: "Casiano Esteban Alfaro. Sucesión (Lo. 19, Fo. 609)" a que me remito De mandato judicial y para el interesado, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Oct.16-11569-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO TORT, JUAN FRANCISCO TORT, DEOLMIRA VIRGEN TORT y MARIA JESUSA TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1947. — Jaime Roca Estevés, Actuario.

$6.00 Oct.15-11450-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA o ELVIRA FRANCISCA MIRALLES ABELLA, JOSE o JOSE MARIA NAVARRETE y ANTENOR o ANTENOR RAFAEL NAVARRETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1947. — Jaime Roca Estevés, Actuario.

$6.00 Ost.14-11396-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PEREZ o GERONIMO SILVANO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 7 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.13-11349-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Florencio Camargo con MARIA DENIS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Denis a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Melo, Junio 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Oct.13-11348-v.nov.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MARGARITA ATALIA TEJERA DE SANCHEZ, por sí y en representación de sus hijos menores bajo su patria potestad Edith Donata Sánchez y Eddy Ney Sánchez, los cónyuges Ruth Elena Sánchez de Yarza y Juan Carlos Yarza, Máxima Sánchez y su esposo Julio Suárez Vaz y Jacinto Sánchez, iniciando juicio por prescrición treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número diez mil veintiocho, situada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta de veinte hectáreas, cuatro mil trescientas siete centiáreas, que se deslinda así: Por el Norte, un camino encallado a Melo, Remigio Serrate y Justiniano Tejera; por el Este un callejón; por el Suroeste Justiniano Tejera, Aparicio Tabárez de Morales, Francisco Ibañez, Cruz Tabárez, Sofía Belis de Villar y Justiniano Tejera y al Oeste, Bañado de Morales. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Julio 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$54.00 Oct.6-10974-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA SUAREZ ALVAREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.17-11650-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TOJA DE HENRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.17-11651-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BATISTA LEON. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de Jesús Batista con María Paula Arocena, donde aparece el nombre del marido como Jesús debe decir León; B) En la de nacimiento de los hijos de dichos cónyuges, Regulo Salvador Reina Isabel y Blanca Gladys, donde el nombre del padre figura como Jesús, debe decir León. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 9 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Oct.17-11652-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departomento se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PIGNATA o PIGNATTA, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comporezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 2 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.14-11415-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "PERDOMO IDIA LIDIA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Idia Lidia Perdomo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde textualmente dice "hija legítima de doña Laura Lueyro de Perdomo, oriental, de treinta y cuatro años, casada", debe decir: "hija legítima de Cristóbal Perdomo, español, de treinta y ocho años, casado, y de Laura Lueyro, oriental, de treinta y cuatro años, casada", en razón de ser los nombrados sus padres legítimos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 2 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 Oct.16-11538-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POCHELLU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 25 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.11-11266-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BERTONI DE MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 2 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.11-11267-v.oct.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. LAURA SARA MARTINEZ, domiciliada Rivadavia 363, al Juzgado digo: Que para ejercer la profesión de escribano, solicito sean examinados los señores Iván Romeo Carámbula y Carlos María Bascans, de esta ciudad, sobre qué concepto les merecen mi honradez y buenas costumbres. Ruego al Juzgado expedir oportunamente el testimonio necesario. — Laura S. Martínez". A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.10-11238-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "PEREZ BAYO JULIO BERNARDO TOMAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a la demasía de área consistente en cuarenta y siete hectáreas nueve mil setecientos diecinueve metros cincuenta y ocho decímetros, que existe en la fracción de campo compuesta según título de un área de ciento seis hectáreas nueve mil novecientos veintisiete metros cuarenta y dos decímetros, ubicada sobre la costa del arroyo de las Víboras, 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuatro mil cincuenta y dos, señalada con el número dos en el plano del agrimensor don Mario Bordabehere de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el siete de Diciembre siguiente con el número doscientos uno, fracción que tiene según el referido plano una superficie de ciento cincuenta y cuatro hectáreas nueve mil seiscientos cuarenta y siete metros, que lindan: Al Norte, con otra fracción propiedad del compareciente, señalada en el aludido plano como lote número uno; al Sudeste con arroyo de las Víboras; al Sudoeste, con J. Perine; al Noroeste, con propiedad de la señora C. Foster y en un pequeño tramo de nueve metros con camino público, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, 22 de Setiembre de 2947. — Eulogio lonia, 22 de Setiembre de 1947. — Eulogio

$66.00 Oct.10-11222-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "SAVIO CAPDEVILLA JUAN CARLOS, Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes del inmueble que a continuación se deslindará, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a 27 hectáreas 5825 metros 8450 centímetros de sobras, existentes en el inmueble aludido: Tres fracciones de campo y mejoras ubicadas en la costa del arroyo Rosario, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronadas en conjunto con el número setecientos, compuestas según títulos la primera de 22 hectáreas 1364 metros 30 decímetros; la segunda, de 1 hectárea 1068 metros 2150 centímetros, y la tercera de 47

hectáreas 6548 metros 64 decímetros; y según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de Octubre de 1945, inscripto el 27 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 637 compuesto de una superficie de 98 hectáreas 4807 metros cuadrados comprendido en los siguientes límites: por el Nordeste, una línea de 718 metros 75 centímetros y otra de 552 metros 25 centímetros servidumbre al medio con los inmuebles padrones 8821 y 180 de Joaquina Alvarez Mendaña y Rosa Zimmer de Mendaña, respectivamente; por el Sudeste, una línea de 806 metros 70 centímetros lindando con los inmuebles padrones 751 y 698 de Sofía Mendaña y Pascuala Silva de Colmán, respectivamente, y 226 metros 75 centímetros camino vecinal por medio con Esteban Mendaña; por el Sudoeste, una línea de 369 metros 45 centímetros con los inmuebles padrones 696 y 697 de Emilio Gugelmeier y Esteban Mendaña y con el arroyo Rosario y por el Noroeste con el mismo arroyo Rosario que lo separa de propiedad de Benito Méndez. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en los citaos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$78.00 Oct.10-11236-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO FRANCISCO BECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.8-11094-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezsan dentro de treinta días a dedurir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.8-11095-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de IZAGUIRRE GIL (Lo. 29, Fo. 240)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los fines dispuestos en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.8-22916-v.oct.18. Nov.8-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "Magrini Emma con OSBALDO COZZI. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osbaldo Cozzi, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Oct.3-10851-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de ELISEO CHARBONNIER. Cesación de condominio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Eloísa Luis Alberico Hilda América, Reina Isidra y Etelvina Benítez Charbonnier, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que asuma su representación y defensa. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 15 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$30.00 Set.26-10522-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ADORACION VIERA DE MADERA, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes. — Nueva Helvecia, 24 de Setiembre de 1947. — Gualberto González Berois, Juez de Paz Interino.

$6.00 Oct.11-11330-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PEDRO PEREDA o VICENTE PEDRO PEREDA ALBERTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes a los herederos que no comparecieren. — Durazno, Setiembre 9 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$18.00 Set.25-10460-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GAMARRA DE BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.10-22935-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de PAULINO OLIVERA, en la siguiente forma: Donde se expresa el nombre del inscripto, Paulina, debe decir: Paulino; donde dice que el mismo es de sexo femenino, debe decir: sexo masculino; y donde se manifiesta que es hija legítima y nieta, debe decir: hijo legítimo y nieto, por ser como corresponde. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Oct.16-11547-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO DIAZ o NEMESIO RAMON DIAZ o DEMENSIO RAMON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 4 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Oct.11-11264-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ISIDRA BRAVO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 4 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Oct.9-11158-v.oct.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA ANGELICA SERRANO CENTURION incapacidad", se dictó el auto que transcripto dice: N.o 5.262. Trinidad, Octubre 1.o de 1947. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público declárase en estado de incapacidad a María Angélica Serrano Centurión designándose curador de la misma al doctor Attilio Grezzi, cometiéndose la aceptación. Háganse las publicaciones de estilo e inscríbase en el R. de Interdicciones. Recibida la aceptación vuelvan para el discernimiento. Bazzano. — Trinidad, Octubre 6 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$8.00 Oct.11-11271-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "TABAREZ FELIPE SANTIAGO, BARCELO DE TABAREZ CECILIA. Liquidación de sociedad conyugal, Lo. 26, Fo. 578", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Octubre 7 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 Oct.15-11493-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEI - CAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Octubre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.15-11494-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Octubre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.15-11495-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MONTEDONICO DE BATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.15-11496-v.oct.25.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, y en cumplimiesto del artículo 437 del Código Civil, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad mental, a MARIA OFELIA PERDOMO DE BARRERA, y designado curador definitivo de la misma, al doctor Gilberto Rava Castelli, a quien se le discernió el cargo. — Florida, Agosto 30 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.15-11490-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "MARTINEZ DE ARIAS BEATRIZ PRUDENCIA. Rectificación de partida, Lo. 26, Fo. 576", se hace saber que ante este Juzgado Letrado, se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura con el nombre de Valeria Prudencia, en vez de Beatriz Prudencia, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 27 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Oct.15-11491-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Besas de Vidal Dolores contra JOSE VIDAL y GALLIFA. Divorcio, Lo. 26, Fo. 576" y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 187 in fine del Código Civil y 307 del Código de Procedimiento Civil se cita y emplaza al nombrado José Vidal y Gallifa, para que comparezca a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Setiembre 26 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Oct.9-11187-v.nov.12.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "SPINGEL DE MOLINA SOFIA. MOLINA ODORICO GERMAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal, Lo. 26 Fo. 550", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley 18 de Setiembre de 1946 se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Setiembre 25 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 Oct.9-11188-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CUSTODIA CLAVIJO MIÑO o CLABIJO DE CISNEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.9-11184-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de Setiembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.9-11185-v.oct.20.

Separación de bienes
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Murguiondo de Perdomo María contra JUAN ANGEL PERDOMO MURGUIONDO separación de bienes". (L.o 26, F.o 547), se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días Artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946. — Florida, Setiembre 16 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$16.00 Set.29-10671-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — 25 de Mayo, Setiembre 28 de 1947. — Juan F. Fernández Juez de Paz.
$4.00 Oct.9-21189-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Prescripción adquisitiva
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don BARTOLOME CHAPPE, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la primera sección de Lavalleja, planta urbana de la ciudad de Minas, manzana número ciento cuarenta y uno, padrones números tres mil ciento sesenta y ocho y tres mil ciento ochenta, compuesta de un área de mil seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con veintisiete decímetros, lindando al Nordoeste en treinta y cinco metros cuarenta centímetros con la calle Claudio Williman; al Nordeste, en cuarenta y seis metros setenta centímetros con la calle Ellauri; al Sureste en treinta y cinco metros setenta centímetros con Fernando Perla y Dolores M. de González y al Suroeste, en cuarenta y seis metros con Francisco Larrañaga, José Peluffo, Julia Menchaca, Juana Pérez y Raúl A. Larrosa. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Pablo Osorio, Juan Osorio, herederos y descendientes de Pablo Osorio y Concepción Velázquez y a todos los que por cualquier título o concepto se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Minas, Setiembre 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Atuario.
$60.00 Oct.16-11565-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA RODRIGUEZ DE PATRON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct.16-11564-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BORGES DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 28 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.16-11561-v.oct.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLA DE LA FUENTE y de BLAS DE LA FUENTE o BLAS FELIX DE LA PUENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct.16-11563-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PALUMBO DE GAROFALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 25 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct.16-11552-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA IRIARTE DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct.16-11553-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA BUSTILLO DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$6.00 Oct.16-11554-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ROCHA o PAULINA ROCHA DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduccir en forma sus derehos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 25 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct.16-11555-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.16-11556-v.oct.27.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón D. Morandi acreditando su personería en forma e iniciando los autos: "PEREGRINA TECHERA DE ROMERO o PEREGRINA SILVA DE ROMERO. Sucesión. Rectificación de partidas" (Lo. 23 Fo. 282), en los que solicita lo siguiente: En las partidas de nacimiento de Regino Valentín y Regino Regalado Romero, donde la madre de los inscriptos figura como "Juana Techera", que se establezca "Peregrina Techera"; en la partida de defunción de "María Romero de Torrens" que se establezca "Esteban Marcelina Romero de Torrens"; en la partida de matrimonio de Angel Marcos Torrens y María Estepan Romero, donde la contrayente figura como "María Esteban Romero", que se establezca "Esteban Marcelina Romero"; en la partida de nacimiento de Artemia Angelina, María Marcelina y Angel Ciriaco Torrens, donde la madre de los inscriptos figura como "María Romero" que se establezca "Esteban Marcelina Romero"; en las partidas de nacimiento de Celmira Atenógenes, José Pedro y Juan José Torrens donde la madre de los inscriptos figura como "María Esteban Romero", se establezca "Esteban Marcelina Romero". Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Minas, Setiembre 15 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$27.00 Oct.16-11579-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DENETRIA PERERA o DEMETRIA PERERA MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.15-11470-v.oct.25.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Estado con Sucesión de LINA GONZALEZ DE FERREIRA. Expropiación" (Lo. 23, Fo. 620), se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de doña Lina González de Ferreira para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos en que se persigue la expropiación de una fracción de terreno ubicada en los alrededores de esta ciudad "Barrio Zeballos", empadronada con el número mil doscientos setenta y cuatro compuesta de un área de trece metros cuadrados, con sesenta y tres decímetros, con el siguiente deslinde. Al Noreste, línea recta de ocho metros, ochenta, de longitud, que la separa del resto del terreno de la nombrada sucesión; al Noroeste, línea alambrada de un metro sesenta, por medio con propiedad de Luciano Charquero, hijo; al Suroeste línea alambrada de ocho metros ochenta y uno, con frente a la calle José Antonio Zeballos; y al Suroeste, línea también alambrada por medio con la propiedad de Pedro A. y Marcela T. E. de los Santos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Setiembre treinta de mil novecientos cuarenta y siete. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.13-22962-v.oct.23.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Estado con HECTOR CARLOS H. y CONRADO CASARONE. Por una intimación" (L.o 23. F.o 492), se cita llama y emplaza a los propietarios de una fracción de terreno situado en la planta suburbana del Pueblo José Pedro Varela, décima sección judicial de Lavalleja, compuesta de un área de setecientos metros cuadrados, que está limitada en la siguiente forma: al N.E., N.O. y S.O. líneas rectas de treinta y cinco metros, veinte metros y treinta y cinco metros de longitud respectivamente lindando con más terreno poseído por los señores Casarone y al S.E., linda en veinte metros de longitud con calle sin nombre; para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, Setiembre 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.13-22963-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CUADRADO DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Oct.10-11295-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MATEO SERE CASTELLANOS y MARIA LUISA VASSEVIERE DE SERE. Separación de bienes" (Lo. 5, Fo. 664)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Mateo Seré Castellanos y María Luisa Vasseviere de Seré, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 8 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$24.00 Oct.16-11578-v.nov.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CAIRO DE DOMINGUEZ y LEOCADIA CAJIGA o LEOCADIA CAJIGA DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.16-11587-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luís García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO MONTAÑES o MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 24 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.16-11588-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luís García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 2 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.16-11589-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luís García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DE BRUN CARABAJAL o JOSE RAMON DE BRUM CARABAJAL o JOSE RAMON DE BRUN CARAVAJAL o JOSE RAMON BRUN CARAVAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 27 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.16-11590-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luís García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA CABRERA o SILVERIA CABRERA CARRIOS, CARRIOSSI o CARROSSI o CARRIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.16-10659-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luís García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 20 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.29-10658-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luís García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SERGIO SILVEIRA, rectificación de su partida de nacimiento". (L.o 5 F.o 624), se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Sergio Silveira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como del sexo "femenino" y con el nombre de "Sergia" y como de apellido "Silvera", lugar de sexo masculino, de nombre Sergio y de apellido Silveira, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Oct.1.o10737-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luís García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rafael Demarco Hermanos con el bien raíz empadronado con el N.o 2043 de la manzana C de Piriápolis Juicio Ejecutivo (Lo. 5, Fo 103)" se cita, llama y emplaza a CESAR COSTAMAGNA, a su sucesores o a quien o quienes se consideren con derecho a cualquier título en el bien empadronado con el N.o 2043 ubicado en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento en la manzana C y que linda: Noreste, Herman Ullmao; al Noroeste Sucesión Francisco Piria; Sudeste calle Gregorio Sanabria y Sudoeste, Rambla de los Argentinos para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio llenar el requisito de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se seguirá el juicio y llenarán los requisitos exigidos por la ley. A los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$42.00 Set.27-10060-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado subrogante por excusación del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "HECTOR PAYSSE REYES y MARIA CLOTILDE TURENA STAJANO. Disolución de sociedad conyugal de bienes", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Héctor Payssé Reyes y María Clotilde Turena Stajano, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 6 de 1947. — Juan Carlos Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$24.00 Oct.13-11260-v.nov.4.

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, dictado en autos: "J. M. Hernández con Sucesión EUSEBIO PASCUAL. Cobro ejecutivo de pesos" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a ser herederos del causante Eusebio Pascual propietario del inmueble empadronado con el N.o 613 ubicado en esta sección, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, Junio 25 de 1947. — Juan C Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$30.00 Set.27-10547-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO BITER SEVERIANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Octubre 4 de 1947. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$6.00 Oct.16-11586-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Caja Popular La Inmobiliaria Sanducera con DIEGO CORREA y sucesión AGUSTINA MAZZINI DE CORREA. Ejecución hipotecaria", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de doña Agustina Mazzini de Correa y a todos los que puedan tener interés en dicho juicio, relacionado con un terreno que forma parte de la quinta N.o 257 del ejido de esta ciudad, con los edificios de material y todas las mejoras que comprende, compuesto de 4.827 ms. 10 cms. y tiene 34 ms. 90 al Norte sobre la calle Minas; 86 ms. 40 al Sur por donde linda con don F. Barú y doña Juana Oruiñia; 59 ms. 60 al Este lindando con Ezequiel Lalín; y 59 ms. 70 cms. al Oeste sobre la calle Independencia, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 18 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 Set.25-10470-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, don FRANCISCO FELIPE FRESA y doña BRIGIDA Mc CORMICK DE FRESA por figurar el primero en ambas partidas como Felipe Francisco Frecia debiendo decir "Francisco Felipe Fresa" que es el verdadero y el de la segunda nombrada por figurar como Ma Kormik en su partida de nacimiento y como Ma Cormick en la de matrimonio, debiendo decir en ambas "Mc Cormick" que es el verdadero. — Paysandú, Setiembre 25 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$15.00 Oct.3-10854-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN GREGORIO ITHURRALDE o ITURRALDE, citándose a los que se consideren con derechos a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Setiembre 25 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$6.00 Oct.9-11176-v.oct.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN AGUIRRE, citándose a los que se consideren con derecho a ella, a presentarse a deducir sus derechos en forma ante este Juzgadi, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Setiembre 24 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

6.00 Oct.9-11177-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, en autos: "GERMAN SANTIAGO WIDEMAN, SILVINA RAMONA WIDEMAN y MIGUEL ARCANGEL WIDEMAN, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Silvina Ramona y Miguel Arcangel Wideman, en la siguiente forma: en la de matrimonio donde dice: "German Santiago Williman" debe decir: "German Saniago Wideman" y en las de nacimiento de "Silvina Ramona Williman"; debe decir: "Silvina Ramonia Wideman" y en la de "Miguel Arcangel Williman" debe decir: "Miguel Arcangel Wideman", que es el verdadero apellido. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$15.00 Oct.16-11577-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don JUAN CARLOS NARIO, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION LUIS o ASUNCION LUIS o LUIS A. o LUIS ASENCIO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 1.o de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.11-11322-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos: "Eladia Claudia Carrizo contra SATURNINO ANDRES TOLOMEY, divorcio". (Artículo 187 inciso 1.o; y artículo 148, número 8 del Código Civil), se cita y emplaza a don Saturnino Andrés Tolomey, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 29 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Set.20-10652-v. nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1946. El Fisco con Sucesión RAFAEL BATAGLIA. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 56 a nombre de Sucesión Rafael Bataglia, ubicado en la 2.a sección de este Departamento y lindando por el Norte, con la propiedad de Baldomero Cruz, por el Oeste, con escuela de 2.o grado N.o 8 y por el Sur y Este con calles públicas, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Octubre 4 de 1947. — Américo Acland, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.15-22990-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1946

El Fisco con MANUEL DUARTE y ALEJANDRA V. DE DUARTE. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2295 a nombre de Manuel Duarte y Alejandra V. de Duarte, ubicada en la 2.a sección de este Departamento, lindando con calles públicas; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Octubre 4 de 1947. — Américo Acland, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.13-22964-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos: "Año 1942. Dirección General de Impuestos Directos Sucursal Río Negro) contra JAIME BENGOCHEA. Juicio ejecutivo por cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don Jaime Bengochea o a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 618, con frente a la calle Rincón, entre Rivera y Montevideo, de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pueblo Young, Setiembre 27 de 1947. — Roberto Cash Young, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.6-22888-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENANCIA MOLINE DE SILVA o DA SILVA y de AGUSTIN y ARMANDO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 7 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Oct.14-11449-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL REZENDE o FRANCISCO RAFAEL REZENDE o RAFAEL FRANCISCO REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 4 de 1947. — Víctor Amal, Actuario.

$18.00 Set.25-10463-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO o ANTHERO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1479. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Set.22-10284-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERREYRA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.10-11229-v.oct.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados: "Sinforiana Rocha de Rodríguez Silva contra MANUEL RODRIGUEZ SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (artículo 6.o ley 10.783)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Octubre 8 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$20.00 Oct.15-11499-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de este Departamento, por licencia concedida al titular, dictada en el expediente caratulado: "DOMINGA PEREIRA DE GUERRA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en el acta respectiva existen los siguientes errores: donde dice: "Domingo", "masculino", "hijo legítimo", "Domingo" debe decir: "Dominga", "femenino", "hija legítima" "Dominga", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Setiembre 23 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Oct.15-11510-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO RODRIGUEZ y LUISA VILLALBA o BILLALBA DE RODRIGUEZ. Sucesiones", se cita, llama y emplaza al heredero Francisco Ambrosio Rodríguez Viera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente. — Rocha, Octubre 9 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$18.00 Oct.15-11512-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "ADEMAR LARROSA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva figura con el nombre de "Ademo", debiendo decir: "Ademar", que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 Oct.15-11511-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA NIETO DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.15-11501-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILIA CORREA DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.15-11500-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento d Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado: "SANTANA ATALIVIO SALOME PATROCINIO, HIGINIO o IGINIO MAYO, RAIMUNDO ALADINO, JUAN AUDELINO FACUNDO, LEOMAR INOCENCIO, IGNACIO CLEOMEDES y AMADOR G. PASCAL SENA y otras. Prescripción adquisitiva" (Lo. 14, N.o 797, Fo. 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes a cualquier título de Jacinto Muñoz y Luisa Gonzáles y en general, a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, que es parte de la que se identifica con el padrón N.o 1768 que la atraviesa el camino carretero que va a "Agua Dulce", ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha, compuesta de cuarenta y tres hectáreas siete mil trescientos setenta y siete metros incluídas en esta superficie las tres hectáreas dos mil quinientos treinta y ocho metros que toma el carretero, señalada en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Febrero de 1946 con el N.o 4 y linda: Al Noreste, con predio de la Sucesión María Donata Sena de Pascal; al Sur, con predios de Delicia Cuadrado de Ventura y Antenor García (cortados por el camino carretero); al Suroeste, con campo de Rodolfo Rodríguez y por el Noroeste, con tierras de Manuela Soba (cortadas por el camino carretero); a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro de dicho término, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$78.00 Oct.15-11513-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos: "SILVIO ARISTOBULO FONSECA. Concurso voluntario. Artículo 1040 del Código de Procedimiento Civil, 3.a pieza, examen, verificación, etc., de créditos" se hace público que se encuentra de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de 30 días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a este concurso. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación por el término de 15 días. — Salto, Setiembre 4 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$15.00 Oct.15-11507-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en el expediente: ERNESTO COTOGNO. Rectificación de partida. Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación del error que se nota en la partida de nacimiento del interesado, en la que se ha establecido como apellido paterno Castagno en lugar del real y verdadero que es: Cotogno. — Salto, Setiembre 20 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

(Auxil.) $6.90 Oct.15-11506-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión abintestato de LUISA MARIA SCOSSERIA DE MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Octubre 9 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.16-11583-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ROMEA DONATO DE FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.15-11503-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de segundo turno, se ahce saber la apertura de la sucesión de FELIX IGARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.15-11504-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Bernardo de los Santos contra ADELINA CUSTODIO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Adelina Custodio para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 4 de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Oct.15-11505-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.9-11190-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EUS-

TAQUIA CRUZ, en la que aparece con el nombre de Eustaquio Esteban Cruz y de sexo masculino, cuando debe decir Eustaquia Cruz de sexo femenino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 22 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Oct.9-11180-v.oct.25.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto en autos: "ALFREDO MALACHINA. Denuncia la incapacidad de Julio Asunción y Luis Malachina" se hace saber que por resolución del 22 del actual, de conformidad Fiscal, se declaró que Julio Asunción Malachina se encuentra en el pleno goce de su capacidad y terminada la interdicción que sobre él pesaba. (Artículos 449 y 437 del Código Civil). — Salto, 30 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Oct.9-11181-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicción del señor Juez Letrado de Primera Instania de Segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BERNASCONI DE ZUNINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.8-11125-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto dictada en autos: "Sucesiones de ARTURO FERNANDEZ, MARIA CURTI de FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ y ATILIO o OCTILIO FERNANDEZ", se cita y emplaza a Eutiquio Fernández o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Artículos 1071 del Código Civil y 1069 del Código de P. Civil). — Salto, Setiembre 8 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Set.18-10115-v.oct.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos "María Eladia Zapata de Caratti, Jorge Carlos Caratti y Luis María Caratti contra ANGEL CARBONELL DE CORREA. Rescisión de contrato reivindicación y daños y perjuicios, se citan, llaman y emplazan por el término de noventa días a los sucesores de Isabel Carbonell de Correa para que comparezcan en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto Setiembre 12 de 1947. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$24.00 Set.23-10360-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO ESPINOSA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma el apellido paterno del inscripto aparece "Espinel", así como hijo de "Bernardo", debiendo decir Espinosa e hijo de Santiago S. Espinosa, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 20 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Oct.11-11270-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA ESTHER SAINT ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.8-11098-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.8-11099-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Edelia Margarita Dotta contra OSCAR MARIO GUERRA divorcio". (L.o 11, F.o 486, número 74), se emplaza al cónyuge señor Oscar Mario Guerra por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Set.24-10387-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PABLO FRANCISCO o PAULO FRANCISCO o PAULINO FRANCISCO o PAULINO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — San José, Agosto 8 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$6.00 Oct.11-11268-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "CAMPODONICO SANTIAGO SEBASTIAN, prescripción adquisitiva". (L.o 12, F.o 138, número 207), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un terreno que es parte del solar número 8, ubicado en esta ciudad en la actual manzana 140 (antes manzana 22, del Tercer Cuartel) empadronado actualmente con el número 2.156, siendo el anterior el número 2.434, y el que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Agisto último inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 291, se compone de un área de 511 metros 74 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte, 11 metros 80 centímetros con Antonio Pérez Fernández; al Sur, 11 metros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; al Este, 44 metros 90 centímetros con sucesión de Agapito Ortuño y con Antonio Pérez Fernández; al Oeste, 44 metros 90 centímetros, con Carlos R. Verganti. Y especialmente, a Encarnación Nepomuceno de Rodríguez, Cipriana Rodríguez, Francisco Rodríguez, Juan Antonio Corbacho, Alvaro José Caputi Angel Bermúdez y Clemente Rodríguez, o a sus representantes y causa habientes a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$54.00 Set.30-10682-v.nbre.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez subscripto, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUSTINA o AGUSTINA DOGLIO o DOLIO DE GARCIA y de DOMINGO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Octubre 6 de 1947. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Oct.11-11269-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BRINK o BRUNK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 9 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino

$12.00 Oct.17-11655-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO CARLOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 9 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$4.00 Oct.17-11656-v.oct.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don HERMENEGILDO EGOZCUE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella aparece con el apellido Eguosque, en lugar de "Egozcue" que es el que le corresponde; y que también en esa misma partida el padre y el abuelo paterno figuran con el apellido "Eguosque" en lugar de "Egozcue" que es el verdadero. — Mercedes, Octubre 9 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$12.00 Oct.17-11657-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIJALPEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 1.o de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.15-11520-v.oct.25.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en el expediente caratulado: "ALEJANDRO VIGGIANO. Quiebra", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, el día 28 del corriente a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndose que los que no concurrieren, se tendrán por adheridos a las resoluciones que se tomen con los que asistan a aquélla. — Mercedes, Octubre 8 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi Actuario Interino.

(Gestión Fiscal) Oct.15-22992-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA GARCIA DE VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.22-10281-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA AGUILAR VIERA DE REYES o DOMINGA AGUILAR Y VIERA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 3 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Oct.10-11208-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don FELIX ITHURRALDE, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de él y de su hija Gladys María Ithurralde, por cuanto en la primera el peticionante aparece como Féliz Iturralde en lugar de "Félix Ithurralde", y en la segunda su hija figura como Gladis María Ithurralde; en lugar de "Gladys María Ithurralde", que son los verdaderos. — Mercedes, Setiembre 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.4-10925-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "sucesión de MARTIN OLIVERA o PABLO OLIVERA rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Gabriela Pereira solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo, por cuanto en ella se hace figurar a aquel con el nombre de Pablo Olivera en lugar de "Martín Olivera", y a la gestionante como Fortunata Ramírez en lugar de "Gabriela Pereira" que son los que corresponden. — Mercedes, Setiembre 10 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.4-10926-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 15.a sección judicial del Departamento de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA MAGALLAN DE FERNANDEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredarla, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Cardona, 4 de Octubre de 1947. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.

$6.00 Oct.13-11382-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TOMASA RODRIGUEZ DE GIORGETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.17-11597-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FILETO PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

12.00 Set.16-9969-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PUCURULL, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.17-11598-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE SILVEIRA o SILVERA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.17-11599-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Otubre 7 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.16-11548-v.oct.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BERNABELA GARAY, estableciéndose que donde se menciona el nombre inscripto como Bernabela debe expresarse Luisa por ser el verdadero. — Treinta y Tres, Setiembre 24 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Oct.13-11371-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LEMOS o DIONISIO A. Lemos, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.8-11130-v.oct.18.

Disolución de sociedad conyugal

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "VICTORIA GADEA y GABRIEL GUTIERREZ. Disolución sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Victoria Gadea y Gabriel Gutiérrez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Treinta y Tres Setiembre 17 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$16.00 Set.29-10647-v.oct.21.

REMATES JUDICIALES

LUIS SIECOLA

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con CESAR PEYRALLO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7, F.o 462), se hace saber al público que el día catorce de Noviembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 600.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 49.156 y compuesta según plano del Agr. Abilio F. Curbelo, de Diciembre de 1946, de una superficie de 300 mts.2, que se deslinda así: Al Noreste, de frente a la calle Antonio M. Márquez 10 mts.; al Sureste limitando con el inmueble padrón número 49.157, 30 mts.; al Suroeste limitando con el bien empadronado con el N.o 49.218, 10 mts. y al Noreste limitando con el inmueble empadronado con el N.o 49.155, 30 mts.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Serán de cargo de la ejecución; los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sec. Embargos) etc. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Buch Buero.

(Cuenta corriente) Oct.16-23006-v.nov.1.o.

CANDIDO V. BENGOA

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BELLO (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 9, F.o 486", se hace saber al público que el día 13 de Noviembre de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 158863, situado en la calle Leguizamón esquina Presidente Oribe, por intermedio del martillero Cándido V. Bengoa, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 533.83, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo 30 de Setiembre de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.16-23002-v.nov.1.o.

JUAN A. VARELA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en autos "Municipio de Montevideo contra ROMERO (GABRIEL) Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10. Fo. 461), se hace saber al público que el día 29 de Octubre de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 102.398 situado en la calle Ibirocahy, entre Propios y Elba, por intermedio del martillero Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacial y Actuario adjunto del Juzgado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 800.00 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación).

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, (si hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que grava el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.10-22919-v.oct.26.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

Judicial — Sin base: Rematará el 30 de Octubre a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación una propiedad en la calle Prudencio Vázquez y Vega N.o 1028 y 1030 a 40 metros de bulevar España y de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "EISIG MAUTNER, Quiebra", se hace saber al público que en el día 30 de Octubre próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Germán Méndez Schiaffino, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, incluso pavimento de hormigón, colector, conexión, vereda, cordón y arrimos, todo pagado, empadronado con el número 100.002, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 12 en plano del agrimensor Donato Gaminara de Enero de 1913, compuesto de una superficie de 247 metros 50 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Oeste a calle Prudencio Vázquez y Vega edificio N.os 1028 y 1030, distando el punto medio de su frente 50 metros de la esquina formada con el Bulevar España; 20 metros 5 centímetros al Norte, lindando con el solar 11, 29 metros 45 centímetros al Sur, con solar 13, y al Noreste confina con los solares 7 y 8 del citado plano. Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Italiano del Uruguay a disposición de los interesados y por demás datos en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$41.60 Oct.13-11376-v.oct.30.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

Caja baja y departamento — Calle Juan R. Gómez N.os 2624|27 entre Presidente Giró y Ramón y Cajal próx. Av. Garibaldi y 8 de Octubre. El miércoles 22 de Octubre a las 4 p. m. en la misma, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: 'Antonio Vivo y Compañía con sucesión de JOSE CAVALEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 22 de Octubre próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los señores martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada a inmediaciones de las "Tres Cruces" de éste Departamento, o sea el solar señalado con el número 33 en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Setiembre de 1889 y compuesto de una superficie de 230 metros 85 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 64 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan R. Gómez, 23 metros 70 centímetros al costado Noreste confinando con el solar 33 A. 11 metros 40 centímetros al fondo, al Noroeste, lindando con María Bonilla y 19 metros 70 centímetros al Suroeste, confinando con el solar 32. Padrón N.o 60205.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de remate, comisión del rematador escrituras, certificados y demás gastos relativos a la adquisición del bien, serán de cuenta del comprador, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo 26 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$39.00 Oct.6-10916-v.oct.22.

LUIS G. FERREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

segundo turno, dictada en los autos caratulados. "ROBERTO ENRIQUE COLISTRO. Incapaz" L.o 42, f.o 12 se hace saber: Que el día 24 del entrante a las 16 y 30 horas, en las puertas del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo N.o 523 el martillero don Luis G. Ferreira con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público por precio que supere la base fijada que es de $ 280.00 por hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras sita en la 5.a sección del Departamento de San José señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Octubre de 1946, empadronada con el N.o 975, con una superficie de 336 hectáreas 7115 metros, deslindadas así al Noroeste, camino a Paso de la Arena al Noreste fracción N.o 2 del citado plano al Suroeste con Isabelino Moreno y al Sureste con el arroyo Pavón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma y a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escritura certificados impuesto universitario y honorarios serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.3-10806-v.oct.23.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "IGLESIAS o IGLESIAS FERNANDEZ ANGEL, sucesión" (L.o 35 F.o 598), se hace saber al público que el día 24 de Octubre próximo venidero a las 17 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del m[illegible] señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado sobre la base de mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 1.533.34) se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre dicha base el siguiente bien: fracción de terreno y construcciones situado en la once sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 74.712 señalada con el número 78 en el plano del agrimensor Juan Mier de 20 Octubre de 1906 con un área de 479 metros que tienen; 10 metros de frente al Noroeste a la calle Marconi (hoy Fonseca); por 47 metros 90 centímetros de fondo lindando por el Sudoeste con el solar número 67; por el Noreste con el 69 y por el Sudeste con Martín Espelosín

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. II) Que el título de propiedad y antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Juan Antonio Troccoli Actuario-Adjunto.

$33.00 Oct.2-10797-v.oct.18.

MIGUEL SAIBENE
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "Pera Enrique contra EZEQUIEL y RODOLFO GARCIA DE ZUÑIGA. Cobro ejecutivo de pesos. Tercería excluyente de dominio de Estanislao García de Zúñiga" (Lo. 34, Fo. 543), se hace público que el 23 de Octubre entrante, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Saibene, asistido del Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 7.333.32, equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número: ochenta mil cuatrocientos setenta (N.o 80.470), situado en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y que según plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de Noviembre 14 de 1946, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 17 de Diciembre de dicho año tiene una superficie de mil novecientos noventa y cinco metros con sesenta y dos decímetros, y se deslinda así: Al Nordoeste, quince metros, treinta y siete y cuatro metros cincuenta y cuatro de frente a la Avenida Larrañaga por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 4459, ciento dieciséis metros, noventa y seis al Nordeste linda con propiedad de Fco. Gavazzo al Sudeste mide doce metros cuatro, con propiedad de Federico Cuozzi, y al Sudoeste, en dos líneas: una de setenta y siete metro , sesenta, con Sucesión Daniel García Acevedo, don Antonio Marigino y Sucesión Carlos García Acevedo y otra de cuarenta y cinco metros, sesenta y seis con propiedad padrón N.o 80447. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escrituración y certificados, cuenta de pavimento, saneamiento vereda arrimos, recargos, intereses, multas y demás gastos. 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse, plano mencionado y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N'o 523, sexto piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Oct.7-11044-v.oct.23.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "JUAN J. SARTORI. Venta judicial de un bien" se hace saber que el día 31 de Octubre corriente a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, procederá a la subasta de una fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras ubicada en la planta urbana de esta Ciudad, empadronada con el N.o 1760, compuesta según título de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín, por 42 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Solís, confinando al Sud con Félix Alonso y al Este con G. Manuel Janus. Base $ 3.075.00. Se previene. A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que los gastos y honorarios de la escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. C) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada, y D) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado, agregados a los autos y a disposición de los interesados. — Carmelo, Octubre 1.o de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$27.00 Oct.6-10982-v.oct.22.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, dictada en autos: "BEUS FERNANDO HALLAZGO" se hace saber, que el 29 del corriente a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Agustín Malnero, sacará a la venta en remate público presidida por el Alguacil un bote madera de 1.52 manga, 4.20 eslora y 0.56 puntal; exhibiéndose en Gral. Flores 279 de esta ciudad. — Colonia, Octubre 4 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct.10-11237-v.oct.27.

EULOGIO BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en los autos caratulados: "EMILIENO o JOSE EMILIANO BUSTILLO. Sucesión" (L. 23, F. 610) se hace saber que el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, con intervención del martillero público don Eulogio Barreto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en Aiguá octava sección judicial de Lavalleja, padrón número mil ochocientos treinta y dos compuesta de ochenta y siete hectáreas, dos mil cuarenta y un metros cuadrados, lindando: al Nordeste, con José M. Amilivia; al Sudeste Graciana U. de Laurnaga; al Sudoeste Francisco Laurnaga y María Othatz de Bustillo; y al Nordoeste, con Narciso Bustillo; cuyo bien está aforado para el pago del impuesto inmobiliario a veintiocho pesos la hectárea.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 25 de 1947. — José Ramon Díaz Actuario.

$33.00 Oct.4-10901-v.oct.21.

ALEJANDRO DE BARBIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en autos caratulados: "Celestino Alonso con CLOTILDE C. FUENTES, Ejecución de hipoteca" (L.o 23, F.o 444), se hace saber al público que el día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete a las quince horas en la puerta principal de este Juzgado, se ya a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, en dos lotes, en forma sucesiva y separadamente, con la intervención del martillero público don Alejandro De Barbieri presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario de este Juzgado de los siguientes bienes inmuebles: Primer lote: A) Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene situada en Laureles de Polanco, sexta sección judicial de Lavalleja padrón número cinco mil trescientos noventa compuesta de setecientas veintiséis hectáreas, nueve mil ciento noventa y siete centiáreas, ubicada lindando según título: al Norte, con Serafina Fuentes de Cantera; al Sud, con los señores Errazquín y Miguel Arrillaga; al Este, con Eustaquia Fuentes y al Oeste con el arroyo del Sauce. B) Otra fracción de campo con sus mejoras situada en Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja padrón número cinco mil trescientos noventa y uno compuesta de doscientas noventa y tres hectáreas, siete mil doscientos cincuenta y ocho centiáreas ubicada lindando al Norte sucesión Teodoro Esponda, al Este arroyo Barriga Negra; al Sud, Miguel Arrillaga y al Oeste más campo de Clotilde C. Fuentes y sucesión de Serafina Fuentes de Cantera.

Segundo lote: A) Dos fracciones unidas de campo con las poblaciones, alambrados, plantíos y demás mejoras que contienen, situadas en el paraje Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja empadronados con los números tres mil ciento catorce y ocho mil setecientos seis y compuestas la primera de setenta y seis hectáreas dos mil ciento diecinueve centiáreas ubicada lindando: al Norte con sucesión Gerónimo M. Fuentes; al Este, el arroyo Barriga Negra; al Sud Ramón Eduardo César y al Oeste, camino por medio con la fracción que enseguida se deslindará. La otra fracción se compone de setenta y tres hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y una centiáreas, ubicada lindando. Al Norte camino vecinal al paso de los Laureles; al Este, camino por medio, con la deslindada anteriormente; al Sud, con Ramón Edmundo César y al Oeste, con Serafina Fuentes de Cantera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 27 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$57.00 Oct.4-10881-v.oct.21.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado: "MODESTO VICTOR BARCELO o BARCELO Sucesión" (L.o 13 N.o 1089, F.o 475), se hace saber: Que el día 30 del corriente y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil del uzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 14 horas a las 14 y 15 minutos: Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones medianerías pavimento y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 21 de la Ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 591, compuesta según títulos de una superficie de quinientos cuarenta y un metros diecisiete decímetros y lindando también según títulos: por el Noreste, en dieciocho metros con la calle Francisco de los Santos; por el Suroeste en igual extensión con terrenos de la sucesión Venancio Agresta: por el Noroeste, en treinta metros sesenta y cinco milímetros con predio de Genaro Ferro; y por el Sureste, en

igual extensión, también con predio de Genaro Ferro. Avaluado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de setecientos pesos. 2.o De las 14 y 20 minutos a las 14 y 35 minutos: Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones, medianerías, pavimento y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 52 de la Ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 1736, compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros y lindando también según títulos: por el frente, en diez metros setecientos treinta y siete milímetros y medio con la calle Rincón; por el fondo en igual extensión con predio de Ernesto Machado; por un costado en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímtros con predios de Emilio E. Caballero de Inés Fernández de Balao y de Bernabé Ballesteros y por el otro costado en igual extensión con propiedad de Luisa González. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de ochocientos pesos. Y 3.o De las 14 y 40 a las 14 y 55: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en el "Barrio Sansiviero" de la Ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el N.o 3137, compuesta según títulos de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros quinientos treinta y cinco centímetros y lindando: por el frente en diecinueve metros cuarenta y cinco centímtros con calle pública; por el fondo en igual extensión, con predio de Carmen Antonia Sansiviero; por un costado, en veinticuatro metro sesenta y tres centímetros, con calle pública; y por el otro costado en igual extensión también un predio de Carmen Antonia Sansiviero. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de trescientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de cada uno de los aforos antes referidos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. C) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes, cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse las mencionadas escrituras las que deberán ser extendidas dentro de los treinta días iguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. D) Que los títulos y antecedentes relativos a los inmuebles a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados y E) Que los inmuebles a enajenarse se encuentran arrendados sin contrato. — Rocha, Octubre 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$81.00 Oct.6-10954-v.oct.22.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "PEREZ JUAN CIPRIANO. Sucesión", se hace saber que el sábado 8 de Noviembre de 1947 a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esq. Zorrilla) se procederá por el Alguacil Leites asistido del subscripto, a la venta y al mejor postor de: Un solar de terreno en el ejido de Paysandú padrón N.o 6494, N.o 60 en plano del Agr. Ramos, de Enero de 1930; superficie 407 mts. 50 dms. que se deslindan: 10 ms. de frente al Sur a calle Pastor, por 40 mts. 75 de fondo, lindando: al Este con el solar 61; al Norte con solar 47 y al Oeste con los 43 a 46.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras certificados timbres, impuestos y demás referentes a las escritnuras. C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Setiembre 26 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.4-22875-oct.21.

SOTO Y AROCENA

Juzgado Letrado de Primera Instancica de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "SALABERRY SANTIAGO y DA COSTA DE SALABERRY LUCIA, sucesiones" se hace saber que el Sábado 1.o de Noviembre próximo a las 10 de la mañana en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por los martilleros "Soto y Arocena" al remate en pública subasta de los siguientes bienes en un solo lote y con la base conjunta de $ 8.250: A) Terreno con casa y cuantas mejoras encierra, en la manzana número 456 de Paysandú, padrón número 2.954, con quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados deslindados: 11 metros 10 centímetros de frente al Sur a Avenida Brasil: igual medida al Norte con Beraldo o sucesión: 50 metros al Este con R. Risso: igual medida al Oeste, con la UTE. B) Terreno en la manzana número 473, de Paysandú, padrón número 4.712, con ochenta y nueve metros cuatro mil setenta y cinco centímetros deslindados: 5 metros 136 milímetros de frente al Este a calle Coronel Pinilla: 17 metros 44 al Norte, con F. Llambías: al Oeste y Sur una quebrada de 4 tramos que de Noroeste á Sudeste miden 2 metros 85, 3 metros 86, 3 metros 71 y 13 metros 75.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. B) Las ofertas deberán exceder la base fijada. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, timbres, sellados, impuestos, certificados etc. D) Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Octubre 3 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Oct.9-11178-v.oct.25.

CRISTOBAL IGLESIAS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

ALMONEDA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "SABINO GONÇALVEZ o SABINO GONÇALVEZ DE LIMA y GORGIOLANO GONÇALVEZ o GORGOLIANO GONÇALVEZ DE LIMA. Sucesiones" (Lo. 33, Fo. 240), se hace saber: Que el día 8 de Noviembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del pregonero don Cristóbal Iglesias, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario especial, se venderá en almoneda, los siguientes bienes: A) El solar número cuatro de la manzana N.o 285 de la planta urbana de esta ciudad, con sus construcciones y demás mejoras, compuesta de una superficie de 1229 ms. 78735 milímetros, y que linda: Al Este con la calle Florencio Sánchez, al Sur con la calle Centenario; al Oeste con Ernesto, Adelina y Domingo Cairelo, digo: Cairielo y por el Norte con Juvenal Barrios, empadronado con el N.o 2672 y B) La once avá parte indivisa de la mitad de una fracción de campo con sus edificios y demás mejoras, situada en Batoví, 4.a sección judicial de Rivera y que en conjunto se compone de una superficie de 250 hectáreas 9297 ms. 6421 cms., empadrinada con el N.o 836 y que linda: Al Norte, arroyo Batoví, sucesión de Luciano Custodio, hoy Damboriarena Hno., por los demás lados, hoy linda con Damboriarena Hno.; Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las 2|3 partes del aforo oficial de dichos bienes, cuya aforo es: el solar 4: en mil setecientos pesos ($ 1.700.00) y el campo es de veinte pesos ($ 20.00) la hectárea. 2.o Que la venta del solar se efectuará por no ofrecer cómoda división y de las once avas partes de la mitad de la fracción de campo descripta por estar ausente su dueña doña Valentina González de Lima; 3.o Que los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de las personas que deseen examinarlos. — Rivera, Octubre 6 de 1947. — Ney Alvez Actuario Especial.

$39.20 Oct.16-11576-v.oct.31.

JUAN L. ANZA

Juzgado de Paz Cuarta Sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado subrogante por licencia del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, mandada cumplir por el señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha dictada en el expediente caratulado: "ETELVINA SOSA de DELEON o JUAN TELMA SOSA de LEON o ETELVINA JUANA TELMA SOSA de de LEON. Sucesión", se hace saber que el día cinco de Noviembre entrante, en las puertas del Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha (Castillos) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Juan L. Anza asistido del señor Juez de Paz y del Actuario ad hoc designado, escribano don Analio Amonte de los siguientes bienes: A) A las 15 horas una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras situada en "Paso de los Adobes" cuarta sección del Departamento de Rocha Padrón N.o 1670, compuesta de una superficie de 9 hectáreas 4.212 metros lindando: al Noreste Rodolfo Rodríguez; al Sureste, Antenor García y el Arroyo Sauce; al Sudoeste Manuel J. Acuña en parte camino vecinal por medio; y al Nordoeste, Juana M. Alvarez de Melo. Tasada a setenta pesos la hectárea. B) A las 15 horas y 20 minutos una fracción de terreno y sus alambres situada en "Pueblo 19 de Abril", octava sección judicial del Departamento de Rocha Padrón N.o 232 lindando: su frente al Suroeste, en 16 metros servidumbre de paso; su fondo al Nordeste, en 17 metros, terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; su costado Sudeste, en 43 metros 70 centímetros terreno de Liboria A. Pérez de García; y por su otro costado al Nordoeste en 43 metros 80 centímtros, calle pública. Tasada en sesenta y cinco pesos; y C) A las 15 horas y 40 minutos, otra fracción de terreno solar y sus alambrados situada en el mismo pueblo "19 de Abril" ya citado, empadronada con el número 230 lindando su frente al Sudoeste, en 23 metros 80 centímetros con servidumbre de paso; su fondo al Nordeste, en 23 metros 30 centímetros terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; por su costado Sudeste, en 42 metros 30 centímetros también terreno de la sucesión Enriqueta Núñez Acosta; y su otro costado al Noroeste, en 43 metros 40 centímtros con propiedad de Próspero P. Pérez. Tasada en sesenta y cinco pesos.

Se previene: A) Que los títulos se hallan agregados a estos autos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma C) Que son de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados respectivos. D) Que las escrituras de venta deberán ser otorgadas dentro de los 30 días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate. E) Que los inmuebles a enagenarse serán entregados al otorgarse las respectivas escrituras en el estado en que se encuentren, y F) Que no se aceptará oferta que no alcance a las tasaciones referidas. — Castillos, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María de Souza Juez de Paz.

$66.00 Oct.6-10955-v.oct 22.

COMERCIALES

LATINO AMERICA S. A.

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la asamblea general ordinaria que en cumplimiento del artículo 5.o de los estatutos, tendrá lugar el 20 del corriente a las 18 horas, en el local social. Orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio anual vencido el 30 de Setiembre de 1947. 2.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio el acta correspondiente.

Se hace presente que para el caso en que la convocatoria referida no llenase el quórum exigido por el artículo 5.o de los estatutos, se fija el segundo llamado a asamblea para el día 14 de Noviembre próximo a las 18 horas. A los efectos de disposiciones estatutarias, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Institución hasta tres días antes del fijado, a inscribir las acciones en su poder o certificado que las acrediten, para tener entrada a la asamblea. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — El Directorio.

$9.60 Oct.16-11545-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que los socios CLAUDIO MANUEL RODRIGUEZ y RAFAEL ALBERTO PISCIOTTANO comprarán a su consocio Luis Pablo Parodi la cuota social que a éste le corresponde en la sociedad "Parodi Rodríg y Pisciottano" que gira en la ciudad de Carmelo en el ramo de empresa de transportes. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la Escribanía "Gauto y Sarachu" de esta ciudad. — Carmelo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Parodi Manito. — Claudio M. Rodríguez — Rafael A. Pisciottano.

$14.40 Set.29-10619-v.oct.15.

PLUNA

Se cita a los señores accionistas del capital privado de PLUNA S. E. M. para la reunión que se efectuará el día 21 del corriente a las 18 horas, en el local sito en la calle Uruguay N.o 1107 con el fin de estructurar el Reglamento que regirá el funcionamiento de la entidad privada que forma parte de esta Sociedad. Las personas que concurran, deberán presentar en el acto los títulos justificativos de su calidad de accionistas de PLUNA S. E. M. Los representantes del capital privado en el Directorio de PLUNA S. E. M. — Jorge Márquez Vaeza. — Alberto Márquez Vaeza.

$4.80 Oct.17-11630-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con alcohólicas calle Colonia 1799 a MANUEL RUZO GARCIA y MANUEL TRILLO CAMPOS. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Anastacio Hernández.

$7.20 Oct.7-11048-v.oct.27.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre del año en curso, a las 15 horas en el local de la calle Galicia número 1069 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, del inventario y del balance. 2.o) Distribución de las ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y del suplente del mismo. 4.o) Remuneración del Síndico. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.

$8.00 Oct.10-11203-v.oct.21.

AUGUSTA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 4 de Octubre de 1947 y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Sábado 25 de Octubre del corriente mes a las 11 horas en el local social de la Sociedad calle Santa Lucía número 4018|20 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículo 41 y 48). 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 30 de Junio de 1947 artículo 37 inciso A). 3.o) Informe del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Lucía número 4018|20, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, (artículo 44). — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — El Directorio.

$20.00 Oct.10-11234-v.oct.21.

AVISO

Se hace saber que el señor Alcides Atilio Guerrero vende al señor ALFONSO VILLORIA la casa de comercio que gira en esta ciudad en los ramos de restaurant, bebidas alcohólicas y billar. Los acreedores se presentarán en la calle José Pedro Varela, domicilio del señor Villoria. A los fines previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen esta publicaciones. — Colonia, Setiembre 24 de 1947. — Alcides A. Guerrero. — Alfonso Villoria.

$12.00 Oct.10-11239-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta al señor LINO URRUTIA, el comercio que en los ramos de almacén, bar y anexos, tengo instalado en esta ciudad, calle Bilbao N|o 495. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, fijando domicilio a este fin, en el mismo comercio. — Salto, 1.o de Octubre de 1947. — José A. Puigvert.

$12.00 Oct.8-11126-v.oct.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo mandado por la ley número 89.92 se hace saber que con fecha 1.o de Setiembre de 1947 y aclaración modificativa del 4 de Octubre de 1947 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "Imperio Sociedad Responsabilidad Limitada", siendo sus socios integrantes los señores CARMELO IMPERIO, JULIO MATTOS y ELIAS REGULES MARGHIERI. Objeto: la explotación de agencia de publicidad, representaciones y comisiones relacionadas con esta misma explotación. Plazo: Diez años tácitamente prorrogables por períodos iguales. Capital: Seis mil pesos aportados: dos mil pesos por cada uno de los socios. La administración y dirección estará a cargo del señor Carmelo Imperio. Domicilio: Soriano 1060. Utilidades y pérdidas: Serán distribuídas en proporción a los capitales aportados. Los estatutos fueron inscriptos con el número 21 al F.o 130 vuelto, y siguientes del tomo 7.o y número 36 al F.o 194 y siguientes lel tomo 7.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fechas 18 de Setiembre y 6 de Octubre de 1947. — Carmelo Imperio, Julio Mattos. — Elías Regules Marghieri.

$16.00 Oct.9-10712-v.oct.20.

CARMETA S.A.I.U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo N.o 25 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1947 a las 11 horas, en el local social, Propios N.o 2857 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración del balance general al 30 de Junio de 1947, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Fijación de retribuciones del Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta 3 días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Oct.16-11571-v.oct.27.

JUAN PONS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 30 de Octubre del corriente a las 10 y 30, en el local social, calle Río Negro N.o 1723, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance anual. 2.o Informe de la Sindicatura 3.o Remuneración del Directorio y del Síndico. 4.o Distribución de utilidades. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas poder según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo, 13 de Octubre de 1947.

$12.00 Oct.16-11536-v.oct.27.

INTER-TALKIE LIMITADA

Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio de sexto turno con el N.o 201 del Libro 1 de Contratos Sociales, el 8 del corriente, se modificó esa Sociedad tan solo respecto a su capital, que se aumentó a $ 10.500.00 con el aporte del nuevo socio EUSEBIO BASILIO VAEZA, que integró en el acto $ 2.500.00, teniendo éste los mismos derechos y obligaciones que los nuevos socios; y para las decisiones de las asambleas, requerirán en lo sucesivo el voto favorable de la mayoría de los asambleístas con excepción de los casos referidos en la cláusula séptima del primitivo contrato social, en cuyos casos se requerirá la unanimidad de asambleístas. — Montevideo, Octubre 13 de 1947.

$10.00 Oct.16-11584-v.oct.27.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Industrial de Tabacos S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Octubre de 1947, en el local social, calle Yaguarón 1692|96, a la hora 18, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido al 30 de Junio próximo pasado presentado por el Directorio. 3.o Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva. 4.o Nombramiento de Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos y decretos del Ministerio de Hacienda de fecha 17 de Julio de 1943. — Montevideo, 14 de Octubre de 1947. — Jorge Moratorio, Secretario.

$16.00 Oct.16-11031-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano José Antonio Becco el 27 de Setiembre de 1947 inscripta en el Registro a cargo del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno, con el número 196 Fo. 629 del Lo. número 1 de Contratos Sociales, hemos prorrogado el contrato de la Sociedad "Doassans Rossi y Compañía Limitada" hasta el 30 de Setiembre de 1951 inclusive. — José Luciano Doassans Rossi. — Domingo Bruno.

$6.00 Oct.16-11802-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor OSIDES L. PORLEY la provisión frutas y verduras sita en la calle El Iniciador 1621, según ley 26|9|904. — Octubre 3 de 1947. — Manuel Corujo.

$3.60 Oct.7-11058-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto transferir el comercio que tengo establecido en la calle Maciel 1353 en el ramo de confecciones para señoras y niñas a la "ERMANN Y COMPAÑIA LIMITADA" de esta. Los acreedores deberán pesentarse dentro del término legal, en horas hábiles, en la Oficina del señor Rodolfo Hirschfeld, 25 de Mayo 470, escritorio 6|7. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1947. — Luis Ermann.

$10.80 Oct.7-11056-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene, Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Resolvimos dejar sin efecto la compra-venta pactada con Sinecio E. García Acosta, referente al almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle Caridad 1203. — (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — ANGEL y CESTO STEFANOVICH.

$7.20 Oct.7-11049-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con alcohólicas calle Ejido N.o 1372 bis a DOMINGO CASTRO QUEVEDO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Sapone Larrosa y Cía.

$7.20 Oct.7-11047-v.oct.27.

VENTA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio del rematador Romeo Nosiglia, hemos prometido vender a los señores FELIPE DUTRA Y DORVA-LINO DUTRA, el establecimiento de panadería denominado "del Molino", que poseemos en la casa N.o 324 de la calle Emilio Romero de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a los acreedores para que concurran a dicha finca a verificar y cobrar sus créditos, dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Roberto Antonio Casas. — María Sara Casas. — Manuel Casas.

$14.40 Oct.7-11041-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar calle Comercio N.o 1452 a FRANCISCO MAESO (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — José Pelaez.

$3.60 Oct.7-11046-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a RAMON NOVOA, el almacén de comestibles establecido en Bartolito Mitre 2651. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 27 de 1947. — Por Sucesión José Sánchez Ibañez: Palmira Urdina de Sánchez. — María Isabel Sánchez. — Palmira Otilia Sánchez.

$7.20 Oct.7-11030-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a LUCIANO ALVAREZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Wáshington 300. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Noya Dubra. — María Josefa Pacoret de Noya.

$7.20 Oct.7-11029-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ANTONIO DA SILVA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cuñapirú 2202. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Manuel García Varela. — Manuela Rodríguez de García.

$10.80 Oct.7-11027-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Fernández y Dos Santos", establecida con almacén de comestibles, horno de pizza y bebidas alcohólicas en Larrañaga 1695, haciéndose cargo de lactivo y pasivo MANUEL DOS SANTOS. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Fernández Paz. — Isabel Cañedo de Fernández.

$10.80 Oct.7-11028-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don JOSE TOMAS BARROETA la fábrica de pastas "La Unica Rinascente", Avda. Agraciada N.o 2401. Los acreedores se presentarán en la misma, en el término de la ley de 26 Setiembre 1904. Alace Bassi.

$6.80 Oct.11-11281-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don MANUEL MATO, la casa de comercio que en el ramo de "venta de libros, mensajería y salón", exploto en la calle Sierra N.o 1712. Los acreedores justificarán sus créditos en el estudio del escribano don Mateo A. Galagorri, calle Andes N.o 1383. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Esteban Agrifoglio.

$10.20 Oct.11-11278-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor ARTEMIO IZQUIERDO el almacén frutas, verduras y ferretería, sito en la calle Ramos 4166 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678 Montevideo, Octubre 7 de 1947. — José Cabeza. — Josefa Muiño de Cabeza. — Artemio Izquierdo.

$6.80 Oct.11-11253-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que la Sociedad "Camí y Cía." instalada con fábrica de envases de hojalata en la calle J. Reissignier número 2533, ha resuelto su disolución. Las maquinarias e instalaciones de la misma se ha concertado venderlas a la Sociedad "Productos Veterinarios NOLI HNOS., Sociedad Anónima". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los interesados por el término legal para que se presenten con los justificativos de sus créditos a la escribanía de Daniel Pérez del Castillo en Santiago de Chile número 1254. — Montevideo, Octubre 5 de 1947. — María Camí de Nogueira.

$13.60 Oct.11-11319-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a don FRANCISCO H. DEL CAMPO, nuestro establecimiento comercial situado en el paraje Mazangano, octava sección del Departamento de Tacuarembó, denominado "Casa Mazangano". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de 30 días en la escribanía de don Ulises Escobar, sita en Melo, Cerro Largo, calle 25 de Agosto 511. — Melo, Octubre 4 de 1947. — Diamela Caruso de del Campo. — Lauro Ademar Del campo.

$13.60 Oct.11-11294-v.oct.30.

AVISO

Comunico al comercio y público en general que con esta fecha he prometido vender al señor JOSE CHAHINE, la fábrica de cigarrillos instalada en la calle Treinta y Tres 1534 de esta ciudad, a los efectos legales se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores presentarse en la calle indicada dentro del término legal. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Baldomero Miguel Lodeiro. — José Chahine.

$10.20 Oct.11-11285v.oct.30.

AL COMERCIO

La Sociedad Anónima Unión Fabril del Corcho S. A. se hizo cargo del activo y pasivo de la empresa que giraba con el nombre Unión Fabril del Corcho Octavio C. Assunçao con sede en la calle 25 de Mayo 477 (administración) en donde se presentarán los acreedores a los fines de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Octavio C. Assunçao. — Unión Fabril del Corcho S. A.

$10.80 Oct.11-11363-v.oct.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en escritura otorgada el 12 de Setiembre de 1947 ante el escribano Juan Antonio Tróccoli, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Razón social: Southamerican Transport Inc. Limitada. Domicilio: Montevideo. Objeto: Servicios de cargas y encomiendas interior y exterior, taxis aéreos, despachos aduaneros, etc. Plazo: Cinco años prorrogables. Capital: $ 5.100.00, integrado por partes iguales en una mitad. El saldo a un año de plazo. Socios: Señores José Luis Fontana, Luis R. Antola y Ramón Américo Aragón. El señor Aragón en carácter de Presidente tiene la administración y uso de la razón social. Contrato inscripto en Montevideo, Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 14, folio 84, Tomo 8 el 26 de Setiembre de 1947.

$10.00 Oct.11-11223-v.oct.22.

BANCO LA CAJA OBRERA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 28 del corriente a las 17 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. Orden del día: A) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse a los accionistas. B) Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes, Síndico y Suplente del mismo. A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. 2.o Que para tener derecho a las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta que haciendo constar el número de sus acciones y los votos que corresponde a cada accionista, expedirá la Tesorería de Casa Central desde el día de la fecha hasta el 25 del corriente a las 11 horas. (Artículo 42 de los estatutos). 3.o Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (Artículo 38 de los estatutos). 4.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas, hasta dos días después de verificada ésta. — Montevideo, 15 de Octubre de 1947. — Elbio Fernández, Presidente. — Luis L. Dayviere, Secretario.

$22.00 Oct.16-11572-v.oct.21.

OTEGUI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo N.o 40 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 28 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en su local social de la Avenida General Rondeau N.o 2298, para considerar y resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas con el fin de constatar si el número de accionistas concurrentes, es el establecido en el artículo N.o 46 de los estatutos. 2.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. (Previamente copia repartida). 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1947. 4.o Consideración y resolución sobre una carta recibida por el Directorio y que eleva a la asamblea. 5.o Elección del Directorio, cinco titulares y cinco suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. 6.o Designar dos de los accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir y tomar parte en esta asamblea deberán depositar sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para su realización, en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna Institución bancaria de la plaza de Montevideo, que acredite tenerlas allí depositadas (artículo N.o 42 de los estatutos). — Montevideo, Octubre 13 de 1947.

$20.00 Oct.16-11619-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que en escritura que con fecha siete del corriente mes de Octubre, autorizó el escribano don Francisco Barredo Llugain, hemos procedido a la disolución de la sociedad comercial colectiva "Amador A. de Castro é Hijo", que giraba en Puntas de San Juan, trece sección judicial del Departamento de Colonia. — Rosario, 7 de Octubre de 1947. — Amador A. de Castro e Hijo.

$12.00 Oct.16-11537-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el negocio de provisión, sito en Capitán Florencio N.o 4099, al señor ANICETO PESCA. Acreedores presentarse en plazo legal en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Juan A. Casarino.

$6.80 Oct.16-11962-v.nov.4.

AVISO

Aviso al comercio y al público en general que he prometido vender a don PEDRO CESAR LAFRANCHI, la casa de comercio que tengo instalada en esta ciudad, calle Carlos P. Puig y Maciel y que gira en los ramos de almacén en general ferretería y despacho de bebidas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentar sus justificativos en el indicado domicilio. — Dolores, 5 de Octubre de 1947. — Pedro E. Lafranchi.

$12.00 Oct.15-11521-v.nov.3.

COMERCIAL

Hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos prometido vender a los señores MANUEL RUIGNAU y JOAQUIN FURTIA, el comercio en el ramo de hotel, denominado "Hotel La Catalana", sito en Piriápolis, Departamento de Maldonado, calle Tucumán N.o 1036 y los que tengan algún interés como acreedores o por el concepto que fuere deben presentarse con los justificativos del caso ante la Escribanía de don Mario Henon, calle Misiones N.o 1408, escritorios 1, 2 y 3. —Montevideo Octubre 14 de 1947. — Gregorio Sola. — Catalina Girones de Sola.

$10.20 Oct.17-11621-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico que hemos prometido en venta a don ANTONIO FEROLLA la carnicería establecida en la calle Acevedo Díaz 1251. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del contador Agustín Laxalde, 25 de Mayo 470, escritorio 22. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Por mí y por poder de Amalia Fernández de Rial. — Modesto Rial Quintans.

$10.20 Oct.17-11616-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 2 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a la firma ARAGNUET Y MUÑIZ, el comercio que en el ramo de herrería de obra gira en esta plaza en la calle Rivadavia 2153. Acreedores presentarse en el estudio Storace Arrosa, calle 25 de Mayo 535.

$6.80 Oct.17-11620-v nov 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor BASILIO PRADO FERNANDEZ, el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión y venta de frutas y verduras gira en esta ciudad, calle Justicia N.o 2122. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60). — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Oscar Parpal.

$10.20 Oct.17-11613-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido al señor Renee Naviliat el comercio que en los ramos de tienda y mercería tenía establecido en esta ciudad, calle Artigas N.o 314, quedando el pasivo existente a cargo del vendedor. — Jacobo Waintraub Ursten.

$8.00 Oct.17-11658-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la señorita Graciana Morisoli ha prometido en venta a la señora BELMIRA G. DE LAUREIRO y señorita ELSA GUTIERREZ el establecimiento comercial que en el ramo de mercería y bazar, tiene instalado en la casa número 1035 de la Avenida Gral. Artigas, ciudad de Pando, debiendo los acreedores del promitente vendedor presentar los justificativos de los créditos en el indicado domicilio dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904. — L. A. Draper Furriol Escribano.

$13.60 Oct.17-11653-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la sociedad "La Mariscala Ltda." que giraba en esta plaza, haciéndose cargo del pasivo "La Sociedad Anónima La Mariscala", domicilio Andes 1385 a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1946.

$6.80 Oct.17-11646-v.nov.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación: "Al Buen Receptor". Se hace cargo del activo y pasivo el socio JUAN E. MALAN. Acreedores concurrir al mismo domicilio comercial. — Juan L. Lacaze, 13 de Octubre de 1947. — Ismael Buschiazo. — Juan Elías Malán.

$6.80 Oct.17-11636-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora Albina Arioni de Dittamo y su esposo Alejandro Dittamo, han prometido en venta al señor MANUEL FIGUEROA SUAREZ, la casa de comercio que en el ramo de carnicería poseen en esta ciudad calle Paso del Rey N.o 4089. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino Cerrito 521. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Albina Arioni de Dittamo. — Alejandro Dittamo. — Manuel Figueroa Suárez.

$13.60 Oct.9-11171-v.oct.28.

AVISO

Se perdió un recibo para concurrir a asamblea de la Compañía Salus S. A. correspondiente a 50 acciones N.os 7266|80, 20160|75, 2363, 2383, 2550, 2621, 2728, 9, 2810|11, 2449|33, 3|4, 7, 9, 20689|92, 145, 20159, 20264. Contestar en la Compañía Salus S. A.

$4.00 Oct.10-11262-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Servañi y Cía." en el ramo de fabricación y explotación de tejidos bajo la denominación en Siglas T H A L situada en la calle Guaviyú 3033. Plazo ley 26 Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Setiembre 29 de 1947.— MIGUEL ANGEL SERVAÑI. — JUAN JOSE NEVES.

$10.20 Oct.1.o-10746-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OROAY A. PIOLI, PEDRO VITACA, ABELARDO RODRIGUEZ RAMA y OMAR FARACO BERGALLO a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el comercio "Salón y Mensajería Princess", sito en Rivera número 2100 (Montevideo). Los acreedores deberán presentarse en el mismo.

$8.00 Set.30-10684-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que, por compromiso firmado hoy, doña Romana Fernández de Sóñora ha prometido vender al señor WILFREDO DOPICO, la casa de comercio que en el ramo de almacén, se halla establecida en la calle Aranguá N.o 4558, que le correspondió al fallecimiento de su esposo don Guillermo Sóñora, para que, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se presenten sus acreedores con sus créditos, a la calle 25 de Mayo 477, apartamiento 63. — Montevideo, Octubre 6 de 1947.

$14.40 Oct.13-11364-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la firma "POMBO HERMANOS", integrada por el subscripto y mi hermano Juan Francisco Pombo mi comercio de almacén, tienda, despacho bebidas, surtidor nafta y surtidor nafta A. N. C. A. P. compensada, que tengo en el pueblo Zapicán. Los acreedores enviarán sus cuentas al escribano Guillermo E. Bonifacino, pueblo "José Batlle y Ordóñez". — Pablo Julián Pombo.

$7.20 Oct.14-11399-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a DAVID RAFFO mi carnicería de la avenida 8 de Octubre 3409; Acreedores presentarse a Colonia 1359, en el término legal. — Domingo Raffo.

$3.60 Oct.14-11418-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores JAIME e ISAAC M. LEIBNER, la peletería que tengo instalada en la calle Juan C. Gómez 1414. Los acreedores deberán presentar dentro de los 30 días los justificativos de sus créditos en la escribanía: Rosa Dubinsky de King, Paysandú 1163. — Samuel Tinsky.

$8.00 Oct.13-11350-v.nov.4.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente a las 16 horas en las oficinas del Banco con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1.o Acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria y balance anual con el dividendo propuesto. 3.o Designar dos miembros concurrentes a la asamblea para actuar de escrutadores y firmar como aprobación, con el Presidente y Secretario que actúen, el acta de la misma. 4.o Elección de cuatro Directores y siete suplentes de Director. Comisión Fiscal y suplentes.

Se hace notar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en las asambleas, es necesario depositar las acciones o presentar certificado de depósito de otro Banco en las oficinas de la institución, hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria. (Artículo 45 de los estatutos sociales). — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — El Secretario.

$12.00 Oct.14-11453-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he resuelto vender la patente de mi propiedad en los ramos de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas. Y a los efectos legales hago la presente publicación. Calle Gallinal 848. — Florida, Setiembre 23 de 1947. — Pedro Robert.

$6.80 Set.29-10678-v.oct.18.

COMERCIAL

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores DOMINGO E. RESTANO y HUGO L. BARIDON el establecimiento que en el ramo de horno de ladrillos poseemos, con sede en el paraje conocido por "Eliseo Argentino", Canelones. Nuestros acreedores deberán presentarse en Colonia 1718. Escribanía J. C. Pouy. — Carlos Gualberto Prego. — Ana Eulalia Ferrero de Prego.

$10.20 Oct.8-11135-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos ceder a OSVALDO ARNABOLDI cuatro décimas partes que nos pertenecen de la imprenta y litografía "Arnaboldi" sita en General Flores 2675. A los efectos legales se cita a los acreedores en esa dirección. — Héctor Arnaboldi. — Eulalia Arnaboldi. — Elda Arnaboldi. — Elida Arnaboldi.

$6.80 Oct.8-11115-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que, en documento subscripto el 30 de Setiembre último, hemos disuelto la sociedad en comandita "Pande Odllakoff y Compañía" que giraba en el ramo de construcciones en general y en el de transporte de tierra; la que estaba integrada por los subscriptos. Acreedores presentarse en el domicilio social actual, calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 21. Esta publicación se realiza a los efectos legales. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Pande Odllakoff. — Julio Angel Campiotti. — Wáshington Lanziano.

$10.00 Oct.8-11109-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas de A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor KALVIN KAVEDJIAN mi comercio de zapatería de la Avda. Agraciada 4127. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo Octubre 4 de 1947. — Misak Kavedjian' — Kalvin Kavedjian.

$6.80 Oct.8-11110-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores GERARDO PEREIRA y JOSE LAMELA, el café y bar, calle Ejido 1301. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 28 de 1947. — José Trigo. Jesusa Pereira de Trigo.

$6.80 Oct.8-11073-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor ADRIAN PASTOR, el almacén y bar, calle Miguelete N.o 1650 (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Celestino Rodríguez — Prosperina Izquierdo de Rodríguez.

$6.80—Oct.8-11074-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor MANUEL PALLAS, el almacén y bar, Avda. Gral. Flores N.o 2548, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Antonio Garrido. — Antonia Díaz de Garrido. — Manuel Villaverde. — Erundina Sobral de Villaverde.

$6.80 Oct.8-11075-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor MAXIMINO SAN MARTIN el café, bar y horno de pizza, Avda. Agraciada N.o 4298. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Serafín Alonso. — Tula Sancasano de Alonso. — Angel Alonso. — Elsa Forteza de Alonso.— José Alonso. — Consuelo Freiría de Alonso. — Claudino Alonso. — María Rosa Pino de Alonso. — Delfino Alonso. — María Teresa Montes de Alonso.

$10.80 Oct.8-11077-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores PERFECTO REGA y JOSE SUAREZ, el café y bar Plaza Independencia N.o 826. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Antonio Gómez. — Perfecta Pet de Gómez.

$6.80 Oct.8-11079-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la Sociedad "Alem y Dauria", café y bar, Paysandú N.o 949. Activo y pasivo a cargo del socio señor AMERICO DAURIA. — Interviene Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Miguel Alem. — Américo Dauria.

$6.80 Oct.11078-v.oct.27.

ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, en el local de la calle Solís 1531 a la hora 11, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico. 2.o Elección de Directores Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones. 3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

$18.00 Oct.13-11381-v.oct.29.

CURTIEMBRE SUIZO-URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán número 175, el 28 de Octubre del corriente año a las 17 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio (1.o de Agosto de 1946 a 31 de Julio de 1947). 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Retribución de Directorio y Síndico. 4.o) Designación de dos Directores en reemplazo de los cesantes por vencimiento de término. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea, los accionistas tendrán que inscribirse y depositar sus acciones o certificado bancario de depósito; cinco días antes al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$18.00 Oct.11-11320-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender la provisión y lechería sita en Joaquín Requena 1656 al señor ARTIGAS ABELARDO OLMEDO. Por informes: Estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — José Zynszajn. — Artigas Abelardo Olmedo.

$7.20 Oct.13-11380-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber prometido vender a LAZARO MANUEL DELGADO el establecimiento de despacho de bebidas, billar y peluquería que giramos en este paraje. Acreedores presentarse escribanía Uslenghi, en Pando (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Estación Pedrera, Octubre 7 de 1947. — Irfo Martín Garrido. — Delia Riera de Garrido.

$7.20 Oct.13-11370-v.nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a CASIMIRO RODRIGUEZ y OLGA ROSENCHTEIN, el café y bar, calle Cerrito N.o 149. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Joaquín Fontan. — Elvira Rodríguez de Fontan. — Emilio Ruzo.

$7.20 Oct.13-11351-v.nov.1.o

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre, en esta ciudad, a 15 de Agosto del corriente año inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en fecha primero de Setiembre próximo pasado, con el N.o 35 al folio 211 y siguientes del Tomo Quinto del Registro de Contratos, hemos otorgado el contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se extracta a continuación: Socios: Don Hugo Vohs Kaufmann y don Hans Heinz Bernhardt Piorkowski; denominación y firma social: "Hugo Vohs y Compañía Limitada"; domicilio principal, en la ciudad de Montevideo; plazo: Dos años a contar de la fecha del contrato y prorrogable automáticamente en cada caso de vencimiento de dos en dos años; objeto: Representaciones, importación, exportación, industrias y negocios en general; Capital: $ 5.000.00 aportado por partes iguales; dirección y administración: Por el Directorio que integran los dos socios; representación y uso de la firma: Cada socio indistintamente. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Hugo Vohs. — H. Bernhardt.

$14.00 Oct.13-11377-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Jacobo y Peter Winter el almacén, frutas y verduras sito en la calle Guaviyú 2800. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Rodríguez Fernández. — Sara López de Rodríguez. — Jacobo Winter. — Peter Winter.

$6.80 Oct.4-10873-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado de fecha 12 de Setiembre de 1947, el señor Raúl Costa Ibero ha vendido al señor RODOLFO A. ZAFFARONI todas las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles herramientas y repuestos existentes en el establecimiento fabril que el señor Costa tenía instalado en la calle Uruguay N.o 2063 de esta ciudad. El vendedor señor Costa Ibero se hace cargo exclusivo de todas las deudas y podrán presentarse los acreedores en la calle Ituzaingó N.o 1309, apartamiento 6. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1947.

$16.00 Oct.1.o-10742-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor PEDRO RUIZ, el almacén, frutas y verduras sito en la calle La Paz 2301 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Marcelino Losada. — Nicanor Losada. — María Queiro de Losada. — Lola Amarelle de Losada. — Pedro Ruiz.

$6.80 Oct.4-10872-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a ODILIA SHABAN DE MACEIRAS, el comercio en el ramo de almacén sito en Colorado 2066. Acreedores: Sarandí 493 (primer piso escribano Mantrana). — Yolanda Lencina.

$3.40 Oct.4-10920-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que Juan Guarilla prometió vender a JUAN GUARILLA (hijo) el comercio de colchonería y venta de muebles establecido en la calle Uruguay 1300. Los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en el indicado comercio. — Eura Hesperia Lazzoni, Escribana.

$6.80 Oct.4-10903-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la sociedad "Usinas Níquel Cromo" que gira en esta ciudad en el ramo de niquelados metalizados, cromados, dorados, etc. Valparaíso 1132-36. Acreedores presentarse en 12 de Diciembre 911. Horario 8 a 11 y 14 a 17. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Julio César Argimón. — Floriano Skerly.

$10.20 Oct.4-10896-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a la señorita CHAJA ITA KLOS KLUDLOWICZ, la casa de comercio, que en el ramo de hotel gira, en el Balneario Piriápolis, bajo la denominación de Hotel Buenos Aires. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación determinando que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Vero y Aneiros, calle Ituzaingó N.o 1297. — Montevideo, Julio 12 de 1947. — Sinforosa Mendizábal de Morino. — María Mercedes Moreno de Vera. — Juan Antonio Moreno Mendizábal.

$13.60 Oct.4-10928-v.oct.23.

COMERCIAL

Comunico que he prometido vender a ELISEO RODRIGUEZ, el comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad calle Magenta N.o 3951. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Gervasio Suárez. — Montevideo Octubre 1.o de 1947.

$6.80 Oct.4-10900-v.oct.23.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor SZYJA FAJWEL WALD, la pensión que tengo instalada en la calle Reconquista 543, debiendo los acreedores presentarse a la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro de los treinta días. — Luisa Zilberberg.

$6.80 Oct.4-10917-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora JACOB SCHER, el almacén y lechería sito en la calle Comercio 1801 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Jaime Mulier — Jacobo Scher.

$6.80 Oct.4-10871-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 "Organización Diesel Ltda.", hace saber que ha prometido vender al señor LEON LARENAS IZQUIERDO, el negocio que en el ramo de fabricación, reconstrucción, montaje y reparación de motores Diesel gira en esta plaza, calle Miguelete 2367. Acreedores presentarse en 18 de Julio 841 piso 3, apartamento 5.

$10.80 Oct.6-10956-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del balanceador Daniel Marotta, Jaime Cibils N.o 2589, hemos prometido vender al señor JULIO BOUZAS el comercio que en el ramo de café y bar, tenemos instalado en la Avenida Larrañaga 2496. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Rodríguez Hermanos. — Julio Bouzas.

$6.80 Oct.6-10968-v.oct.25.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(MERCADO MODELO)
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Domingo 26 de Octubre de 1947 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance ejercicio 1946|47. 3.o) Dictamen del Síndico. 4.o) Consideración proyecto distribución utilidades.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horarios de Oficinas de 8 a 11 horas y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11. — Angel Viscardi, Presidente. — Andrés Séttimo, Secretario.

$18.00 Oct.9-11128-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don GARABED SHAHBENDERIAN la casa de comercio que en el ramo de zapatería gira en Villa Colón de este Departamento en la Avenida Gral. Eugenio Garzón número 1918 (bis). Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, San Martín 2524. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Angel Monteverde.

$12.00 Oct.3-10815 v oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta las instalaciones y mercaderías de mi comercio de ropería, sito en la calle Florida N.o 1215 bis, al señor SAMUEL RUBER. Acreedores presentarse en la calle Florida N.o 1215 bis. — Nejemi Mautner.

$6.80 Oct.15-11502-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don NICOLAS MORONE la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles y verduras tengo instalada en la finca N.o 2138 de la calle Galicia de esta ciudad. Presentar créditos en la Escribanía Larrulde, Ituzaingó N.o 1485, escritorios 5 y 6, de 15 a 17 horas. — Montevideo Octubre 9 de 1947. — Gervasio Julián de [illegible] quio Cabrera o Julián Eustaquio.

$10.20 Oct.15-11486 v nov.3.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Sociedad Industrial y Comercial General Artigas P. Rocco y Cía., ha resuelto la disolución total de la misma y enajenar su activo, con exclusión del pasivo, a la Sociedad Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco Sociedad Anónima. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en la calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio 5 (estudio del doctor Mattiauda). — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — Sociedad Industrial y Comercial General Artigas P. Rocco y Cía.

$16.00 Oct.15-11485 v.nov.6.

VENTA DE TALLER

Pascual Moreno, comunica que vendió a MANUEL M. RAMA, su taller electrotécnico para automóviles, sito en Madrid N.o 1512. Los acreedores deben presentarse en el mismo. Plazo: El de ley 26 Setiembre 1904.

$6.80 Oct.15-11484-v.nov.3.

COMERCIAL

Habiendo prometido vender a WALTER SALVADOR VALLARINO y MANUEL MATO BASALO mi parte en la panadería del Uruguay calle Cufré N.o 2830, emplazo a los acreedores e interesados. (Escribanía Abel G. Domínguez, Tacuarembó N.o 1106). — Montevideo, 12 de Agosto de 1947. — Antonio Longueira Collazo.

$6.80 Oct.15-11469-v.nov.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón: "Juan B. y Germán Tellechea". Consignatarios de frutos del país, ubicada en la calle Galicia N.o 957 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días con sus comprobantes en la calle Ituzaingó 1461 primer piso, apartamiento B. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. —Juan B. Tellechea.

$10.20 Oct.3-10840-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público se hace saber. Que hemos prometido enajenar a "EL MAGO SOCIEDAD ANONIMA" el activo y pasivo de las casas "El Mago" de Luis Ferrari y Luis Ferrari y Compañía Limitada, 18 de Julio 935 y 1240, Rivera 2771 y Gral. Flores 2470. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a 18 de Julio N.o 933, piso 1. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Luis Ferrari. — Luis Ferrari y Compañía Limitada.

$13.60 Oct.3-10841-v.oct.22.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 23 de Octubre de 1947, a la hora 14.15 en el local social, Dr. Enrique Pouey 2330, para considerar lo siguiente: A) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas informe del Síndico y memoria, del ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1947. B) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente. C) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad tres días antes a más tardar del fijado para la reunión (artículo 14). La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (artículo 13). — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — El Directorio.

$14.00 Oc[illegible] v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Ariel, he prometido vender al señor CARMINE RUSSO el almacén de comestibles frutas y verduras sito en José L. Terra 2698. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1941. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Francisco Luis Berrutti.

$6.80 Oct.3-10809-v.oct 22.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida General Rondeau 2050, Montevideo, el día 29 de Octubre a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1947, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución del Directorio, fiscalizadores y su designación, designación del Directorio, elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

$11.20 Oct.15-11448 v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor HECTOR MANUEL LOPEZ el almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Manuel Herrera y Obes 4692 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Octubre 1.o de 1947 — Domingo Cirigliano. — Ana María Lamboglia de Cirigliano. — Héctor Manuel López.

$6.80 Oct 4-10870-v.oct.23.

VENTA DE NEGOCIO

Se previene que Angel Nari y señora prometieron vender a TERESA MARIA EMILIA GENTA DE SOBRERO, el comercio en el ramo de "Fábrica de pastas" que gira en la Avenida Millán N.o 3753 de esta Capital. Se emplaza acreedores presentar créditos en Escribanía Oscar Germán Boix, Rincón 638 en término legal. — Montevideo Octubre 2 de 1947

$6.80 Oct.4-10942-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor VENTURA MARTINEZ al almacén frutas y verduras sito en la calle General Pagola 1958 según ley 26|904, interviene Oficina Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Juan Jorda. — Elsa Boutureira de Jorda. — Ventura Martínez.

$6.80 Oct.9-11139-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor DONATO M. BATUCCAS el almacén frutas y verduras sito en la calle Chucarro 1103 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Ventura Martínez. — Carmen Cabrera de Martínez. — Donato M. Batuccas.

$6.80 Oct.9-11138-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a los señores LUIS DOLDAN, LUIS ALBERTO DOLDAN y LUIS CEAN nuestro comercio en el ramo de panadería denominada "Esponda" sita en Avenida Millán N.o 4349. Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — Guillermo Esponda. — Juan José Esponda. — María Julia Tuimil de Esponda. — Amelia Cuinard de Esponda.

$10.20 Oct.9-11153-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez hemos prometido vender al señor JOSE STIFANO el comercio ramo almacén y despacho bebidas alcohólicas sito en Punta de Yeguas. Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de octubre de 1947. — Humberto Atilio Siviero. — Miguel Angel García.

$6.80 Oct.9-11154-v.oct.28.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a JUAN JOSE ALCAIN, la carnicería, puesto municipal calle Mateo Cortés N.o 5240. Acreedores en el mismo negocio, todo de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904. — Amílcar Maggiari. — Hilda M. M. de Maggiari. — Armando Morales. — Desideria R. de Morales.

$6.80 Oct.9-11152-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 31 de Octubre, clausuraremos las secciones de estación de servicios y taller mecánico y gomería del comercio que en ramos generales, teníamos instalado en esta ciudad, calle Treinta y Tres esquina Atanasio Sierra. Los acreedores en la Escribanía de Gabriel Musto Baleta, Independencia 656, de esta ciudad. — Florida, Octubre 1.o de 1947. — Sacco Hermanos Limitada. — Manuel Angel Sacco. — Agustín Alvaro Sacco.

$10.20 Oct.9-11186-v.oct.28.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(MERCADO MODELO)
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día Domingo 26 de Octubre de 1947 a las 10 y 30 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: Autorización para emitir la 4.a serie de acciones de acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos sociales.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con la disposiciones vigentes. Horarios de Oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11.— Angel Viscardi, Presidente. — Andrés Séttimo, Secretario.

$18.00 Oct.9-11129-v.oct.25.

QUIMICA MEDICO QUIRURGICA MODELO S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas por tercera y última vez para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las once horas en su local social, calle Bulevar Artigas N.o 1109, con la siguiente: Orden del día: Lectura del acta anterior, consideración de la memoria y balance general. Designación de Síndicos titular y suplente. Elección de Directores. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 23 del corriente, realizándose la reunión con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra, y el capital que representen. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — El Secretario.

$10.00 Oct.9-11183-v.oct.20.

LUIS MARIA SAN ROMAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 6 de Octubre de 1947 y dentro de las facultades que le conceden el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 25 de Octubre del corriente mes a las 9_1|2 horas, en los escritorios de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1417, entrepiso escritorio N.o 3, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 43). 2.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 30 de Junio de 1947 artículo 37, inciso A). 3.o Informe del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en los escritorios de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 1417, escritorio N.o 3, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta - poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — El Directorio.

$20'00 Oct.8-11134-v.oct.18.

"ACCEL INTERNATIONAL LIMITADA"

A los efectos legales se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el 24 de Setiembre último, inscripta el 1.o del corriente con el número 194 al folio 618 vuelto al 626 del libro número 1 de Contratos Sociales en el Registro Públicc de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó "Accel International Limitada". Naturaleza: Responsabilidad Limitada. Domicilio: Montevideo calle 25 de Mayo 535. Objeto principal: explotación, excepto en la República Argentina de la invención "Mejoras en un método para conservar cueros y pieles y los productos usados en el mismo" y negocios vinculados y derivados del mismo. Capital: $ 22.000.00. $ 11.000.00 ya integrado en efectivo y pesos 11.000'00 en que se estima la invención indicada y derivados de la misma. Socios y aportes en efectivo: FRANCISCO GERARDO BALLANTINE $ 2.000.00, LEONARDO RUSSON $ 2.500.00, OWEN CHARLES ASHTON OAKSHETT $ 1.100.00, RONALD CAMPBELL MAC DOUGALL $ 1'100.00, LUIS COLCOMBET $ 1.000.00 C. GUYER y Compañía Limitada $ 1.000'00, MAGDALENA JESICA GIBSON $ 500.00, GUILLERMO EDUARDO ANDERSON $ 500.00, GUILLERMO HOLMES $ 500.00, JUAN CARLOS TONKIN $ 500.00, ROBERTO ERNESTO AVERY $ 400.00, y CRISTOBAL HERIBERTO GIBSON Gobierno y administración: a cargo del Gerente General Sir Christopher Herbert Gibson Bart y Gerentes Owen Charles Ashtop Oakshett y Leonardo Russon; en general siempre dos conjuntamente. Plazo: 10 años, con prórroga automática. Ejercicio social: 31 de Diciembre. Reservas legales. Balances anuales. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — D. Méndez, Escribano.

$22'00 Oct.8-11100-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, avisamos (ley 26 Setiembre 1904) que Ismael Julio Rodríguez cedió a MANUEL GOMEZ LOZANO, su parte en la promesa de compraventa que concertamos con el señor José Gamio por su café y bar calle Sarmiento N.o 2445. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Ismael Julio Rodríguez. — Antonio Bea.

$10.80 Set.29-10644-v.oct.18.

AVISO
CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ISIDORO PADIN mi carnicería calle Yatay 1404. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Orfilia Corsino.

$3.60 Set.29-10654-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores PAULINO BERTIZ y JOSE MENEGOZZO, el "Hotel Comercio" instalado en esta ciudad calle Sarandí N.o 591. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía Segarra, calle Sarandí 601. — Rivera, Setiembre 23 de 1947. — Pedro Pereira Alves.

$10.80 Set.29-10633-v.oct.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficina "BRYCA", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, resolvimos disolver la sociedad "Vidal, Gandra y Cía.", establecida con fábrica de pastas en la Avenida General Flores N.o 3315|17, (Ley 26 Setiembre de 1904), desligándose de la misma los señores Celso Gandra y Roberto Ramos. Activo y pasivo a cargo del señor LUIS VIDAL. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Celso Gandra. — María Mercedes Mallo de Gandra. — Roberto Ramos. — Raquel Fonseca de Ramos' — Luis Vidal.

$10.20 Oct.10-11257-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la sociedad "D. Bazan y C. C. de Tammaro", café y bar, calle Treinta y Tres N.o 1538. Activo y pasivo a cargo de CARMEN CAROLLO DE TAMARO. Interviene Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Damian Bazan. — Carmen Carollo de Tamaro.

$10.20 Oct.10-11258-v.oct.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficina "BRYCA", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, resolvimos disolver la sociedad "Vidal y Gandra", establecida co nfábrica de pastas en la Avenida San Martín N'o 2571 (ley 26 Setiembre de 1904), desligándose de la misma el señor Luis Vidal, Activo y pasivo a cargo del señor CELSO GANDRA. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Luis Vidal. — Angela Bellini de Vidal. — Celso Gandra.

$10.20 Oct.10-11259-v.oct.29.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Lamas y Quintana avisan (ley 26 de Setiembre 1904) que resolvieron disolver la sociedad establecida en la calle Sarandí N.o 552, ramo café y bar, retirándose el señor Gerardo Lamas, y constituyendo nueva sociedad los señores VENERANDO QUINTANA y DOMINGO GONDA. Interviene Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — Gerardo Lamas. — María Suárez de Lamas. — Venerando Quintana. — Domingo Gonda.

$10.20 Oct.10-11260-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a RAMON PONS mi comercio de café y bar establecido en la calle Luis de la Peña 3483. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el indicado domicilio. Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Juan Cimma.

$6.80 Oct.10-11233-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto vender el comercio que gira en esta plaza, calle Colombes 1431, bajo la denominación de "Farmacia De Toro". (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores presentarse al comercio aludido. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — GONZALO DE TORO. — ELSA GONZALEZ DE DE TORO.

$6.80 Oct.10-11255-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a OSCAR BERENFUS el establecimiento denominado "Laboratorio Uruguayo de Especialidades Medicinales" instalado en Duvimioso Terra número 1131, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del señor Carlos Alonso Avelleyra, Ituzaingó número 1438 de 17 y 30 a 18 y 30 horas.— Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Daniel Ramón Soriano. — Ema Dornel de Soriano. — Josefa Gracia de Ferrer.

$10.20 Oct.10-11205-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a la "Compañía Interdepartamental de Transportes Automotores S. A. "C.I.T.A.", la empresa que en el ramo de transportes en general giraba bajo la denominación de "Empresa Florida Pérez Russo". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa No 444, segundo piso, escritorio No 11 de la calle Sarandí, Montevideo (estudio del doctor Horacio S. González Mullin). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1947. — Por"Empresa Florida Pérez Russo". — Tomás Gregorio Russo. — Antonio S Pérez Hernández.

$14.40 Oct.10-11032-v.oct.29.

COMERCIAL

Se hace saber que "CLAVIER Y Cía. S. A." se hará cargo al 1.o de Octubre del activo y pasivo de "Clavier y Cía.". Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores: Avenida General Rondeau 2317. — Manuel G. Sotelo, Escribano.

$8.00 Oct.10-11261-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la razón social Calvo y Tróccoli ha prometido en venta el negocio de barraca denominada "La Uruguaya" ubicada en la Avenida General Flores 3027. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Montevideo, Avenida Agraciada 1965, 4.o piso, estudio del escribano Pedro Grille González.

$10.20 Oct.2-10777-v.oct.21.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos proyectado disolver la sociedad "Bonora y Trucco", de esta plaza, ramo tonelería y anexos, calle 25 de Agosto 524 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ARTURO BONORA. Los acreedores deberán presentarse en la indicada dirección dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre de 1947. — María C. Farre de Trucco. — Arturo Bonora. — Dante Trucco. — Renán Trucco.

$10.20 Oct.2-10778-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma Goyhenetche y Costa quedando a cargo del activo y pasivo el señor GERMAN C. COSTA. Ramo tapicería sito en Larrañaga 2583. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Eugenio B. Goyhenetche. — Germán C. Costa.

$6.80 Oct.2-10779-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón social Falco Hnos., Rosas N.o 170. Queda a cargo del activo y Rosas N.o 170. Jueda a cargo del activo y pasivo JUAN FALCO. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — Enrique R. Falco. — Smirna Luques de Falco. — Juan Falco. — María J. Giménez de Falco'

$10.20 Oct.2-10769-v.oct.21.

COMERCIAL

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido a nuestros socios MIGUEL ANGEL y MANLIO RUBI BENVENUTO, la cuota social que nos correspondía en dicha sociedad ubicada en calle Francisco Fondar y General Flores y que gira en el ramo de sastrería y artículos para hombres en donde deberán presentar los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Carmen D. de Benvenuto. — José M. Benvenuto.

$10.20 Oct.2-10772-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Mangino Pietro proyecta vender a don GUILLERMO TORRES, bar, restaurant y heladería, Rambla O'Higgins y Podestá. Créditos a Escribanía Caputti, Yaguarón 1591 de 10 a 12.

$3.40 Oct.2-10796-v.oct.21.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta institución, para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento del artículo 6.o de los estatutos, tendrá lugar el viernes 24 del corriente, a las 14 y 30 horas, en el salón del Banco: Orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 25 de Octubre de 1946. 2.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1947. 3.o Elección de siete Directores y siete suplentes. 4.o Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes. 5.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea. A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco hasta el 19 del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo 7 de Octubre de 1947.

$14.00 Oct.11-11279-v.oct.22.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS. S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 1472, para tratar la siguiente orden del día: A) Lectura del acta anterior; B) Aumento del capital social; C) Reforma de los estatutos; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

$8.00 Oct.11-11372-v.oct.22.

SOLYMAR S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de "Solymar Sociedad Anónima" y en cumplimiento del artículo 21 de sus estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre corriente, a las 14 y 30 horas, en su local de la calle Cuareim número 1230, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance e informe del Síndico. 2.o) Modificación o aprobación distributiva de las utilidades y fijación de dividendo. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con cinco días de anticipación, sus acciones o el certificado de depósito expedido por un Banco de plaza que acredite la calidad de accionistas y el número de ellas. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — El Directorio.

$11.20 Oct.10-11231-v.oct.18.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1947, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo número 3568, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 17.o ejercicio social terminado el día 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Distribución de Utilidades. 4.o) Designación de dos Directores titulares por tres años en sustitución de los señores doctor Ramón Mora Magariños y Fernando L. Denis por término de mandato; cuatro Directores suplentes por un año y Síndicos titulares y suplentes. 5.o) Destino saldo acciones, emisiones 1.o de Enero de 1947 y 1.o de Julio de 1947. 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales. Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable cuando los estatutos lo permitan. En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente. Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, deberán ser presentadas a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — El Directorio.

$20.80 Oct.10-11296-v.oct.19.

DISOLUCION Y VENTA

A los efectos legales se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Elcos" y la razón social de "Argento y del Castillo" y que el señor Severo Argento vender su parte a ANTONIO JESUS DEL CASTILLO. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo que señala la ley de la materia, en el estudio del doctor Aparicio Méndez y escribana Africa González Correa, Avenida 18 de Julio 1417, escritorio 2, de 17 a 18 horas menos viernes y sábados. — Montevideo Setiembre 25 de 1947.

$14.40 Set.29-10639-v.oct.18.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a ALBERTO GARCIA BERGARA nuestra carnicería calle Santa Lucía 5760. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Ricardo Otero. — Carmen Barboza.

$3.60 Set.29-10653-v.oct.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace público que se ha proyectado la disolución de la Sociedad "Serga y Worona" establecida en esta ciudad en la calle Colón número 1440 quedando el activo y pasivo a cargo del señor FROIM WORONA. Los acreedores se presentarán al domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Juan Serga. — Froim Worona.

$10.80 Set.29-10626-v.oct.18.

TODD URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
5.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
2.a Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1947 a las 18 horas, en la sede social, calle Florida N.o 1532 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.o) Lectura y consideración de la memoria balance general y cuenta de resultados del 5.o ejercicio social, correspondiente a 1946|1947. 3.o) Lectura del dictamen del Síndico. 4.o) Retribución al señor Síndico, por su gestión. 5.o) Elección de seis Directores titulares y seis Directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente por el período 1947 a 1951.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$16.00 Oct.9-11221-v.oct.20.

SOCIETA DI MUTUO SOCCORSO FRA GLI OPERAI ITALIANI DE FLORIDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la Societá de Mutuo Soccorso Fra Gli Operai Italiani de Florida, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 19 de Octubre de 1947, a las 9 horas, en el local social, a fin de considerar el siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Memoria y balance anual. 3.o) Elección de autoridades: Comisión Directiva; 9 miembro y 7 suplentes y Comisión de Inspección y Fiscal: 5 miembros y 4 suplentes.

Nota importante: Si a la hora señalada no hubieran concurrido la cantidad de socios exigidos por nuestros estatutos, se considerará efectuado el segundo llamado a la hora 9 y 30, en que se reunirá la asamblea con el número de socios asistentes. (Artículo 34). — Florida, Octubre 8 de 1947. — La Comisión Directiva.

$7.20 Oct.14 11488-v.oct.20.

SOCIETA DE MUTUO SOCCORSO FRA GLI OPERAI ITALIANI DE FLORIDA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la Societá de Mutuo Soccorso Fra Gli Operai Italiani de Florida, para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 19 de Octubre de 1947, a las 9 horas y 45 en el local social, a fin de considerar el siguiente: Orden del día: 1.o) Venta del edificio social; Precio y condiciones de la misma. 2.o) Facultades amplias a otorgarse a la Comisión Directiva o al Presidente, Secretario y Tesorero, para concertar y llevar a cabo todo lo concerniente a la enajenación. 3.o) Regularización del título: Compra de sobras.

Nota importante: Si a la hora señalada no hubieran concurrido la cantidad de socios exigidos por nuestros estatutos, se considerará efectuado el segundo llamado a las 10 horas, en que se reunirá la asamblea con el número de socios asitentes. (Artículo 34). — Florida, Octubre 8 de 1947. — La Comisión Directiva.

$7.20 Oct.14-11489-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender a los señores GERMAN DOCE y JUAN FOYEDO la panadería que tenemos instalada en esta plaza, Av. Larrañaga número 2108. Los acreedores deben presentarse en término legal en el estudio de escribana señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — María Berta Ferro de Doce. — Serafín Doce. — Germán Doce. — Juan Foyedo.

$10.80 Set.30-10676-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene. FRANCISCO GUTIERREZ compra el comercio ramo frutas y verduras sito en Guaviyú 2991. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Dámaso Rissotto — Francisco Gutiérrez.

$6.80 Oct.3-10835-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. SERAFIN PEREZ compra el comercio ramo bar sito calle Rincón 262, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Salto, 30 de Setiembre de 1947. — Serafín Pérez. — F. Schneider.

$6.80 Oct.3-10848-v.oct.22.

FABRICA URUGUAYA DE CARTUCHOS SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cartuchos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida General Rondeau 2050, Montevideo, el día 29 de de Octubre de 1947, a las 11.15 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1947, cuentas de ganancias y pérdidas distribución de utilidades, retribución del Directorio, elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

$9.60 Oct.15-11497-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto rescindir la promesa de compra del comercio que gira en esta ciudad en el ramo de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle José María Vidal 402, haciéndose cargo nuevamente el señor SERAFIN TRAVERSO, quien al mismo tiempo y con esta fecha promete en venta nuevamente su comercio al señor Anastasio Haedo. Según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo. Octubre 6 de 1947. — Serafín Traverso. — Eustaquio M. Franco. — Anastasio Haedo.

$10.80 Oct.7-11043-v.oct.27.

BALNEARIO EL PINAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Balneario El Pinar S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 1947, a la hora 14 en primera convocatoria, o a las 14 y 30 en segunda convocatoria, en las oficinas provisorias calle Juan Carlos Gómez N.o 1319, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Memoria y balance general anuales. 2) Informe del Síndico. 3) Aumento del número de Directores a once y elección de dos de ellos (artículo 11 de los estatutos). 4) Elección del Síndico, titular y un suplente. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Notas: A) Se hace presente a los interesados que para poder intervenir en la asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos con un día de anticipación a la fecha del acto o, en su caso, el certificado de depósito de sus acciones en casa bancaria o comercial (artículo 27 de los estatutos). B) Los accionistas que lo deseen pueden hacerse representar por apoderado, mediante carta-poder que será presentada en Secretaría con un día de anticipación, como mínimo, a la asamblea. — Montevideo, 14 de Octubre de 1947.

$20.00 Oct.17-11037-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad la escribana María Esther Tinsky, el 12 de Julio de 1947 los señores SAMUEL GORZICHANSKI y MEJLICH ZALCBERG, constituyeron la Sociedad Colectiva "Gorzichanski y Zalcberg" en el ramo de fábrica de tejidos de punto en general. Domicilio: Soriano 1026.

$2.40 Oct.17-11647-v.oct.20.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público que "Russo, Valassi y Cía." han prometido vender a "LIDER LIMITADA" su activo y pasivo, constituído por el establecimiento de fábrica de camisas y artículos de vestir establecido en esta ciudad, calle Santiago de Chile N.o 1280. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado local dentro del término legal. Esta publicación se hace de acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1947.

$13.60 Oct.3-10834-v.oct.22.

INCESA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el próximo 30 de Octubre a las 18 horas, en nuestro local de la calle Danubio 5023. Orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria y balance general al 31 de Julio de 1947, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Fijar la remuneración al Síndico. 3.o) Designación de Síndico titular y suplente. Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la calle Daniel Muñoz N.o 1976, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 25 de Octubre inclusive, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, 13 de Octubre de 1947. — El Directorio.

$12.00 Oct.17-11617-v.oct.28.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos el Directorio de la Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Octubre de 1947, a la hora 11, en el local social de la Empresa, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 84, a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o Fijación del número de Directores. 4.o Elección de Directores Síndico y Síndico suplente. 5.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — El Secretario.

$11.20 Oct.17-11615-v.oc.25.

MONTELANERA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.o 18 de los estatutos de la Sociedad se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Noviembre en el local social, Avenida General Rondeau 2165 para tratar la siguiente orden del día: A) Examinar, aprobar o modificar el balance y el estado de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto próximo pasado presentados por el Director Gerente como asimismo el informe de la Sindicatura. B) Designar al Director-Gerente y Director-Consejero por un período de tres años. C) Designar al Síndico y suplente, también por un período de tres años. D) Resolver sobre la distribución de utilidades. E) Determinar la remuneración del Director-Gerente, Director-Consejero y Síndico titular. Para que la asamblea quede legalmente constituída se requiere la presencia de accionistas que representen por lo menos las dos terceras partes del capital subscripto. En caso de no reunirse el número de acciones requeridas, se convocará a una segunda asamblea. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado de su depósito en un Banco.

$16.00 Oct.17-11604-v.oct.22.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Beres y Fernández", establecida con bar horno de pizza y bebidas alcohólicas en Yí 1303, desligándose de la misma José Manuel Fernández y constituyéndose nueva sociedad entre ELISEO BERES y JOSE VEIGA, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Manuel Fernández García. — Sara García de Fernández.

$14.40 Oct.7-21026-v.oct.27.

COMPAÑIA AUXILIAR DE TRANSPORTES C. A. T. LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA

De acuerdo a lo prescripto por la ley N.o 8.992, se hace público, que por contrato privado de 23 de Setiembre próximo pasado se constituyó la sociedad del rubro, cuyas características son: Objeto: Realización de transportes a flete y anexos. Capital: pesos 30.000.00 en cuotas de mil pesos. Aportes: $ 29.000.00 el señor Roberto Schuhl y pesos 1.000.00 el señor Enrique Smoris, integrados en efectivo en un 50 o|o. Duración: 20 años. Administración: Los dos socios conjuntamente o un socio y un apoderado. Asamblea: Por lo menos una vez al año por mayoría de votos. Ganancias y pérdidas: 7 o|o al capital; saldo por partes iguales. Apoderado: Señor Pedro Olave. Ejercicio social: 31 de Octubre. Inscripto en el Registro Público de Comercio, de segundo turno, con el N.o 209 del folio 637 vuelto al folio 640 vuelto del libro 2.o de Contratos con fecha Octubre 7 de 1947. — Roberto Schuhl. — Enrique Esmoris.

$14.00 Oct.17-11644-v.oct.28.

S.I.A.M. SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS TORCUATO DI TELLA S. A.
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre a las 18 horas en la sede social, calle Uruguay 1123 a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del inventario, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$8.00 Oct.17-11645-v.oct.28.

"EMELAS" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1947, a las 16 horas en su sede social calle Rincón N.o 661, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria correspondiente al ejercicio terminado al 30 de Junio de 1947 e informe del Síndico. 2.o Destino de las utilidades realizadas. 3.o Elección de un vocal, Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social. — Montevideo, 15 de Octubre de 1947.

$12.00 Oct.17-11648-v.oct.22.

WILL L. SMITH S. A. URUG.
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establece el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de Octubre de 1947 a las 15 horas, en el local social, calle Uruguay N.o 1181 para tratar a siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

$6.00 Oct.17-11681-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender a los señores HECTOR LAGARMILLA y EDUARDO POTRIE la casa de comercio en el ramo de barraca de materiales de construcción denominada "Barraca Panamericana" establecida en la calle Burgues N.o 3442. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Luis Alberto Madueño Loriente.

$10.80 Oct.7-11014-v.oct.27.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública N.o 105. Segundo llamado. Asunto N.o 284|825 bis, artículos: Alfalfa seca hasta el 31 de Diciembre de 1947.

Compañía de Productos Agrícolas S. A.: 400.000 kilogramos de alfalfa puesta en las Unidades de la Capital o en Estación Central o Canelones a opción de este Servicio de Intendencia, para las destacadas en el interior, según muestra, a $ 13.80 los 100 kilogramos. — Montevideo, Octubre 14 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.18-23024-v.oct.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública N.o 84. Asunto N.o 200|1398. Segundo llamado. Artículos: Cabos merlín, etc., para varias dependencias de la Inspección General de Marina.

Varela Radío y Cía.: 12 guardacabos corazón, para cables de 25 mm., según muestra N.o 411|316, a $ 0.15 cada uno, 24 guardacabos, corazón, de 40 x 25 mm., según muestra N.o 411|18, a $ 0.15 cada uno, 12 guardacabos corazón, de 44 x 24 mm., según muestra N.o 411|516, a $ 0.20 cada uno, 12 guardacabos corazón de 40 x 23 mm., según muestra N.o 411|38, a $ 0.20 cada uno, 6 guardacabos corazón de 70 x 60 mm, según muestra N.o 411|34, a $ 0.55 cada uno, 30 guardacabos corazón, de 15 mm., según muestra N.o 411|12, a $ 0.25 cada uno, 16 guardacabos corazón, de 10 mm. según muestra N.o 411|716, a $ 0.25 cada uno 14 grilletes de 3 cms. de boca según muestra 209.34, a $ 3.50 cada uno, 14 grilletes de 4 cms. de boca según muestra 210|1, a pesos 6.30 cada uno, 14 grilletes de 5 cms. de boca, según muestra 210|114, a $ 11.50 cada uno, 24 grilletes de 3|8" según muestra 2131|34 a $ 3.80 cada uno, 12 grilletes de 0.045 x 0.025 según muestra 210|12, a pesos 1.60 cada uno, 34 grilletes de 15 mm. de boca según muestra 210|38, a $ 1.00 cada uno, 16 grilletes de 40 mm., de boca según muestra 210|34, a $ 3.60 cada uno, 6 grilletes de 20 mm. de boca según muestra 209.12 a $ 1.60 cada uno, 16 grilletes de 8 mm. de boca según muestra 210|14, a $ 0.65 cada uno, 16 grilletes de 25 mm. de boca según muestra 2131|12, a $ 2.30 cada uno, 12 grilletes de 12 mm. de boca según muestra 210|516, a $ 1.60 cada uno, 12 grilletes de 5 mm. de boca según muestra 209|14 a $ 0.65 cada uno, 18 grilletes de 18 mm. de boca según muestra 209|38, a $ 1.00 cada uno.

S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas: 250 metros de loneta cruda, según muestra artículo 26 0937, de 0ms.95 de ancho, a pesos 1.65 el metro, 50 metros de lona N.o 10, según muestra cruda, artículo 26 1037 de 0m.94 de ancho a $ 1.70 el metro, 64 metros de loneta cruda según muestra artículo 26 0937 de 0m.95 de ancho, a $ 1.65 el metro, 70 metros de lona según muestra pintada Playasol, artículo 24 007, color naranja, reverso verde, de 0m.91 de ancho, a $ 2.20 el metro 50 metros de loneta blanca cruda, según muestra artículo 26 0937 de 0m.95 de ancho, a $ 1.65 el metro.

Alfredo Loewy: 2 máquinas de agujerear hasta 9 mm. según muestra, a $ 19.50 cada una. — Montevideo, Octubre 14 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.18-23025-v.oct.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 249
Construcción edificio de renta

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en la calle Uruguayana N.o 3520|26 de esta ciudad de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Noviembre de 1947 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia (4.o piso). Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, 15 de Octubre de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.18-23020-v.oct.29.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Exepdientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relación N.o 755.

Padrón	Nombre
7.805	Florentino Vidoni.
7.953, 35.370	Paiva Irisarri.
8.051	Julio Etcheverry y otros.
8.168	Julio Ayala.
8.242	Eduardo Portas.
8.336	Pedro Muracciolí.
8.511	Jesús Barreiro.
8.665	María C. Citterio y otra.
8.668	Suc. Margarita C. de Citterio.
8.775	José R. Esteban.
9.479	Nicolás Zitto
18.879	Angel S. Zunino.
19.463	José Posé.
44.001	Catalina D. de Camet y otro.
52.162	Juan Bolsi.
56.134	Oscar Arocena.
59.628	Juan Labaste.
60.830, 86.954,5 176.485 al 489	Francisco Camarano.
63.856	Juan M. Marin.
65.514	Fernando Guzman.
67.022	Germán Paoli.
67.116	José Spoturno.
92.754	Nicanora Rosas de Risso.
125.996	Luis Mora.
133.112	Angel Tognazzolo .
144.598	Sinforoso Lino Muñoz.
144.636	Elbio García Giovanola.
144.838	Devitermo Martínez.
144.841	José A. Agazzi.
145.138	Manuel Pena .
145.164	Mario Virga.
145.175	Fco. G. Juncal.
145.281	Andrés Padín
145.374	Pedro Vega.
145.452	Luis Alonso Delfino.
145.458	José Matalobos.
145.509	Carmelo Curbelo y otra.
148.917	Silvestre Kanaplis.
148.946	Carmelo Papa.
149.139	Jorge T. Parrilio.
149.168	Bernabé Jauria.
149.169	José A. Santos.
149.224	Adolfo Strauchi.
149.314	Jorge Domínguez.
149.328	Pedro Ruggiero.
149.581	Conrado Buquet.
149.621	Fermín Berriel.
149.778	Dionisio Castellanos.
149.835	Alfredo Maya y Silva.
149.856	Roberto Sena.
151.356	Daniel A. Martins.
151.717	María Salgueiro de Maglio.
155.192	Antonio Guimarans.
156.292	María B. Gutiérrez.
156.606	Antonio C. de Vargas.
158.571	Antonio Prunskas y otro.
158.646	José A. Cabrera.
158.650	Ernesto Di Matteo.
158.820	María Soffa Irouleguí.
158.905	José H. Rodríguez.
159.794	José Grende Fernández.
159.857	Elvira Gómez de Della Vecchia.
159.872	Juan Pablo Sirer.
160.028	José P. Hernández.
160.809	Manuel Blanco.
161.432	Enrique Olaran.
162.068	Carlos A. Saporiti.
162.304	Benita Fontan de Boullosa.
162.692	Eladio Ordoquí.
162.950	Egidio Zoccola.
163.034	José Canosa.
163.077	Héctor Guidici.
163.087	Josefina Rodal.
163.383	Manuel Labandera
163.807	Agustín Fernández.
163.815	Jesuel B. Revello.
163.828	Juan Rodríguez Esperon.
164.143	Jesús M. Castelo.

(Cuenta corriente) Oct.18-23027-v.oct.18.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Exepdientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosde 1933. Relación N.o 756.

Padrón	Nombre
12.569	Manuela y Delfina M. Menéndez.
43.385	Pedro Legarte Segaste.
52.507	M. Teresa Delucchi de Terra.
53.552	Alfredo Nebel Ellauri.
55.503	Pedro Arioso.
63.703	Luis Clulow.
70.485	Justiniano Umpiérrez.
87.009	Estualdo Sessa.
96.582	Augusto Parapli.
101.988	Nicolás Parfeni.
112.300	Pedro Germano.
113.204	Suc. Tomás Castellón.
131.603	Justiniano Umpiérrez.
133.704	Sixto Dutra.
137.161	Fco. Abora.
139.908	José Ma. Recanso Esmous.
140.253	Suc. P. Durán.
146.368	Gregorio Ramírez.
148.349	Ascente Copecenschi.
148.989	Manuel García.
157.509	Alberto Miranda .
157.940	Pedro Tessure.
164.144	Antonio López Gerpe ;
164.252	Juan C. Fernández Sierra.
14.234	Augusto Costa Pertile.
164.293	Guarino Arosa.
164.297	Luis Modesto Gargano.
165.934	Juan y Elena Ramos.
166.014	Nicolás Demetriuc.
166.015	Lucia Lasso.
166.039	Carlos González Vaurell.
166.185	Simón Garlo.
166.202	Blanca E. C. de Mederos.
166.610	Luis Crosi.
166.620	Martín Benvenuto.
166.674	Nicolás Diamante.
166.716	José J. Cavo Molinari.
166.733	Fco. Ponce.
166.797	Aquilino Doldan.
166.890	Juan Ramón Denis.
167.032	Santiago Maceda.
167.044	Esteban Leonel Milone.
167.045	David Goncalvez Preza.
167.068	Juan Polatian .
167.090	Tadeo Julian.
167.093	Jorge De León.
167.109	Ernesto M. Barrios.
167.378	Pedro Grillo
167.733, 167.734	Manuel Arin
168.442	Juan Capurro.
169.146	Antonio L. Frugoni.
169.857	Juan P. Tubet.
170.046	Celina Cuenca.
170.151	Humberto Rampoldi.
170.223	Víctor Kiss
170.404	Nicolas Alemán
170.410	Enrique Bianchi
170.420	Ulises Díaz
170.476	Nicolas Licata
170.497	Manuel Iglesias
170.513	Juan Basso
171.187	Biasiliano Núñez
172.559	Hebe Yldis Sosa de la Llana
172.567	Clodomiro M Maciel
172.569	Eduardo Cosuttana y otro
172.648, 95.916	Ana R. de Bahr-Waldemar Quincke
173.460	Saturnino Mondueri
175.809	Nello Casoni
175.846	Humberto Balletti
175.848	Fco. Mondueri
175.849	Fco. Mondueri.

(Cuenta corriente) Oct.18-23028-v.oct.18.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOMOTORAS Y TALLERES

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al oficial chapista de 3.a clase señor FRANCISCO URRUTIA, de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, credencial cívica B. J. B. N.o 4131, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha o a aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimieno de tenérsele como renunciante. — Julio J. Ader, Superintendente.

(Cuenta corriente) Oct.18-23019-v.oct.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 2745
Tierra para porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Noviembre, a las 16 horas para proveerse de 60.000 kilogramos de tierra para porcelana similar al caolín, deberán estar exenta de impureza y entregarse en partidas parciales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 17 de Octubre de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.18-23026-v.oct.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUNTER GRAETZ, alemán, comerciante, domicilliado en la calle Soriano número 912, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo y artístico sistema de fotografía denominado "Foto - relieve", de la cual se da-

clara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 9 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.18-11690-v.oct.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AGUSTIN FERREIRA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Pasaje Miguelete número 970, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del conjunto denominado "Armonistas negros", de cuya sociedad se declara Director - Representante, habiendo depositado las fotografías en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.18-11682-v.oct.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51850. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wattinne Bossut y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CALSCORBATE", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11715-v.oct.29.

ACTA N.o 51851. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wattinne Bossut y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PURVIT - CALCIUM", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11716-oct.29.

ACTA N.o 51840. — Montevideo Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "DEXEDRINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11674-v.oct.29.

ACTA N.o 51839. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "ESKADIAZINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11670-v.oct.29.

ACTA N.o 51836. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Société Anonyme Distillerie de Matha Leopold Brugerolle, de Matha, Charente - Inferieure (Francia), han solicitado el registro de la marca "BRUGEROLLE FRERES", para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11671-v.oct.29.

ACTA N.o 51837. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicita registrar la marca "BACTERAMINAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-11672-v.oct.29.

ACTA N.o 51838. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Zunini Hnos. y Cattáneo, Ltda., de la ciudad de Salto, Departamento de Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

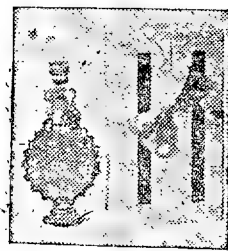
ZUNICA

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.18-11673-v.oct.29.

ACTA N.o 51829. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — Con esta fecha Enrique A. Grane Diez, comerciando bajo el rubro comercial de Inter - Plata Inmobiliaria, de Montevideo solicita registrar la marca "INTER - PLATA" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11675-v.oct.29.

ACTA N.o 51833. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft de Montevideo, solicita registrar la marca "MARIPOSA", para distinguir artículos de la clase 2 (únicamente sidra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-11676-v.oct.29.

ACTA N.o 51853. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maurice Blanchet, Parfums de Luxe, Société Anonyme, de Suresnes, Seine (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Oct.18-11717-v.oct.29.

ACTA N.o 51841. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Con esta fecha Muiño y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.18-11677-v.oct.29.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7015. — Montevideo, Agosto de 1947. — Con esta fecha el señor Máximo Fogel, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cama plegable con aspecto externo de cómoda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.18-11678-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 370

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 2.565 metros de cable para ascensores, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035. Apertura de propuestas el día 22 de Octubre del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.70.
(Cuenta corriente) Oct.18-23021-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el decorado de porcelana o loza perteneciente a estos establecimientos, de acuerdo con los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección, Parque Hotel, el día 24 de Octubre de 1947 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Oct.18-23022-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la provisión e instalación de máquinas para el lavado mecánico de la lencería de estos establecimientos, de acuerdo con los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección Parque Hotel, el día 20 de Diciembre de 1947 a las 9 horas.
(Cuenta corriente) Oct.18-23023-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
AVISO

De acuerdo con el artículo 34 de la Ordenanza respectiva, se previene a los interesados que, dentro del término de treinta días, deben proceder a la reducción de los siguientes restos que se encuentran en los nichos del Cementerio de Casupá, bajo apercibimiento de ser trasladados al Osario: Nicho N.o 146, Domingo Prieto, 230 Sucesión Gregorio Pérez, 240 Nicasio Reymundo, 72 Sucesión Gregorio Pérez 248 Artigas Leguisamón, 5 Sucesión Juan Rodríguez, 170 Ramón Ibarra, S/n. Isabelino Trías, 47 Servando Frache, 116 J. Hernan, 124 Sucesión Francisco Posse, 33 Sucesión Valentín del Puerto, 19 Pedro Soller 36 Viuda de Juan Mazzuir, 25 Filomena V. de Goday, 29 Ramón Viñogli, 37 Eugenio Fonzalia, 35 Juan Martínez, 63 Castro Fernández, 67 Rómulo Romero Campos, 94 Sinforoso Peña 224 Sucesión Gregorio Pérez, 98 Ramón Rodríguez, 16 Carmelo Oliva, 57 Ignacio Viñogli, 73 Rómulo Campos, 12 Sucesión Natividad Oliva, 58 Sucesión Máximo Arbilla, 66 Viuda de Vázquez de Alegría 70 A. Valdez de Moufartt, 83 Juana Massa de del Puerto, 86 Fermina F. de Castillos, 11 Sucesión Juan Bartolattis, 28 Sucesión Fernando Etchetto, 7 Sucesión Pedro Fernández, 13 Sucesión Ramón Juani, 42 Sucesión Francisco Olanco, 46 Sucesión Andrés Branda 54 Bernardino Maubrigadez, 110 Vicente Salvador, 152 Sucesión María Elsa Díaz, 210 Pedro Díaz, 258 Sucesión Agustín Castillos, 18 Modesto del Puerto, 71 Carlos Ectoriena, 134 Plácida B. de Hernández 4 Ignacio Viñogli, 132 Antonio Rodríguez Ramos, 150 Luis Barboza, 156 Ramón Román, 51 Mercedes Alemán, 180 Juan Pérez de Pizzorno, 55 Sucesión Jacinta Ibarra, 90 Leonardo Muniz, 206 Telmo Woler. — Florida, Octubre 10 de 1947. — Fdo.: Alberto M. Rossell Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.16-23008-v.nov.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 18 de 1947.

1.a Sección

LUIS ALBERTO ECHAVARRIA 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerrito 730, Apto. 221 A), e ISABEL BERMUDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 730 Apto. 221 A).

2.a Sección

ALEJANDRO GIAMAL, 50 años soltero, comercio, sirio, domiciliado Cerrito 258, y SARA ABUAF, 37 años, soltera, turca, domiciliada Cerrito 258.

3.a Sección

ROSS SCHRAMM 27 años, soltero, oficial de marina, norteamericano, domiciliado Ituzaingó 1258, y GREGORIA JOSEFINA SANCHEZ, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1258.

PASCUAL GERONIMO CAPURRO, 43 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Juan C. Gómez 1241, y ELENA RINAUDO, 43 años, soltera, argentina domiciliada Juan C. Gómez 1241.

5.a Sección

JOSE ASUNCION GARAZA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1241, y LILIA ADELAIDA MORENO MOTTA PIÑEYRO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1241.

JUAN MARIA AYERRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1241, y NATALIA PUZANOFF, 24 años soltera, empleada, rusa, domiciliada Canelones 1241.

8.a Sección

GELASIO CANEDO, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Dr. Luis Pedro Lenguas 1527, y COVADONGA CARBAJALES, 31 años, soltera, española, domiciliada Dr. Luis Pedro Lenguas 1527.

SALOMON CARP, 23 años, soltero, peletero polaco, domiciliado La Paz 1245, y AIDA OVSIEVICH, 23 años, soltera, lituana, domiciliada La Paz 1245.

15.a Sección

ENRIQUE CHACON, 30 años, soltero, químico industrial, argentino domiciliado G. Ramírez 1754, y MARTHA LA MANNA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G Ramírez 1754.

FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ, 39 años, viudo empleado, español, domiciliado Guaná 1941, y AIDA ENCISO DIAZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Andresito Guacarari 1801.

17.a Sección

HIPOLITO GARCIA, 22 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Antillas 5330, y LUISA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, modista oriental, domiciliada Antillas 5330.

18.a Sección

JOSE HORACIO CUPEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 976, y SOFIA IRMA FARIAS, 26 años, soltera oriental, domiciliada B. del Pino 932.

LUIS PABLO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2297, e IRMA ESTHER ENEBU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2611.

JOSE GELABERT, 42 años, soltero, empleado, argentino, d.l., domiciliado Verdi 4185, y JULIA EMA FIGUEREDO, 36 años soltera, domiciliada Ellauri 1179.

22.a Sección

RUBEN SOLANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484 y VIOLETA MEDINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3484

23.a Sección

JOSE SIDONIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Estero Bellaco 2935, y EMIRA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2661.

BATLLE TOMAS BARBATO SICARDI, 29 años soltero, contador público, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 2631, y MARIA ANGELA BOGGIO MOREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 2631.

$2.00 P|p-4892-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HORACIO LECALDARE, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Celia Rodríguez, y las de nacimiento de sus hijos Carlos Nelson Rodolfo Oscar, Mario Jorge y Nelly Teresa Lecaldare Rodríguez, pues donde en todas ellas, figura el nombre del esposo y padre respectivamente, como "Honorio" debe decir "Horacio" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Oct.18-11697-v.nov.4.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Mario Rinaldi Guerra con DESIDERIA SBARBARO. Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Desideria Sbárbaro de Rinaldi y Mario Rinaldi Guerra y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Oct.18-11534-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BALMELLI DE TOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.18-11684-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FACCIO o JUAN FACCIO PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.18-11685-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA CABRERA DE RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.18-11686-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON HERMENEGILDO o HERMENEGILDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.18-11087-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA TUÑER DE MARQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.18-11679-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SACCHETTI o SACCHETTO o LUIGI SACCHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1943. — . Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.18-11662-v.oct.29.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Césarea García de García con RICARDO GARCIA. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Oct.18-11688-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ABALOS, MAURICIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos René y Gladys, por aparecer por error en la partida de su matrimonio, como "Mauricio Avalo" en la de nacimiento de su hijo René, como "Mauricio Avalos" y en la de nacimiento de Gladys, como "Mauricio Avalo", cuando debe decir en todas ellas: Mauricio Abalos. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

(Auxil.) $10.50 Oct.18-11666-v.nov.4.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Wolff, María Celia contra JOSE LO-ZITO. Conversión al divorcio", se hace públio que por dicho Juzgado se dictó la siguiente sentencia: "283. Montevideo, Octubre 1.o de 1947. Vistos para definitiva estos autos seguidos por María Celia Wolf, pidiendo la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada en Buenos Aires por el Juez Letrado en lo Civil N.o 10, doctor Hernán Maschwitz, en los autos caratulados: "Wolff de Lo-Zito María con Lo-Zito, José. Divorcio". Resultando: I Que como surge de la sentencia cuya parte dispositiva obra testimoniada de fojas 1 a 1 vuelto, el 26 de Diciembre de 1935, se decretó el divorcio de los cónyuges María Wolff de Lo-Zito y José Lo-Zito, sentencia que pasó en autoridad de cosa juzgada. Resultando: II A fojas 3 compareció doña María Wolff, el 3 de Mayo de 1947, pidiendo se decrete la conversión en divorcio solicitada en razón de lo que resulta del testimonio que debidamente legalizado acompaño, v. fs. 1. Resultando: III Previa justificación de su domicilio en el país (información de fojas 4 vuelto a 5 y 8 vuelto e informe de fojas 10 vuelto), fué oído el Fiscal de lo Civil, el que a fojas 9 aconsejó se acceda a lo solicitado. Considerando: I Estando probado que por sentencia ejecutoriada se decretó la separación de cuerpos entre María Wolff y José Lo-Zito de acuerdo con el testimonio de fojas 1 legalizado en forma y que constituye título auténtico (artículo 357 del Código de Procedimiento Civil y 1574 del Código Civil) y siendo la causa que dió lugar a la separación de las comprendidas dentro del artículo 148 del Código Civil y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal, corresponde conceder de plano la conversión solicitada porque están cumplidos los extremos exigidos por la ley (artículo 185 del Código Civil). Por estos fundamentos, Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos María Celia o María Wolff y José Lo-Zito, autorizada por los Tribunales Argentinos el 26 de Diciembre de 1935. Notifíquese la sentencia por edictos al esposo, comuníquese, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Esteban D. Ruiz. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo a primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, doy fe. — J. T. Pereira, Actuario". Y a efecto de notificar al señor José Lo-Zito, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.18-11668-v.oct.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SALVADOR DE BRASSI o DEBRACE o SABATO DI BLASI y de doña ANGELA FRANCISCA o MARIANGIOLA FRANCISCA CUSATI o COSATI o OSATTE DE DE BRASI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Oct.18-11089-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFINA YACOBAZO DE PIZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.18-11712-v.oct.29.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "CESTAU ROMEU EFRAIN y CAMOU, MARIA BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Efraín Cestau Romeu y María Blanca Gamou de Cestau, y se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.18-11694-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JUAN GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.18-11683-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETHEL GERTRUDE COSTERTON DE WINTERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.18-11664-v.oct.29.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "GILBERTO CORREA MORENO y MARIA G. ROSE DE CORREA. Liquidación de la sociedad conyugal. Libro 32, folio 478", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gilberto Rudecindo Correa Moreno y María Genoveva Rosé, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Oct.18-11663-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROSALIO CLODOMIRO AGRIELA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Odila Ramos, por aparecer en ella como nacido el 5 de Diciembre de 1898 e hijo de padres desconocidos, en lugar de nacido el 6 de Abril de 1896, e hijo de Carmen Agriela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Oct.18-11696-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MASTRANDREA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia N.o 1982. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$6.00 Oct.18-11660-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AYSAGUER DE BUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Junio 25 de 1947. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$4.00 Oct.18-11695-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "FRANCISCO BAFFICO", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 7 de 1947.— Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Oct.18-11665-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SABATINI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 10 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$6.00 Oct.18-11701-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA SABATINI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.18-11702-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES ROMERO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 11 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.18-11703-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA ECHEBERRI DE ECHEVERRIA o RICARDA ECHIBERRE DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.18-11698-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 3 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.18-11699-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EMILIO PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.18-11708-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORAVANTE SALVATORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.18-11706-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ANTONIO BOTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 10 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.18-11710-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 10 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.18-11711-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA PINO DE REYES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 8 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Oct.18-11705-v.oct.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Octubre 8 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Oct.18-11707-v.oct.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Octubre 8 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Oct.18-11709-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO TOLOSA o TOLOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young Setiembre 30 de 1947. — Juan da Silva, Juez de Paz.

$6.00 Oct.18-11713-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos, "Suely R. de Gil denuncia la fuga de la comerciante MARIA R. DE GIL. Calificación de la quiebra" (Lo. 34, Fo. 28), se cita, llama y emplaza a la fallida María R. de Gil, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 10 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.18-23029-v.nov.21.

JOSE VICENTE ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos. Ferrosmalt, Sociedad Anónima contra ELBIO FERNANDEZ, ejecución de prenda industrial, remataré al mejor postor el día 8 de Noviembre a las 17 horas, en el balneario Atlántida, calle número 1 al lado de la U.T.E., una cámara refrigeradora marca "Ferrosmalt" A. P. 450|4 N.o 007 blanca, con equipo. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Paysandú 913, Montevideo.

$12.00 Oct.18-11667-v.nov.4.

COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo a las diez horas en el local social, calle Misiones número 1481, tercer piso, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Reconsideración de lo resuelto en la asamblea general extraordinaria celebrada el 5 de Julio próximo pasado en lo referente a los artículos 5.o y 36 de los estatutos sociales; 2.o) Asuntos entrados.

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 30 de los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación a la celebración de la asamblea para poder tomar parte en la misma. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — La Secretaría.

$9.00 Oct.18-11768-v.oct.28.

MIGUEZ HOTEL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 20 inciso "C" de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de sus oficinas, calle Sarandí número 437 a efectos de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, han sido vi-

sados por el Contador Fiscal. 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar de conformidad el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en mérito a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, recibiendo un comprobante nominativo que servirá de entrada.

$14.00 Oct.18-11714-v.oct.23.

CIFSA SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO RECIPROCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales el Directorio de Cifsa, Sociedad Anónima de Crédito Recíproco, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Octubre de 1947 a las 19 horas, en el local de la Compañía, Avda. 18 de Julio 1622, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas del quinto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio próximo pasado e informe del Síndico. 3.o) Elección de siete miembros titulares para integrar el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo que establece el artículo 61 de los estatutos. 4.o) Nombramiento de Síndico y suplente para el ejercicio 1947-1948. 5.o) Designación de los asambleístas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 34 de los estatutos sociales). — Montevideo, Octubre 18 de 1947. — El Secretario.

$11.20 Oct.18-11680-v.oct.27.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Institución para la asamblea ordinaria semestral que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 21 horas en el local del Banco 25 de Mayo 684 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Informe. — Marzo 15 de 1947.

$1.20 Oct.18-11669-v.oct.18.

TERRITORIAL HERMES S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 18 del corriente se abonará el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1947. — Montevideo, Octubre 17 de 1947. — El Secretario.

$2.40 Oct.18-11596-v.oct.21.

TINTORERIA REGIA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Tintorería Regia, Sociedad Anónima que a partir del veinte del corriente pueden hacer efectivo en su local social, calle Uruguay 1129, el dividendo correspondiente al ejercicio 1946-1947, al mismo tiempo que se regularizará el nuevo valor nominal de las acciones. — El Directorio.

$2.40 Oct.18-11736-v.oct.21.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a JULIO LUIS BALCON nuestra carnicería calle Cerro Largo 1692. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — Francisco Urgal Misa.— Nora Echevarría.

$3.40 Oct.18-11719-v.nov.6.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución del Directorio se les llama a subscribir acciones hasta el 10 o|o de sus respectivos capitales, las que serán emitidas a la par, debiendo ser integradas antes del 10 de Noviembre de 1947. Al efecto los señores accionistas presentarán sus acciones en el local de la fábrica calle Santa Lucía 4976 dejándose constancia que dichos capitales devengarán dividendo desde la fecha de su integración. Horas de Oficina de 9 a 11 y de 15 a 17.

$1.60 Oct.18-11692-v.oct.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de cumplir lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la Sociedad "Coolighan y Cía." que en el ramo de importaciones y representaciones teníamos establecida en la calle Colonia número 2281 de esta ciudad, desligándose de la misma el socio señor Luis Guillermo Coolighan y quedando a cargo del activo y pasivo social los señores JULIO RODRIGUEZ GOROSTIZA y ENRIQUE TURELL. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Luis G. Coolighan. — Julio Rodríguez Gorostiza. — Enrique Turell.

$13.60 Oct.18-11718-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don AMERICO F. FAGALDE el comercio que en el ramo de cambio, venta de billetes, etc. tengo establecido en la calle 18 de Julio 1041 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en calle Florida 816 con los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Octubre 9 de 1947.— Cleto López Mahler.

$12.00 Oct.18-11754-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, Joaquín Rodríguez, establecido en Punta del Este, con comercio denominado "El Molino", cita a sus acreedores a presentarse al estudio del escribano Ernesto María Ribas, 25 de Mayo 669, Montevideo por haberlo prometido en venta a doña CRISTINA ZOLDY. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Ernesto María Ribas, Escribano.

$10.20 Oct.18-11720-v.nov.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1947

(Visado por el Tribunal de Cuentas de la República)

DEBITO

Valores		$	32.553.470.02
Propiedades		"	8.749.650.51
Operaciones de préstamos		"	3.521.535.56
Deudores por pólizas		"	1.895.193.40
Caja y Bancos		"	1.130.681.52
Muebles y útiles		"	1.00
Varias cuentas deudoras		"	628.828.86
Obligaciones a cobrar		"	63.643.94
Reaseguradores activos, cuenta reservas		"	1.296.819.35
Cuenta de gastos:			
Presupuesto de sueldos y dietas 1947	$ 768.874.62		
Presupuesto de gastos 1947	" 233.864.74		
Corretajes y bonificaciones	" 644.702.24		
Otros rubros de salidas	" 137.855.82	"	1.785.297.42
Contribuciones y gastos impuestos por leyes		"	426.158.41
Reaseguros pasivos		"	1.969.700.56
Rentas vitalicias		"	679.526.03
Seguros vencidos, Vida		"	475.500.40
Siniestros:			
Importe abonado	$ 5.067.131.18		
Recuperado por reaseguros	" 2.234.154.10	"	2.832.977.08
		$	57.988.984.06
Cuentas de orden:			
Depositarios de valores		$	36.628.520.66

CREDITO

Capital (integrado totalmente)		$	3.000.000.00
Capitales de reserva		"	41.706.529.12
Reaseguradores pasivos, cuenta reserva		"	560.194.14
Varias cuentas acreedoras		"	1.627.961.99
Cuentas de producto:			
Premios	$ 9.469.878.23		
Intereses y descuentos	" 809.466.44		
Alquileres	" 253.163.71		
Comisión de reaseguros pasivos	" 496.743.77		
Varios rubros de entradas	" 65.046.66	"	11.094.298.81
		$	57.988.984.06
Cuentas de orden:			
Valores depositados		$	36.628.520.66

Carlos M.a Sorín, Presidente. — Ignacio Reyes Molné, Gerente. — Américo Calamet, Subgerente. — Francisco Castro, Contador.

23018. — (Cuenta corriente).

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Botella S. A.

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo —

Maquinarias y material tipográfico	$	66.329.96
Muebles y útiles y material rodante	"	9.274.92
Caja	"	465.12
Deudores varios	"	47.307.92
Mercaderías	"	34.263.76
Acciones en cartera...	"	140.000.00
Marcas de fábrica y privilegios	"	10.800.00
Gastos de organización	"	1.200.00
Gastos generales	"	16.320.03
Operarios	"	16.095.22
Conformes descontados	"	6.500.00
	$	348.466.93

Pasivo —

Capital realizado	$	110.000.00
Capital autorizado (saldo a subscribir) ...	"	140.000.00
Fondo de reserva	"	2.162.15
Varias cuentas acreedoras	"	72.248.58
Banco República—Cuenta Prenda	"	16.000.00
Efectos a pagar	"	1.477.20
Descuentos	"	79.00
Banco República — Documentos descontados	"	6.500.00
	$	348.466.93

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.40 — 10836.

The Dunlop Rubber C.o (Uruguay) Ltd.

Balance al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Deudores varios y saldos débitos	$	77.106.86
Maquinarias y muebles.	"	711.56
Banco y Cajas	"	23.990.47
Existencias	"	41.393.72
	$	143.202.61

Pasivo—

Acreedores varios y saldos créditos	$	26.831.58
The Dunlop Rubber Co. Limited y Compañías Subsidiarias	"	22.371.03
Capital	"	94.000.00
	$	143.202.61

Montevideo, 15 de Marzo de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 10912.

The Dunlop Rubber C.o (Uruguay) Ltd.

Balance al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Deudores varios y saldos débitos	$	117.127.89
Maquinarias, muebles y material rodante ..	"	10.118.38
Bancos y Cajas	"	116.528.20
Existencias	"	142.970.19
	$	386.744.66

Pasivo—

Acreedores varios y saldos créditos	$	143.743.34
The Dunlop Rubber Co. Limited y Compañías Subsidiarias	"	149.001.32
Capital	"	94.000.00
	$	386.744.66

Montevideo, 22 de Febrero de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 10913.

"El Ombú" Hilados y Tejidos S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Accionistas	$	23.000.00
Acciones emitidas ...	"	100.000.00
Maquinarias, muebles y útiles	"	76.604.32
Stocks de hilados ...	"	3.370.50
Hughes y Cía.	"	2.973.25
Inmuebles, edificio e instalación	"	77.286.13
Cuentas de gastos ...	"	12.811.43
Cuentas de resultado .	"	10.155.57
Seguros	"	728.36
	$	306.929.56

Pasivo—

Capital integrado	$	177.000.00
Capital subscripto ...	"	23.000.00
Capital por subscribir .	"	100.000.00
Capital autorizado	$	300.000.00
Acreedores varios	"	6.802.07
Intereses	"	127.49
	$	306.929.56

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.40. — 10973.

"El Ombú" Hilados y Tejidos S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Accionistas	$	5.000.00
Acciones emitidas	"	100.000.00
Hughes y Cía.	"	8.193.45
Cuentas corrientes plaza	"	431.57
Maquinarias, muebles y útiles	"	101.112.80
Stocks de mercaderías generales	"	17.234.35
Inmuebles, edificio e instalaciones	"	94.036.77
Cuentas de gastos ...	"	26.821.54
Cuenta de resultados ..	"	10.155.57
Caja	"	400.00
	$	358.386.05

Pasivo—

Capital integrado	$	195.000.00
Capital subscripto ...	"	5.000.00
Capital por subscribir .	"	100.000.00
Capital autorizado	$	300.000.00
Deudores varios	"	1.530.33
Acreedores varios	"	48.533.56
Hilados	"	8.322.16
	$	358.386.05

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.40. — 10971.

"El Ombú" Hilados y Tejidos S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1946

Activo—

Accionistas	$	5.000.00
Acciones emitidas ...	"	100.000.00
Deudores varios	"	4.567.57
Maquinarias, muebles y útiles	"	113.238.80
Stocks de mercaderías generales	"	36.169.25
Inmuebles, edificio e instalaciones	"	100.274.57
Cuentas de gastos ...	"	52.225.31
Cuenta de resultados .	"	10.155.57
Caja	"	2.394.59
Ganancias y pérdidas .	"	51.00
	$	424.076.66

Pasivo—

Capital integrado ...	$	195.000.00
Capital subscripto ..	"	5.000.00
Capital por subscribir .	"	100.000.00
Capital autorizado ...	$	300.000.00
Hilados (ventas) ...	"	14.110.21
Subproductos (ventas)	"	604.72
Acreedores varios ...	"	109.016.69
Arrendamientos	"	345.04
	$	424.076.66

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.40. — 10972.

Fábrica Nacional de Papel S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Activo —

Fijo (Inmuebles, maquinaria e instalaciones, elementos de transporte, etc)	$	2.025.093.86
Exigible (saldos deudores en cuenta corriente)	"	623.076.83
Circulante (mercaderías en existencia, materias primas, etc.) ...	"	2.544.938.67
Disponible (Caja y Bancos)	"	226.238.27
Transitorio (gastos y pagos adelantados).	"	37.754.28
Cuentas de orden	"	50.000.00
Cuentas de liquidación (gasto de fabricación, administración, etc.).	"	287.203.39
	$	5.794.305.30

Pasivo —

Exigible a corto plazo (varios acreedores) ..	$	91.915.84
Transitorio (fondos especiales liquidables) .	"	66.153.95
Cuentas de orden	"	50.000.00
Cuentas de liquidación (ventas, producidos especiales, etc.)	"	1.147.937.59
	$	1.356.007.38
Capital, reservas y utilidades	"	4.438.297.92
	$	5.794.305.30

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00 — 10690.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EN SETIEMBRE DE 1947

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales —					
Deuda Interna de Conversión 5 %, 1937 Serie A	15	97.80	95.30	151.400.—	146.019.80
Deuda Interna de Conversión 5 %, 1937 Serie B	52	97.20	94.90	364.200.—	350.688.—
Deuda Interna de Conversión 5 %, 1937 Serie C	38	96.80	94.80	128.450.—	123.011.50
Empréstito Interno Frigorífico Nacional 5 o|o ..	2	95.—	94.80	6.000.—	5.690.—
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	32	96.50	95.—	189.500.—	181.899.50
Deuda Edificios Públicos 1937	26	96.—	76.—	370.600.—	355.776.—
Deuda Obras Públicas 1937	18	96.50	95.—	94.300.—	90.753.—
Deuda Obras Públicas 1940	54	96.60	95.—	614.500.—	590.834.—
Deuda Obras Públicas 1942	31	96.40	95.60	235.300.—	225.637.—
Deuda Obras Públicas 1944	48	96.—	94.—	773.000.—	736.937.—
Deuda Interna Consolidación 5 % 1941, Serie 1.a	3	96.20	96.20	20.000.—	19.240.—
Deuda Interna Consolidación 5 % 1941, Serie 2.a	15	96.50	95.—	74.000.—	70.747.—
Deuda Interna 1942	64	96.50	95.20	415.100.—	399.155.50
Deuda Interna 1943	9	96.—	96.—	27.500.—	26.332.50
Deuda Interna 1944	16	96.70	95.20	101.000.—	97.043.—
Bonos Nles. de Saneam. de las C. del Interior ..	49	230.50	215.—	4.000.—	3.840.—
Deudas Municipales —					
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie A	3	95.30	95.30	12.900.—	12.293.70
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie B	10	96.70	94.—	40.000.—	38.273.50
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie C	18	97.10	94.20	72.000.—	68.961.50
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie E	3	94.60	93.—	5.000.—	4.682.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie H	4	96.—	94.50	28.000.—	26.674.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie I	3	96.—	96.—	5.000.—	4.800.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie J	5	94.40	94.—	9.500.—	8.948.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie L	19	95.80	93.—	45.000.—	42.336.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie M	2	96.—	93.—	6.000.—	5.700.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie N	2	95.80	94.—	11.000.—	10.520.—
Bonos Municip. de Sanea. 1937 5 % Serie 1|12 .	25	97.—	94.—	111.500.—	106.546.—
Bonos Munic. de Saneamiento 1937, Serie Q 4|11	7	95.80	93.—	34.800.—	32.680.—
Bonos Municip. Pavimentación 1937, Serie 1|10 .	19	96.80	94.10	182.000.—	172.286.30
Bonos Rambla Portuaria	3	95.90	94.—	7.000.—	6.629.—
Bonos Galería Centenario	5	94.—	93.50	11.000.—	10.290.—
Bonos Expropiación Cdad. de Montevideo 1937 ..	3	94.50	93.—	22.500.—	21.075.—
Bonos Palacio Municipal	5	95.80	93.—	34.100.—	32.361.—
Bonos Municipales de Montevideo	10	96.80	93.—	255.000.—	247.791.50
Bonos Munic. para mejoras de caminos	4	95.60	94.—	21.900.—	20.857.25
Bonos Munic. Pavimentación de Caminos 1937 .	2	95.30	93.—	11.000.—	10.368.—
Títulos Hipotecarios —					
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie A	101	98.30	95.90	319.250.—	310.961.38
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie B	207	97.80	95.10	985.675.—	952.513.84
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie C	611	97.40	94.40	3.900.000.—	3.759.126.89
Títulos Hipot. de Obras Públicas, Serie 1	17	94.—	92.50	117.700.—	109.189.50
Obligaciones —					
Jockey Club, 5 ½ % (Obligaciones Hipotecarias)	9	96.10	96.—	15.000.—	14.401.—
Compañía Salus, 5 ½ %	3	96.20	95.50	4.000.—	3.832.—
Coop. Nacional de Productores de Leche 5 % ..	83	90.20	88.50	150.900.—	134.565.50
Acciones —					
Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos	4	190.—	190.—	4.500.—	8.550.—
Banco Comercial	12	265.—	265.—	14.700.—	38.955.—
Banco de Crédito	1	205.—	205.—	1.200.—	2.460.—
Banco Popular del Uruguay	1	155.—	155.—	2.000.—	3.100.—
Campomar y Soulás S. A.	5	332.—	315.—	7.000.—	22.910.—
Compañía Nacional de Cementos	3	90.—	90.—	8.500.—	7.650.—
Compañía Salus	10	160.—	155.—	15.500.—	24.275.—
Compañía Urug. de Nav. y Transp. Aéreos S. A.	5	230.—	200.—	9.000.—	19.200.—
Fábrica Nacional de Papel	39	230.50	215.—	89.900.—	202.267.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	17	270.—	263.—	77.100.—	206.351.—
Fábricas Nacionales de Cerveza	40	358.50	277.—	86.400.—	247.397.60
Ferrosmalt S. A.	4	210.—	200.—	7.000.—	14.500.—
Frigorífico del Plata	17	115.—	111.—	35 200.—	39.731.—
Frigorífico Modelo	25	198.—	183.—	76.400.—	144.066.—
Indutsria Papelera Uruguaya S. A.	8	195.—	194.—	12.200.—	23.780.—
La Madrileña S. A., (Pref.), 8 o|o, Serie 1.a ..	4	101.—	100.—	14 000.—	14.050.—
Mari y Serra S. A.	20	130.—	124.—	51.100.—	63.934.—
M. D. F. Metalúr. y Diques Flotantes S. A. (Ord.)	38	91.—	86.50	88.800.—	79.391.50
M. D. F. Metalúr. y Diques Flotantes S. A. (Pref.)	25	78.—	72.70	76.700.—	56.972.—
Oyama S. A.	8	185.—	155.—	9.200.—	15.221.—

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
"Pamer" Papelera Mercedes S. A.	15	145.—	134.50	72.000.—	98.491.—
Queserías del Uruguay (Ord.)	2	128.—	125.—	2.300.—	2.905.—
Queserías Nacionales	1	160.—	160.—	1.000.—	1.600.—
Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.	29	128.—	123.—	75.800.—	95.292.—
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ord.)	8	450.—	449.50	16.900.—	76.045.—
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Pref.)	3	140.—	135.—	10.200.—	13.820.—
S. A. Fabril Uruguaya	1	117.—	117.—	1.000.—	1.170.—
Sedalana S. A.	1	255.—	255.—	2.000.—	5.100.—
Vidplan S. A., Crist. y Fábrica de Vid. de Construc.	22	180.50	180.—	50.000.—	90.005.—
	1.925			10.904.175.—	11.201.455.76

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqusda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305

Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944:
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945:
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946:
Del número 10.695 al 10.882